

MOVIMIENTO

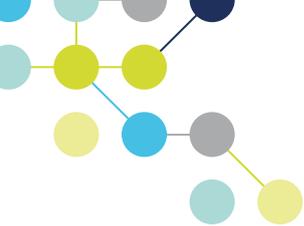
Informe mundial de la sociedad civil sobre los avances y el impacto en los derechos y el desarrollo de los migrantes durante el **tercer año** del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil

2^{da} edición: 2017



MADE

Red de migración y desarrollo
de la sociedad civil



2^{da} edición de:

MOVIMIENTO: Informe mundial de la sociedad civil sobre los avances y el impacto en los derechos y el desarrollo de los migrantes durante el **tercer año** del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil

Autora: Elaine McGregor, Universidad de las Naciones Unidas-MERIT y Maastricht Graduate School of Governance, Universidad de Maastricht.

Diseño e impresión: www.beelzePub.com

Marzo de 2017

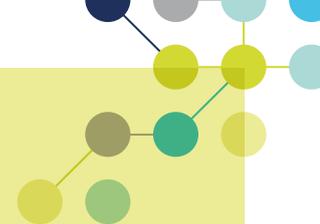
La presente publicación fue encargada por la Comisión Católica Internacional de las Migraciones (*International Catholic Migration Commission*) de Europa (ICMC Europa) con asistencia financiera de la Unión Europea, como parte de las actividades del programa de la Red de la Sociedad Civil de Migración y Desarrollo (MADE, por sus siglas en inglés).

Para más información sobre MADE, visite el sitio web: www.madenetwork.org.

El programa MADE conecta a la sociedad civil mundial para promover políticas tendientes a lograr el bienestar y la protección de todos los migrantes y comunidades y parte del financiamiento proviene de la Comisión Europea, Dirección General de Desarrollo y Cooperación del Programa temático de cooperación con terceros países en las áreas de migración y asilo y el Programa temático para actos no estatales y autoridades locales en desarrollo a través de dos proyectos conjuntos: Mejora de las Asociaciones y Acciones sobre Migración y Desarrollo con la Sociedad Civil –(IMPACS) y Fortalecimiento de la red de Sociedad Civil sobre Migración y Desarrollo del FMMD (ENGAGE). Ambos proyectos se encuentran activos desde enero de 2014.



Parte del financiamiento del presente programa MADE proviene de la Comisión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Organización Implementadora y de ningún modo refleja las opiniones de la Comisión Europea.



Tomar los objetivos y las metas en serio

En la sociedad civil, tomamos los objetivos y las metas en serio.

Esto es cierto respecto de los objetivos y las metas que fijamos junto con otros. Un ejemplo de ello es la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, cuyos 17 objetivos y 169 metas (los ODS) se aplican a los migrantes independientemente de su situación, y al menos 8 de ellos se refieren en forma explícita a los migrantes o la migración:

- El ODS 4b sobre el otorgamiento de becas para estudiar en el exterior;
- Los ODS 5.2, 8.7 y 16.2 sobre combatir el tráfico de personas, especialmente respecto de las mujeres y los niños;
- El ODS 8.8 para “Resguardar los derechos laborales y promover espacios de trabajo seguros para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes, y las personas con empleo precario”;
- El ODS 10.7 para “Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso a través de la implementación de políticas migratorias planificadas y correctamente gestionadas”;
- El ODS 10c sobre la reducción de costos para el envío de remesas y;
- El ODS 17.18 sobre la clasificación de datos por situación migratoria.

En el campo de la migración, será de especial importancia tomar en serio los objetivos y las metas de la Agenda 2030 en los próximos dos años. Durante 2017 y 2018, el mundo avanzará con los compromisos adoptados en forma unánime por los 193 Estados miembros de la ONU en la Cumbre de Alto Nivel sobre los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes en la Asamblea General de la ONU del 19 de septiembre de 2016 (la Cumbre), incluida una gran cantidad de trabajo a completarse a más tardar en septiembre de 2018 sobre dos pactos mundiales nuevos: uno para refugiados y el otro para la migración segura, ordenada y regular.

Al mismo tiempo, también nos tomamos en serio los objetivos y las metas que fijamos para nosotros mismos como sociedad civil, en particular los fijados en 2013 en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil (con un 9no. punto agregado hace poco sobre xenofobia). Todos estos puntos también se relacionan directamente con los objetivos y las metas de los ODS.

Este es el motivo de la presente segunda edición del Informe del Movimiento: nos tomamos tan en serio lo que establecimos como prioridades que le pedimos a un equipo de una universidad reconocida que realice una evaluación independiente de nuestros avances en tal sentido.

El título “movimiento”, por lo tanto, tiene un doble significado: el movimiento hacia el logro de las prioridades y la sociedad civil como un movimiento que se toma en serio el logro de todas esas prioridades a nivel global, regional y nacional.

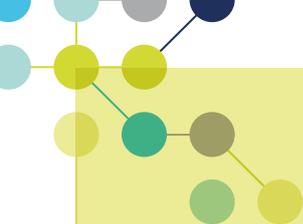
Dado que muchos de nosotros mismos dentro de este movimiento somos migrantes o refugiados o miembros de las diásporas, sabemos que esto es muy importante. No es simplemente una cuestión política o práctica: es personal.

Y si vale la pena lograr las prioridades, sin dudas vale la pena medir los avances en tal sentido.

Así que aquí, sobre la base de alrededor de 600 opiniones de los actores de la sociedad civil de todo el mundo y otras 20 entrevistas en profundidad, Elaine McGregor de la Universidad de Maastricht informa sobre los avances con relación a los 8 puntos más la xenofobia, durante el tercer año del Plan de Acción a 5 años.

El Informe observa que 2016 fue un año de:

- avance constante sobre los puntos 1, 2, 3, 4 y 7 del Plan respecto de la migración en la agenda de desarrollo post-2015; la diáspora, los migrantes en crisis y en emergencia; la protección de las mujeres y los niños cuando son vulnerables en contextos migratorios; y la reforma de las prácticas de contratación de trabajadores migrantes.

- 
- un nuevo enfoque e ímpetu notable sobre los puntos 5 y 6 del Plan en materia de gobernanza de la migración: un cambio de rumbo sorprendente respecto de la evaluación de los avances del Informe del Movimiento anterior durante los dos primeros años del Plan, donde la gobernanza fue el punto que menos atención había recibido de parte de la sociedad civil;
 - avance inestable sobre el punto 8 que promueve iguales derechos laborales para los trabajadores migrantes y los nacionales, y falta de coordinación del trabajo tendiente a combatir la xenofobia, el (demorado) punto 9.

Este informe también propone un nuevo sistema de Calificaciones para que los actores de la sociedad civil puedan refinar aún más y utilizarlo para medir dichos avances a nivel nacional durante 2017, el cuarto año del Plan. Tenemos la esperanza de que estas Calificaciones brinden un marco de medición que sea realista, riguroso, orientado hacia la acción y sostenible.

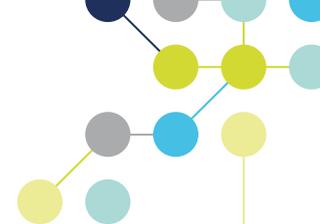
La red de la sociedad civil MADE (Migración y Desarrollo) de la CCIM, financiada en conjunto con la Unión Europea, encargó estas evaluaciones. Junto con todas las personas que trabajan en MADE (en los Grupos de Trabajo temáticos regionales y globales, las campañas de promoción nacionales, el Comité de Pilotaje Internacional (CPI) del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y en la etapa previa y de seguimiento posterior a la Cumbre) y con todos los actores de la sociedad civil de todo el mundo, especialmente los migrantes, refugiados y miembros de la diáspora: sigamos apuntando alto, trabajando duro y logrando avances.

Y midamos nuestro movimiento.

Con todo respeto y agradecimiento,

/John K. Bingham

Jefe de Políticas,
Comisión Católica Internacional de las Migraciones (ICMC)/
Oficina Coordinadora de la Sociedad Civil MADE



2^{da} edición de:

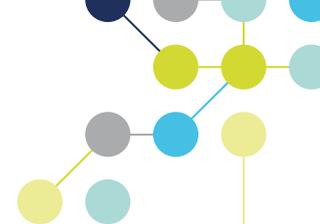
MOVIMIENTO

Informe mundial de la sociedad civil sobre los avances y el impacto en los derechos y el desarrollo de los migrantes durante el **tercer año** del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil

Elaine McGregor

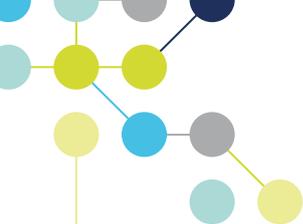
Índice

Resumen Ejecutivo	7
Seguir avanzando: implementación de las calificaciones.....	10
1. Introducción	11
2. Metodología	13
3. Hallazgos desde el Informe Movimiento I	15
3.1 Desarrollo humano	15
Punto 1: Agenda de Desarrollo Post-2015.....	15
Punto 2: Participación de la diáspora y los migrantes en el desarrollo.....	18
3.2 Los derechos de los migrantes	22
Punto 3: Migrantes en emergencia.....	22
Punto 4a: Mujeres en contextos migratorios.....	27
Punto 4b: Niños en contextos migratorios.....	29
3.3 Gobernanza de la migración y asociaciones	35
Puntos 5 y 6: Convenciones y mecanismos internacionales.....	35
3.4 Movilidad laboral y contratación	39
Punto 7: Contratación.....	39
Punto 8: Derechos laborales de migrantes.....	41
3.5 El “demorado” Punto 9: Xenofobia y discriminación	43
4. Medición de los avances: Introducción de la Calificaciones	46
4.1 Equilibrar los objetivos y las limitaciones.....	46
4.2 Procesamiento de datos.....	49
Bibliografía	50
Anexo 1. Plan de Acción de 8 puntos a 5 años	53
Anexo 2. Participantes entrevistados	55
Anexo 3. Ratificaciones de convenciones internacionales claves relativas a migración	56
Anexo 4. Cuestionario nacional sobre el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años	57
Anexo 5. Recolección global de datos para medir los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años	65
Anexo 6. Borradores de calificaciones	68



Acrónimos

ADEPT	Africa-Europe Diaspora Development Platform
AFD	French Development Agency
AFFORD	African Foundation for Development
CASM	Comisión de Acción Social Menonita
CDFI	Community Development Financial Institution
CEDAW	Convention on the Elimination of Discrimination against Women (Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres)
CIETT	Confederación internacional de Agencias de empleo privadas
PC	Proceso de Colombo
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
JSC	Jornadas de la Sociedad Civil
DACA	Deferred Action for Childhood Arrivals (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)
FORIM	Forum des Organisations de Solidarité Internationale issues des Migrations
GCC	Gulf Cooperation Council (Consejo de Cooperación del Golfo)
GCM	Global Coalition on Migration (Coalición Global sobre Migración)
FMMD	Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo
HLPF	Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible
ICMC	International Catholic Migration Commission (Comisión Católica Internacional de las Migraciones)
IdEA	International Diaspora Engagement Alliance
IDMC	Internal Displacement Monitoring Centre
IHRB	Institute for Human Rights and Business
OIT	Organization Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para la Migración
IRIS	International Recruitment Integrity System
ITUC	International Trade Union Confederation (Confederación Internacional de Sindicatos)
KNOMAD	Knowledge Partnership on Migration and Development
MADE	Migration and Development (Migración y Desarrollo)
mdplatform	Plataforma de la Sociedad Civil Suiza sobre Migración y Desarrollo
MICIC	Migrants in Countries in Crisis
CTM	Convención de Trabajadores Migrantes
NAFEA	Nepal Association of Foreign Employment Agencies
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PFI	Public Finance Initiative (Iniciativa de Financiación Pública)
PICUM	Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants
SPP	Sociedades Público-Privadas
PCR	Proceso Consultivo Regional
CSJ de EE.UU.	Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EAU	Emiratos Árabes Unidos
ONU	Organización de Naciones Unidas
UNDP	United Nations Development Programme (Programa de Desarrollo de la ONU)
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
UNR	Universal National Review (Evaluación Nacional Universal)
UPR	Universal Periodic Review (Evaluación Periódica Universal)
USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU.
WAVE	Women against Violence Europe (Mujeres Contra la Violencia en Europa)



Lista de figuras

Figura 1. Distribución de respuestas a la encuesta por región.....	14
Figura 2. Distribución de los cambios de políticas por área del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años.....	14
Figura 3. Organizaciones que están trabajando sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por región.....	16
Figura 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	16
Figura 5. Proceso de cambio.....	48
Figura 6. Ratificación de convenciones internacionales relativas a migración, 2000–2016.....	56

Lista de cuadros

Cuadro 1: Consultas nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Indonesia.....	17
Cuadro 2: Recomendaciones del Informe Temático de MADE sobre Diáspora y Participación de los Migrantes.....	19
Cuadro 3: Migrantes en Países en Crisis (MICIC).....	22
Cuadro 4: El fallo 4-4 de la CSJ de EE.UU.....	23
Cuadro 5: Mecanismos transnacionales y acceso a la justicia.....	23
Cuadro 6: Desplazamiento por cuestiones climáticas.....	24
Cuadro 7: Vías legales para la protección internacional.....	25
Cuadro 8: Restricciones a la migración de mujeres.....	28
Cuadro 9: Red de Refugios para Mujeres en Europa.....	28
Cuadro 10: La Convención sobre los Derechos del Niño.....	32
Cuadro 11: Campaña Destino Desconocido: controlar los cambios.....	33
Cuadro 12: Participación con los gobiernos locales.....	35
Cuadro 13: Plataforma de la Sociedad Civil Suiza sobre Migración y Desarrollo.....	36
Cuadro 14: Cumbre de La Valeta.....	36
Cuadro 15: ACTNOW—La Cumbre de Alto Nivel de la ONU.....	37
Cuadro 16: Campaña <i>Stand Firm</i>	39
Cuadro 17: Reforma de la <i>Kafala</i>	42
Cuadro 18: Día Mundial de la Diáspora.....	44
Cuadro 19: iStreetWatch.....	44
Cuadro 20: Myth Busting.....	44
Cuadro 21: Desarrollo de las calificaciones.....	47

Lista de tablas

Tabla 1. Punto 1: evaluación de los hitos e indicadores.....	18
Tabla 2. Punto 2: evaluación de los hitos e indicadores.....	21
Tabla 3. Punto 3: evaluación de los hitos e indicadores.....	26
Tabla 4. Punto 4a (Mujeres): evaluación de los hitos e indicadores.....	29
Tabla 5. Resumen de recomendaciones de los Documentos de Enlace de Derechos de los Niños 2016.....	30
Tabla 6. Punto 4b (Niños): evaluación de los hitos e indicadores.....	34
Tabla 7. Puntos 5–6: evaluación de los hitos e indicadores.....	38
Tabla 8. Punto 7: evaluación de los hitos e indicadores.....	41
Tabla 9. Punto 8: evaluación de los hitos e indicadores.....	43
Tabla 10. “Demorado” Punto 9: Xenofobia y discriminación.....	45

Resumen Ejecutivo

MOVIMIENTO: Informe mundial de la sociedad civil sobre los avances y el impacto en los derechos y el desarrollo de los migrantes durante el **tercer año** del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil

En 2016, la red de la sociedad civil MADE (Migración y Desarrollo) publicó la primera edición del Informe *Movimiento*¹ que realiza una evaluación de los avances del *Plan de Acción de 8 puntos a 5 años*² de la sociedad civil (en adelante, el “Plan de Acción” o “Plan”) en los primeros dos años, es decir, desde el Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollo Internacional hasta septiembre de 2015. El informe brinda un panorama de los avances y estancamientos, destacando el progreso visible en los Puntos 1 (post-2015), 3 (migrantes en emergencia) y 7 (contratación), a la vez que resalta el escaso compromiso de la sociedad civil sobre los Puntos 5 y 6 (gobernanza) del Plan de Acción.

La segunda edición del Informe *Movimiento* se basa en los aportes escritos de 600 representantes de la sociedad civil activos en migración y desarrollo en todo el mundo, así como en veinte entrevistas en profundidad con actores de la sociedad civil que participan activamente a nivel regional y global. Ofrece un comentario al lector sobre los avances posteriores durante el tercer año del Plan, desde octubre de 2015 hasta diciembre de 2016. Una nueva característica de esta edición consiste en definir y medir los avances a partir de la elaboración de Calificaciones para cada uno de los ocho puntos del Plan, así como un noveno punto agregado hace poco sobre xenofobia.

Las Calificaciones propuestas están orientadas a los procesos y se espera que complementen los indicadores cuantitativos actuales (como la cantidad de organizaciones que responden sobre un tema) con ejemplos cualitativos de políticas y prácticas que tienen éxito o fracasan desde diferentes perspectivas. A fin de garantizar que las Calificaciones no se conviertan en una carga informativa adicional, se han desarrollado herramientas de recolección de datos nacionales que, además de engrosar las calificaciones, pueden de por sí contribuir al cambio. Los puntos centrales nacionales, así como las encuestas y los cuestionarios propuestos como herramientas, pueden hacerlo fomentando la coordinación y

la cooperación y fortaleciendo las redes de los actores de la sociedad civil dentro de los países y entre ellos. Aceptando el carácter no exhaustivo de la calificación, se seleccionaron ciertas prioridades y cuestiones claves relativas al Plan de Acción entre las identificadas por los 600 representantes de la sociedad civil y las veinte entrevistas. Esto contribuyó con el desarrollo de los borradores de Calificaciones propuestos en este informe, tal como se indica en el Anexo 5.

Los siguientes párrafos ofrecen algunos de los puntos destacados de cada aspecto del plan desde octubre de 2015 e introducen las áreas claves en las cuales las Calificaciones intentan medir los avances. Quizás lo más sorprendente es notar que los Puntos 5-6 que se consideraban estancados hace sólo un año ahora son los que, junto con los Puntos 3 y 7, al parecer reciben la mayor parte de la energía de la sociedad civil, especialmente a nivel mundial.

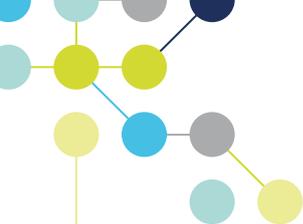
Punto 1: Migración y agenda de desarrollo post-2015

Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre de 2015, se han realizado esfuerzos tendientes a garantizar que los compromisos asumidos se implementen a nivel nacional. Esto incluye un proceso de revisión en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF). Se desarrolló una plantilla de Informe Complementario para permitir que los actores de la sociedad civil puedan informar sobre la implementación de compromisos relacionados con migración. Se espera que este proceso continúe en el futuro, especialmente cuando los objetivos y las metas de relevancia para la migración se están debatiendo en forma explícita en el HLPF.

El Borrador de Calificación 1 propone enfocarse en medir los avances en tres áreas clave: 1) compromiso de la sociedad civil con los ODS; 2) trabajo tendiente a monitorear la implementación de los ODS en lo que se refiere a migración; y 3) implementación.

1 <http://made.civ.im/civicrm/mailling/view?reset=1&id=224>

2 http://madenetwork.org/sites/default/files/0261-HDL_The-5-year-Action-Plan-ES-WEB.pdf



Punto 2: Participación de la diáspora y los migrantes en el desarrollo

Los gobiernos nacionales continúan desarrollando e implementando políticas de participación de la diáspora e infraestructura de gobierno asociada y las organizaciones de migrantes y la diáspora siguen buscando formas innovadoras de contribuir al desarrollo en los países de origen, herencia y destino. Muchas veces surgen desafíos cuando las políticas de participación de la diáspora no son coherentes con las orientadas al entorno comercial. Así, utilizando la Calificación, la Fundación Africana para el Desarrollo (AFFORD), coordinadora del Grupo de Trabajo MADE sobre Diáspora y Migrantes en Desarrollo, desearía identificar y fomentar más ejemplos de sociedades e intervenciones innovadoras que promuevan la transversalidad de políticas sobre diáspora e incrementen las oportunidades de obtener acceso a financiamiento transnacional.

El Borrador de Calificación 2 propone enfocarse en medir los avances en tres áreas claves: 1) políticas sobre la diáspora, instituciones, estrategias e iniciativas; 2) acceso al capital como un desafío que impide la participación de la diáspora; y 3) sociedades como las que existen entre el sector privado y los gobiernos para promover la participación de la diáspora.

Punto 3: Migrantes en emergencia

El Punto 3 va más allá de enfocarse en apoyar las iniciativas mundiales como la iniciativa de Migrantes en Países en Crisis (MICIC)³ para orientar la atención hacia los migrantes en crisis y no sólo en los de países en crisis. De este modo, los esfuerzos de la sociedad civil tendientes a promover canales seguros para los migrantes que busquen protección internacional (por ejemplo, a través de un corredor humanitario en Italia) pueden servir de modelos para otros países. A partir de la construcción sobre el trabajo actual destinado a registrar las muertes de migrantes en las fronteras, la Calificación también intentará registrar las muertes de migrantes en otros puntos del ciclo migratorio -en el lugar de trabajo, durante su detención, durante la deportación, etc.- con el objeto de comprender mejor qué significa el término "crisis" en el contexto de la migración.

El Borrador de Calificación 3 propone enfocarse en medir los avances en cuatro áreas claves: 1) muertes y desapariciones de migrantes; 2) acceso seguro (incluido el reasentamiento); 3) integración local de refugiados y solicitantes de asilo; y 4) compromiso de la sociedad civil frente a los procesos nacionales, regionales y globales.

Punto 4a: Mujeres en contextos migratorios

La primera parte del Punto 4 convoca a tratar a las mujeres en el contexto migratorio como una cuestión transversal y como un problema en sí mismo. Como cuestión transversal, podemos pensar de qué manera los cambios en las políticas o prácticas podrían afectar a los hombres y las mujeres de maneras diferentes, para lo cual sería conveniente contar con datos diferenciados (lo mismo puede decirse respecto de los datos diferenciados para los niños y por edad). No obstante, sigue siendo preocupante que los debates muchas veces consideren a las mujeres como víctimas. El uso cada vez más frecuente de la frase "independientemente de su situación migratoria" se percibe como un cambio positivo, enfocando la atención en el hecho de que las mujeres migrantes, antes que nada, son mujeres, y éstas se encuentran protegidas por la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en la amplia mayoría de los países de todo el mundo.

El Borrador de Calificación 4a propone enfocarse en medir los avances en tres áreas claves: 1) derechos; 2) acceso a los servicios; y 3) acceso a la justicia. Asimismo, la medida en la cual una política afecta a hombres y mujeres del mismo modo se considera en varias de las Calificaciones, especialmente en la Calificación 8.

Punto 4b: Niños en contextos migratorios

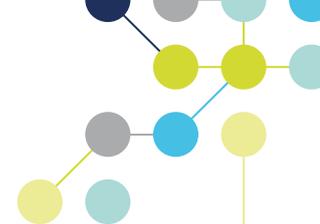
El monitoreo ha sido un tema clave en el trabajo sobre los niños en el contexto migratorio el año pasado. El Secretario General de la ONU lo señaló en su informe sobre el Estado de la Convención sobre Los Derechos del Niño (CDN) en septiembre de 2016, al igual que ciertos actores de la sociedad civil que trabajaron juntos para rastrear los cambios con relación a los nueve principios⁴ de la Campaña Destino Desconocido⁵. Respetando los derechos del niño, independientemente de su situación migratoria ("el niño migrante en primer término es un niño"), sigue siendo un mensaje fundamental; poner fin a las prácticas de detención infantil y garantizar que todos los niños en movimiento tengan rápido acceso a los servicios, incluida educación, se considera clave para cumplir con el Punto 4 en lo relativo a los niños.

El Borrador de Calificación 4b propone enfocarse en medir los avances en cuatro áreas claves: 1) Determinaciones del Mejor Interés; 2) detención infantil; 3) acceso a los servicios; y 4) derechos y representación. Asimismo, la participación de los jóvenes en los procesos de políticas está reflejada en las Calificaciones 5 y 6.

3 <https://micicinitiative.iom.int/>

4 <http://destination-unknown.org/9recommended-principles/>

5 <http://destination-unknown.org/>



Puntos 5 y 6: Gobernanza de la migración basada en derechos

Desde la inclusión de los migrantes y la migración en los ODS, pasando por la incorporación de la Organización Internacional para la Migración (OIM) al sistema de la ONU en 2016 luego de operar fuera de ella durante 65 años, y hasta el voto unánime de los 193 Estados miembros de la ONU para desarrollar dos Convenios Mundiales sobre migrantes y refugiados y una campaña mundial sobre xenofobia, el mundo no ha sido testigo por décadas de un movimiento parecido en la elaboración de estructuras de gobernanza mundiales sobre migración. Esto representa una oportunidad y un riesgo, en especial dado que las negociaciones se están desarrollando en el contexto de la creciente xenofobia y el rechazo a los migrantes. **Quizás la prueba de fuego definitiva de los avances del Plan de Acción será la medida en la cual la amplia gama de cuestiones que cubre se reflejen en los resultados de las negociaciones del Convenio Mundial.**

El Borrador de Calificación 5-6 propone enfocarse en medir los avances en tres áreas claves: 1) el espacio que tiene la sociedad civil para comprometerse con el gobierno a nivel nacional; 2) el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD); y 3) los Convenios Mundiales.

Punto 7: Contratación de trabajadores migrantes

La contratación es un área hacia la cual se han enfocado distintos interesados, incluida la sociedad civil, por varios años y es un área que continúa recibiendo mucha atención. En diciembre de 2016, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó los Principios Generales y Pautas Operativas sobre Contratación⁶, derivado de distintas fuentes, entre ellas, los estándares internacionales de trabajo e instrumentos de la OIT, los Principios de Daca, el Código de Conducta Verité⁷, los Principios de la Federación de Empleo Mundial⁸ y el Código del Sistema de Integridad en Contratación Internacional (IRIS) de la OIM⁹. Además de promover la eliminación de comisiones de contratación, los principios y pautas sirven de guía a los gobiernos para garantizar que existan y estén reglamentadas las leyes y los reglamentos nacionales necesarios para incentivar contrataciones justas. Durante el último año surgieron algunos ejemplos positivos de gobiernos que tratan de implementar contrataciones con costo cero, incluida, con algo de polémica, la política de “visa gratis pasaje gratis” del gobierno de Nepal.

El Borrador de Calificación 7 propone enfocarse en medir los avances en tres áreas claves: 1) la ratificación e implementación de la Convención 181 de la OIT sobre Agencias de Empleo Privadas; 2) la regulación de las contrataciones; y 3) la participación de la sociedad civil en los procesos nacionales, regionales y mundiales.

Punto 8: Derechos laborales de los migrantes

El Punto 8 se refiere principalmente a la ratificación e implementación de convenciones internacionales relevantes para la migración. Sin embargo, las ratificaciones de convenciones expresamente centradas en la migración siguen siendo escasas. Durante el período estudiado, no hubo nuevas ratificaciones de las Convenciones 97 ni 143 de la OIT, si bien la Convención de sobre Trabajadores Migrantes (CTM) de la ONU sí recibió dos nuevas ratificaciones: Venezuela, el 25 de octubre de 2016 y Santo Tomé y Príncipe el 10 de enero de 2017. Noviembre también fue el mes de la entrada en vigor del Protocolo de 2014 de la Convención sobre Trabajo Forzado de la OIT de 1930 (P029). Las señales de apartamiento de la *kafala* en algunos Estados del Golfo también fueron recibidas como un avance.

El Borrador de Calificación 8 propone enfocarse en medir los avances en dos áreas claves: 1) ratificación de las convenciones de relevancia para la migración; y 2) mismos derechos para trabajadores migrantes y ciudadanos y condiciones de trabajo.

[Demorado] Punto 9: Xenofobia

Si bien no se incluyó como uno de los ocho puntos originales del Plan, la xenofobia es un área que desde entonces se identifica de manera constante —en las reuniones regionales y mundiales de la sociedad civil centradas en el Plan de Acción— como una omisión importante y un obstáculo para el cumplimiento del Plan¹⁰. Así, si bien no ha existido un pensamiento sistemático sobre cómo podría responder la sociedad civil a los desafíos de la creciente xenofobia, la Calificación intenta hacer un balance de lo que se está haciendo en esta área.

El Borrador de Calificación 9 propone enfocarse en medir los avances en 3 áreas claves: 1) actitudes hacia los migrantes y discurso; 2) políticas contra la discriminación y la xenofobia y para la inclusión social; y 3) campañas para la inclusión o contra la discriminación y la xenofobia.

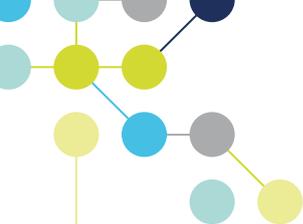
6 http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_536755.pdf

7 <http://helpwanted.verite.org/helpwanted/toolkit/brands/improving-codes-conduct-company-policies/tool-1>

8 http://www.wecglobal.org/fileadmin/templates/ciETT/docs/CIETT_Code_Conduct.pdf

9 <https://iris.iom.int/about-iris>

10 Esta omisión también se notó en la primera edición del Informe *Movimiento*.



Seguir avanzando: implementación de las calificaciones

Sin algún tipo de medidas de seguimiento, las Calificaciones no serán de gran utilidad. Se recomienda que los borradores desarrollados para este informe se refinen en consulta con los actores clave de la sociedad civil antes de poner a prueba a la población de las Calificaciones en varios contextos de países diferentes. Esto permitirá refinar los indicadores a fin de incrementar la aplicabilidad en todo el mundo. Las pruebas piloto idealmente deberían planificarse con relación a las actividades de la sociedad civil en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) de 2017, incluida la capacitación sobre las Calificaciones para los posibles puntos centrales nacionales, por ejemplo. La figura a continuación presenta una propuesta para el camino a seguir en la implementación de las Calificaciones.

El método propuesto para la recolección de datos consistiría en designar un **punto central de la sociedad civil nacional** que ofrezca un buen panorama de las cuestiones migratorias y de los actores de un país. Esta persona (u organización/plataforma) sería responsable de recoger y recopilar la información pertinente para completar la encuesta (puede verse la plantilla en el Anexo 4 del presente informe).

Algunas de las ventajas de esta metodología son **evitar la duplicación de tareas** (que varias personas del mismo país respondan a las mismas preguntas), así como el **potencial fortalecimiento de las redes de la sociedad civil** dentro de los países. Los borradores de calificaciones han sido diseñados de manera que puedan ser útiles como **herramienta de promoción nacional** mediante la cual puedan identificarse rápidamente los avances, las brechas y la relevancia de los diferentes aspectos del Plan de Acción, y que a la vez puedan **agregarse al nivel regional y global**.

Una vez recabados, los datos pueden utilizarse para completar las Calificaciones para cada uno de los ocho puntos del Plan de Acción, complementados por algunos datos que puedan recabarse rápidamente a nivel mundial a través de fuentes de datos actuales o usando el formulario de solicitud y las evaluaciones de las futuras Jornadas de la Sociedad Civil (JSC) en el FMMD (Anexo 5). Los borradores de Calificaciones, incluidos los formatos sugeridos y los datos que puede contener cada una de las nueve Calificaciones, se encuentran en el Anexo 6.



1. Introducción

2016 ha sido un año de comienzos en materia de migración y desarrollo a nivel de políticas. Fue el primer año de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen objetivos y metas que tratan específicamente sobre derechos, políticas y protección de migrantes. El ODS 10.7, por ejemplo, está orientado a “facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas”. En septiembre de 2016, se convocó a una Cumbre de Alto Nivel en la Asamblea General de la ONU para tratar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes; la primera vez que se trata el tema de la migración en este nivel. Aprobada por los 193 Estados miembros en la cumbre, la resultante *Declaración de Nueva York*¹¹ lanzó, entre otros, un proceso de dos años para desarrollar un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. También en la cumbre, la OIM se unió a la ONU como agencia relacionada después de operar durante 65 años por fuera de ella.

Por otra parte, 2016 ha sido un año de más de lo mismo para las personas en movimiento, con una creciente cantidad de obstáculos de tipo legal, político y social que todavía impiden la migración segura, ordenada y regular. Esto ocurre en un contexto de creciente xenofobia y populismo de derecha en muchos países y regiones del mundo. Por décadas, la sociedad civil ha alzado la voz sobre la el crecimiento de trabas a la migración y estos temores se tornaron demasiado reales en un año que vio a la población británica votar a favor de abandonar la Unión Europea y a la población estadounidense votar por Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América, apoyado en campañas ampliamente centradas en la inmigración. Ahora, quizás más que nunca, existe la necesidad de reflexionar sobre qué significa avanzar respecto de las prioridades de la sociedad civil sobre migración y de qué manera puede medirse este avance.

Movimiento: retomar desde donde dejamos

El Plan de Acción de 8 puntos a 5 años¹² que guía gran parte del trabajo de promoción de la sociedad civil y la red MADE fue desarrollado por líderes de organizaciones de la sociedad civil, redes y organizaciones de todo el mundo hacia fines de 2012 y 2013, y el 2014 fue el primer año de su implementación. Organizado alrededor de cuatro temas principales y ocho puntos de acción, el Plan se lanzó con motivo del Diálogo de Alto Nivel (DAN) de 2013 sobre Migración y Desarrollo Internacional en la Asamblea General de la ONU en Nueva York, como un llamado a la acción y la colaboración con los gobiernos. Los ocho puntos del Plan son:

Sobre desarrollo humano

- 1) Garantizar el debido lugar de los migrantes y de la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015.
- 2) Hacer que los migrantes y la diáspora participen como empresarios, inversores sociales y promotores de políticas para el desarrollo.

Sobre los derechos de los migrantes

- 3) Tratar las necesidades de protección de los migrantes varados en emergencia y en tránsito.
- 4) Tratar las vulnerabilidades, los derechos y el empoderamiento de las mujeres y niños en el contexto de la movilidad humana.

Sobre gobernanza de la migración y asociaciones

- 5) Promover la implementación de legislación nacional que refleje los estándares internacionales relativos a los migrantes y sus familias (con énfasis en políticas de ejecución, protección social y debido proceso).
- 6) Redefinir las interacciones de los mecanismos internacionales para la protección de los derechos de los migrantes.

Sobre movilidad y contratación de mano de obra

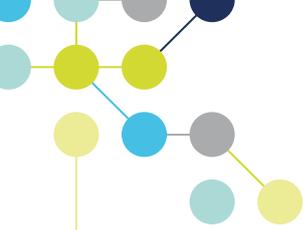
- 7) Regular la industria de contratación de trabajadores migrantes y los mecanismos de movilidad de la mano de obra.
- 8) Garantizar los derechos laborales de los migrantes.

[Demorado] Punto 9: sobre la xenofobia

- 9) Trabajar para la inclusión social de los migrantes contra la discriminación y la xenofobia.

11 <http://refugeesmigrants.un.org/declaration>

12 http://madenetwork.org/sites/default/files/PDF/2013_5year_8point_Plan%20of%20Action.pdf



En 2016, la red de la sociedad civil MADE publicó la primera edición del Informe *Movimiento* brindando una evaluación de los avances del Plan de Acción de la sociedad civil en sus primeros dos años, es decir desde el DAN 2013 de la ONU hasta septiembre de 2015. Construyendo sobre los aportes de los actores de la sociedad civil, esta segunda edición del Informe *Movimiento* centra la atención en desarrollar una herramienta para definir y medir el progreso sobre el logro de cada uno de los ocho puntos destacados en el Plan de Acción. La herramienta propuesta es la Calificación.

El informe está estructurado de la siguiente manera. La Sección 2 ofrece una breve descripción del enfoque metodológico. La Sección 3 analiza los avances sobre cada punto del Plan de Acción, destacando los cambios de políticas claves, los desafíos y las acciones de la sociedad civil, según lo identificado por los actores de la sociedad civil durante la confección del informe y que se han producido desde octubre de 2015. Esto, a su vez, contribuye con la confección de los borradores de calificaciones que se presentan en la Sección 4.

2. Metodología

El interrogante general que guía la investigación para la confección del primer Informe *Movimiento* sigue siendo relevante para la segunda edición:

¿Qué avances se han realizado para lograr cada uno de los ocho puntos resaltados en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años desde el Diálogo de Alto Nivel de la ONU de 2013?

No obstante, se prestará especial atención a las siguientes preguntas:

- **Respecto del cambio en las políticas desde octubre de 2015:** ¿Ha habido algún avance significativo sobre los aspectos específicos del Plan de Acción desde octubre de 2015 y existen ejemplos de cambios positivos o negativos en las políticas a nivel nacional, regional y mundial desde octubre de 2015? ¿Esto varía según la región?
- **Respecto de las estrategias de la sociedad civil para cambiar las políticas:** ¿Qué programas y prácticas han desarrollado los actores de la sociedad civil para promover aspectos específicos del Plan de Acción? ¿Esto varía según la región y el nivel de implementación?
- **Respecto de la medición de la efectividad de nuestras estrategias:** ¿Cómo puede definir y medir mejor el avance la sociedad civil?

A fin de tratar estos temas, se aplicaron tres métodos: revisión documental, entrevistas cualitativas semiestructuradas con una muestra intencionalmente seleccionada de actores de la sociedad civil y preguntas abiertas incluidas en los formularios de solicitud y evaluación de las Jornadas de la Sociedad Civil del Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD) 2016.

Se llevaron a cabo veinte entrevistas cualitativas semiestructuradas con 21 personas. Los entrevistados se seleccionaron en consulta con los coordinadores de MADE, tratando de garantizar la representatividad temática y regional. La muestra de entrevistados incluyó ocho de las personas entrevistadas para la primera edición del Informe *Movimiento* y doce entre-

vistados nuevos. Las entrevistas abarcaron distintas áreas, entre ellas: los principales desafíos que enfrentan los migrantes y sus familias; los cambios en las políticas que tienen implicancias para tratar, generar o exacerbar estos desafíos; y las percepciones sobre cómo definir y medir los avances en estas áreas. El listado completo de participantes se encuentra en el Anexo 2. Todas las entrevistas se grabaron con autorización y se transcribieron en su totalidad. Todas las entrevistas, salvo dos, se realizaron en inglés¹³.

Asimismo, se recogieron más datos para la segunda edición del Informe *Movimiento* a través de la inclusión de preguntas cualitativas en el formulario de solicitud de las JSC. Se les pidió a los entrevistados que informaran sobre los principales desafíos que enfrentan los trabajadores migrantes y sus familias; los cambios en las políticas, ya sea positivos o negativos y el principal aporte de las organizaciones de la sociedad civil para tratar estos desafíos. Se recibió un total de 598 respuestas de personas que trabajan en poco menos de 100 países. En sintonía con la ubicación del FMMD 2016 en Dacca, Bangladesh, las regiones de Asia y el Pacífico fueron las de mayor representación con una de cada dos respuestas. Dentro de Asia y el Pacífico, dos países representaron más de la mitad de las aplicaciones: Bangladesh (34,8%) y Nepal (18,8%). Las aplicaciones de organizaciones que trabajan en África representaron otro cuarto de los solicitantes, con proporciones escasamente menores de Europa (11%), Latinoamérica y el Caribe (9%), y Norteamérica (4%) (Figura 1). Los hombres estuvieron levemente sobrerrepresentados (61,4%) comparado con las mujeres (38,6%). Las respuestas provinieron de organizaciones de migrantes/la diáspora (27,8%), organizaciones de derechos humanos (25,5%), organizaciones de desarrollo (23,4%), sindicatos (13,5%), el mundo académico (8,8%) y el sector privado (1,0%).

13 Dos entrevistas se realizaron en francés.

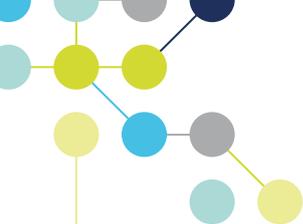
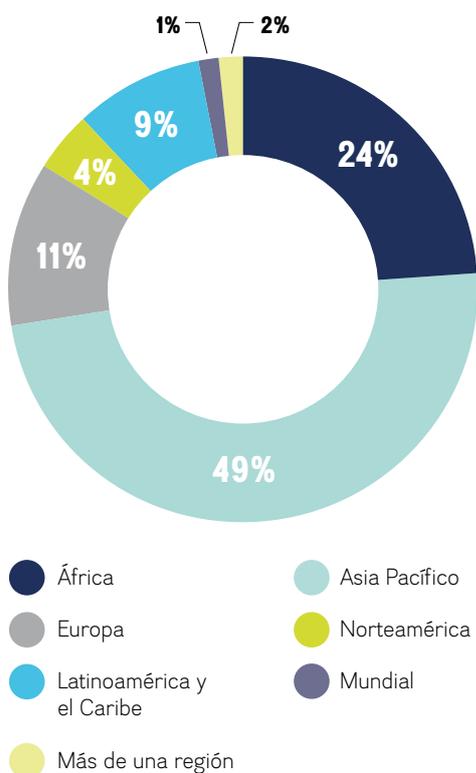


FIGURA 1. Distribución de respuestas a la encuesta por región



n=598

Se consideraron las respuestas de todos los solicitantes, independientemente de si resultaron seleccionados para asistir a las JSC. La limitación de usar el proceso de solicitud para este fin es un sesgo en la muestra de personas que solicitan

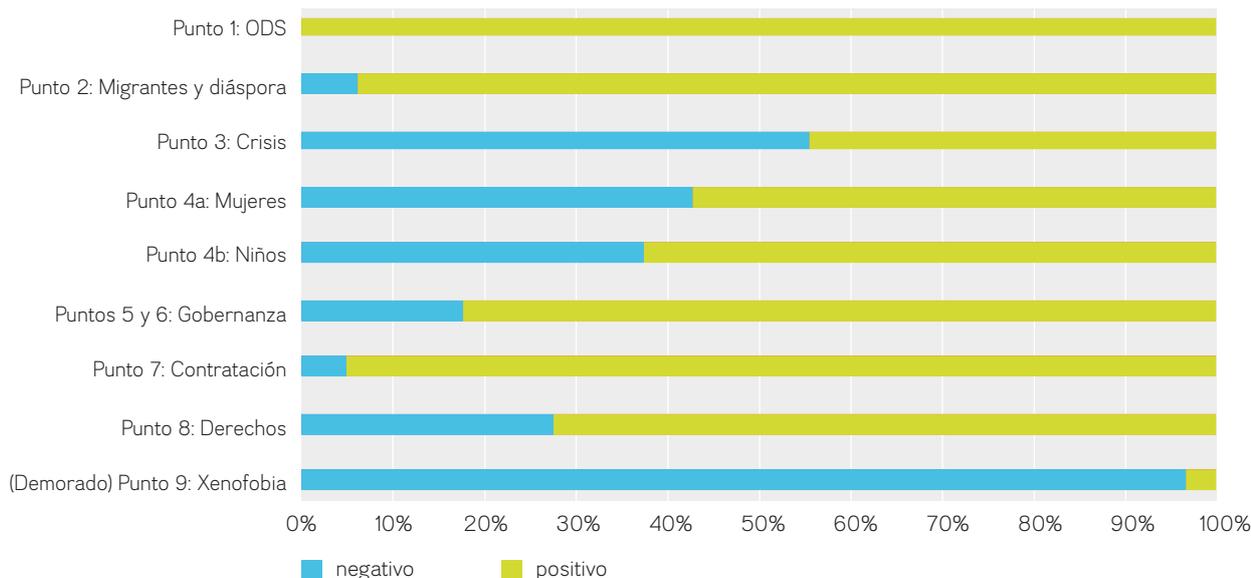
participar en las JSC, que en parte posiblemente depende de la ubicación de la reunión, así como los fondos disponibles en ese año específico.

Una de las preguntas claves formuladas en la encuesta fue:

“¿Cuáles considera que son los dos cambios (positivos o negativos) más significativos en las políticas y prácticas con relación a la migración, los derechos de los migrantes y el desarrollo que han ocurrido en los últimos 2 años en el país(es)/región(es) donde trabaja?”

Las respuestas a esta pregunta se codificaron respecto de cada punto del Plan de Acción. En total, se brindaron 754 ejemplos, de los cuales 92 (12,2%) se excluyeron del posterior análisis porque las respuestas no reflejaron un cambio en las políticas o prácticas, la respuesta fue poco clara, o el entrevistado informó que no hubo ningún cambio durante el último año. Muchos de los ejemplos de cambios positivos y negativos en políticas o prácticas detallados en este informe se basan en los restantes 662 ejemplos, de los cuales aproximadamente dos tercios fueron positivos (66,6%) y el resto, negativos (33,4%). La mayoría de los ejemplos fueron en el área de gobernanza (puntos 5–6), seguidos de migrantes en emergencia (punto 3), derechos laborales (punto 8), contratación (punto 7), xenofobia (punto 9), migrantes y diáspora (punto 2), mujeres (punto 4a), niños (punto 4b) y, finalmente, los ODS (punto 1). Los ODS, sin embargo, también fueron tratados en otra pregunta del formulario de solicitud, específicamente referida a acciones tendientes a monitorear e implementar los ODS. En dos áreas, más del 50% de los ejemplos citados fueron negativos —xenofobia (96,7%) y migrantes en emergencia (55%) (Figura 2).

FIGURA 2. Distribución de los cambios de políticas por área del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años



n=662

3. Hallazgos desde el Informe Movimiento I

Los hallazgos presentados en esta sección no son exhaustivos y se basan principalmente en los ejemplos identificados por los actores de la sociedad civil en el formulario de solicitud para las JSC del FMMD 2016 en Daca, así como por los 20 entrevistados.

Utilizando la misma estructura que en la primera edición del Informe *Movimiento*, las subsecciones a continuación analizan cada punto del Plan de Acción, dividido por temas de desarrollo humano; derechos de los migrantes; gobernanza de la migración y asociaciones; movilidad y contratación de mano de obra; y el “demorado” Punto 9: xenofobia y discriminación. Esto se hace destacando los cambios en las políticas clave y las acciones de la sociedad civil que se han producido desde octubre de 2015, antes de presentar una descripción general de los hitos pasados y los indicadores utilizados para evaluar los avances en el área de interés específica.

Los aportes de las Calificaciones se proponen al final de cada punto, incluida una tabla que resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*; las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015; las recomendaciones iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016; y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

3.1 Desarrollo humano

Se refiere a los Puntos 1 y 2 del Plan de Acción

Punto 1: Agenda de Desarrollo Post-2015

El **primer punto** del Plan de Acción se refiere a la “*integración de la migración en la **Agenda de Desarrollo Post-2015** para tratar no sólo los aportes que realizan los migrantes al desarrollo en los países de origen y destino, sino también las posibilidades de mayor planeamiento de las políticas y coherencia que hagan de la migración una opción más genuina y no una necesidad, y que sea mayor el aporte que la fuga*”. Alrededor de la fecha en que se negoció por primera vez el Plan de Acción, las organizaciones de la sociedad civil ya estaban reclamando la incorporación del tema migratorio en la Agenda de Desarrollo Post-2015. Los líderes mundiales acordaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015¹⁴. Si bien la migración no está representada por un objetivo único, sí se encuentra presente en distintos lugares dentro de los ODS. Se ha hecho referencia explícita a la migración en varias de las metas, incluidas la meta 8.8 (derechos laborales), la meta 10.7 (facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable), la meta 10.c (reducir los costos de las remesas) y la meta 17.18 (clasificación de los datos por situación migratoria). También es evidente que la

migración indirectamente puede afectar muchas de las otras metas (por ejemplo, a través del pago de aranceles escolares con las remesas de los migrantes). Además, la trata de personas está cubierta en las metas 5.2, 8.7 y 16.2, si bien se centran especialmente en la trata de mujeres y niños. Asimismo, el Objetivo 16 se centra en muchas de las causas de fondo del desplazamiento de personas y trata cuestiones que enfrentan los desplazados internos (DI) y refugiados del mundo. La primera edición del Informe *Movimiento* concluyó que “aún falta mucho trabajo por hacer, en especial a nivel nacional, para garantizar que los objetivos e indicadores migratorios se controlen en forma constante y que la migración se refleje en el planeamiento del desarrollo” (MADE, 2016a, p.6).

Acción y tareas de promoción de la sociedad civil

De las casi 600 personas que completaron la encuesta, más de dos tercios (69,1%) informaron que su organización había participado activamente en tareas tendientes a implementar y medir los objetivos e indicadores migratorios de los ODS de la Agenda de Desarrollo Post-2015 a nivel nacional y mundial. Las organizaciones de Asia y el Pacífico (71,3%) fueron las que más informaron estar trabajando sobre los ODS, mientras que las de Europa fueron las que menos lo hicieron (58,8%) (Figura 3).

14 <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>

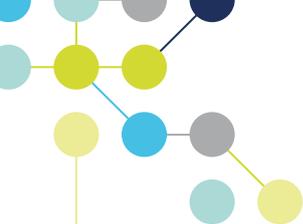
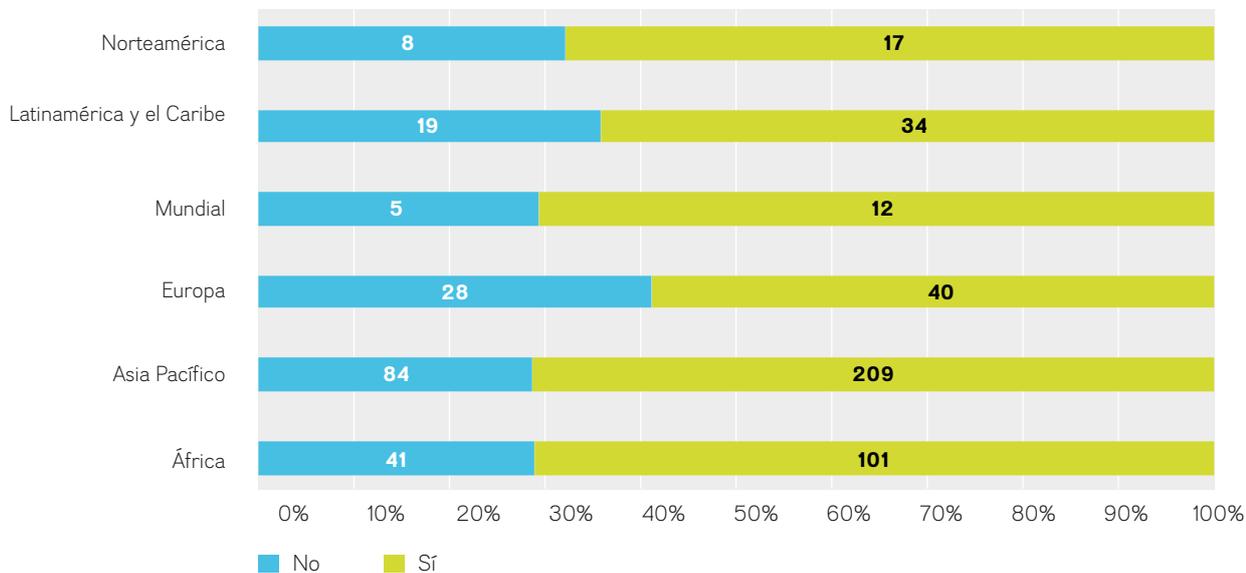


FIGURA 3. Organizaciones que están trabajando sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por región

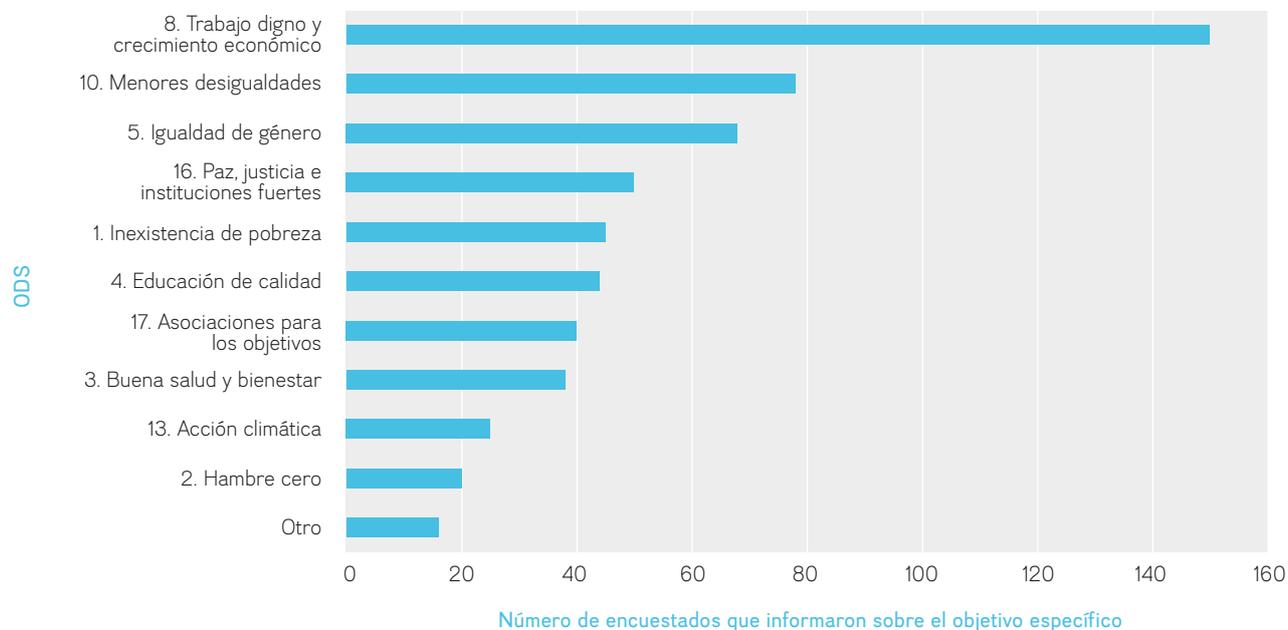


n=598

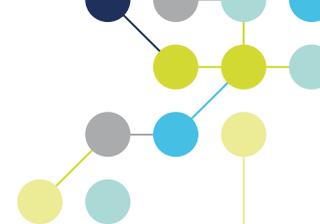
Si bien sólo se brindó información limitada sobre la naturaleza de este trabajo, fue posible identificar la cobertura de distintos ODS en diferentes contextos de países. Más de un cuarto (26,2%) de los entrevistados indicó que su trabajo se relaciona con el Objetivo 8 de los ODS sobre trabajo digno

y crecimiento económico, seguido del Objetivo 10 sobre reducción de las desigualdades (13,6%), el Objetivo 5 sobre igualdad de género (11,9%) y el Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones fuertes (8,7%) (Figura 5).

FIGURA 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible



n=572



En forma similar a los esfuerzos iniciados con anterioridad a la adopción de los ODS, el Grupo de Trabajo MADE sobre Gobernanza Mundial de la Migración y el Desarrollo continuó con el cabildeo con legisladores y estadistas (nacionales) responsables del desarrollo del marco de indicadores mundiales de ODS. El Grupo de Expertos Interinstitucional sobre ODS y la Comisión de Estadística de la ONU adoptó 230 indicadores mundiales en marzo de 2016. Construyendo sobre esto, una de las actividades principales del Grupo de Trabajo MADE sobre Gobernanza Mundial de la Migración y el Desarrollo en 2016 ha sido la coordinación de los Informes Paralelos de la sociedad civil sobre metas y objetivos migratorios en el marco del proceso de seguimiento y revisión de la ONU, y en el contexto del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF) anual, aunque las tareas formales de este grupo finalizaron en abril de 2016.

La asamblea 2016 del HLPF se llevó a cabo en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, del 11 al 20 de julio de 2016. En la asamblea, se debatieron las evaluaciones nacionales voluntarias (ENV) de 22 países. El foco central de la asamblea estuvo en el principio de garantizar que “no se deja a nadie atrás” y no en objetivos específicos. El informe de síntesis del HLPF 2016 hizo escasa referencia a la migración. Las referencias se acotaron a la necesidad de clasificar los datos, incluso por situación migratoria, para compilar las ENV, así como a los desafíos de trabajar con los actores de la sociedad civil (Finlandia y México) y a los desafíos ocasionados por las distintas formas de migración (Egipto).

En la etapa previa al HLPF, se confeccionaron varios Informes Paralelos de la sociedad civil, incluso informes de Uganda, Marruecos y México, entre otros. En Uganda, el Informe Complementario orientó la atención hacia la falta de políticas nacionales y, por lo tanto, a la urgente necesidad de transformar los ODS migratorios en legislación nacional, programas y presupuestos, así como en mejorar la capacidad de la Oficina de Estadísticas de Uganda para que pueda generar las estadísticas requeridas para monitorear la implementación de los ODS migratorios en ese país. En Marruecos, el Informe Complementario destacó el Empoderamiento de las Mujeres (ODS 5) y la Mano de Obra Migrante (especialmente la falta de oportunidades de empleo, ODS 8) como temas prioritarios. Los Informes Complementarios también fueron objeto de una serie de seminarios web mundiales organizados por el Grupo de Trabajo MADE sobre Gobernanza Mundial de la Migración y el Desarrollo a principios de 2016. Los actores de la sociedad civil de muchos países, como Indonesia, también han participado en consultas nacionales con sus gobiernos (Cuadro 1).

CUADRO 1

Consultas nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Indonesia

En abril de 2016, las organizaciones de la sociedad civil Foro Migrante de Asia, Migrant Care y Serikat Buruh Migran Indonesia, realizaron la primera consulta nacional sobre los ODS en Indonesia. La consulta ofreció una plataforma para que las organizaciones de la sociedad civil pudieran consolidar sus conocimientos y acciones con relación a los ODS con el nivel gubernamental nacional e internacional y también preparar sus propias perspectivas y opiniones sobre la implementación de los ODS. Alrededor de veinte participantes estuvieron presentes en las sesiones orientadas a entender los ODS y desarrollar indicadores migratorios específicos para la agenda de ODS de Indonesia. El debate posibilitó un intercambio fructífero de ideas entre la sociedad civil y el gobierno nacional, que estuvo representado por funcionarios públicos. El grupo produjo un documento final de los objetivos e indicadores a ser utilizados para el cabildeo por los derechos de los migrantes, así como para monitorear los esfuerzos de Indonesia por implementar los ODS, especialmente los orientados a la migración (MADE, 2016b).

En 2017, la asamblea del HLPF se realizará del 10 al 19 de julio y se centrará en una evaluación profunda de los ODS 1, 2, 3, 5, 8 y 14, con especial hincapié en erradicar la pobreza¹⁵. Se anticipa que el HLPF de 2018 debatirá los ODS 6, 7, 11, 12 y 15, centrándose en sociedades sostenibles y resistentes; el HLPF de 2019 debatirá los ODS 4, 8, 10, 13 y 16, con eje en cómo empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad. Por lo tanto, existe espacio para que las organizaciones de la sociedad civil puedan seguir comprometiendo a los gobiernos, para trabajar en el desarrollo de Informes Complementarios y otras cuestiones a fin de garantizar que los compromisos migratorios reflejados en los ODS sean implementados en la práctica.

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 1 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

15 <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

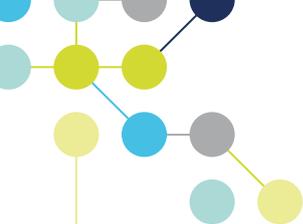


TABLA 1. Punto 1: evaluación de los hitos e indicadores

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>¿La sociedad civil participó en campañas tendientes a incluir a los migrantes y la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015?</p> <p>¿El tema migratorio se refleja en la Agenda de Desarrollo Post-2015?</p> <p>¿Existen planes para garantizar el monitoreo constante de los indicadores relacionados con la migración?</p>	<p>Los planes y políticas de desarrollo nacionales (y locales) para implementar los ODS incluyen la referencia explícita a acciones sobre migrantes y migración y dedicación de recursos suficientes.</p> <p>Los indicadores mundiales y nacionales para monitorear los avances explícitamente incluyen a los migrantes y la migración, y los datos recogidos para medir los avances están clasificados por edad, género y situación migratoria.</p> <p>El papel de la sociedad civil en la implementación y el monitoreo de los avances está institucionalizado a nivel mundial y nacional; específicamente, el papel de la sociedad civil en la evaluación temática mundial de los objetivos relacionados con los migrantes y la migración.</p>	<p>A fin de implementar y monitorear los aspectos migratorios de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU, incluido el desarrollo del nuevo Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (avanzando sobre el punto 10.7 de los ODS, entre otros) y con la participación constructiva del FMMD.</p>	<p>Lograr la participación e incluir: ¿Las organizaciones de la sociedad civil están logrando la participación de los gobiernos para garantizar que la migración se tenga en cuenta en los planes de desarrollo nacional, así como en los planes y políticas para implementar los ODS? ¿Cuántos gobiernos han incluido a la migración en sus planes y políticas de desarrollo nacional para implementar los ODS?</p> <p>Monitorear: ¿Las organizaciones de la sociedad civil participan en los esfuerzos tendientes a garantizar el monitoreo constante de los indicadores migratorios? ¿Cuántos Informes Complementarios se confeccionaron? ¿Cuántos países están adoptando medidas para clasificar los datos que miden los avances sobre los ODS por edad, género y situación migratoria?</p>

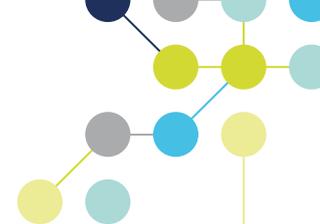
Punto 2: Participación de la diáspora y los migrantes en el desarrollo

El **Punto 2** del Plan de Acción está destinado a promover “modelos y marcos que faciliten la **participación de la diáspora y las asociaciones de migrantes** como emprendedores, inversores sociales, promotores de políticas y socios en el establecimiento y el logro de las prioridades para el pleno **desarrollo humano en los países de origen, herencia y destino**”. La primera edición del Informe *Movimiento* llamó la atención sobre el hecho de que, si bien cada vez más gobiernos están creando estructuras como ministerios y departamentos de la diáspora y adoptando políticas sobre ella, los avances son escasos en términos de la implementación práctica de estos compromisos. Incluso menos atención se ha dado al papel que desempeñan los migrantes y la diáspora en el desarrollo de los países de destino. Este último punto se considera principalmente en el contexto del trabajo sobre la xenofobia que se analizará en la Sección 3.5. Los actores de la sociedad civil estuvieron, y siguen estando, preocupa-

dos por llamar la atención sobre las buenas prácticas en todo el mundo.

Acción y tareas de promoción de la sociedad civil

La mayoría (94,1%) de los ejemplos citados en la encuesta con relación a la participación de la diáspora y los migrantes para el desarrollo se consideraron positivos y, al igual que con los hallazgos de la primera edición del Informe *Movimiento*, la mayoría se refería al establecimiento de ministerios y departamentos gubernamentales encargados de los asuntos de la diáspora o a nuevos marcos de políticas y estrategias. Por ejemplo, en octubre de 2015, Zambia realizó su primera *Indaba* (conferencia) sobre la diáspora y, en 2016, Burundi adoptó una política nacional sobre la diáspora. Los derechos de voto siguieron siendo un área importante de la promoción. En Sri Lanka, el borrador de la constitución actualmente reconoce la importancia de conceder el derecho de votar a los trabajadores migrantes.



Se citaron pocos ejemplos de iniciativas concretas específicamente orientadas a los entornos de negocios. La República Democrática del Congo tiene una de las calificaciones más bajas sobre “facilidad para hacer negocios” (Banco Mundial, 2017), pero se informó que ha logrado algunas mejoras con relación a nuevas empresas a partir de la apertura de una ventanilla única en febrero de 2016, a fin de facilitar la creación de empresas en forma expeditiva. Este es el tipo de iniciativas destacadas en el Informe Temático de MADE “Diáspora e inversión migrante y desarrollo nacional: cómo construir el nexo”, que se publicó en noviembre de 2016. El informe sostiene que “convertir el interés inversor en acción

inversora requiere de asociaciones público/privadas fuertes que permitan la participación de la diáspora, acceso adecuado a financiamiento y capital, capacitación en negocios y desarrollo de capacidades, así como intervenciones regulatorias y de políticas a nivel nacional y transnacional. Dos desafíos clave para los emprendedores de la diáspora son el acceso al capital y la asistencia técnica” (MADE, 2016c, 918). Los siguientes párrafos destacan algunos ejemplos de buenas prácticas identificados en este informe, que concluye ofreciendo diez recomendaciones (Cuadro 2) para el trabajo futuro a fin de avanzar con el punto 2 del Plan de Acción.

CUADRO 2

Recomendaciones del Informe Temático de MADE sobre Diáspora y Participación de los Migrantes

1. Establecer un entorno regulatorio y comercial propicio para resguardar y ampliar el impacto de los aportes de la diáspora y los migrantes en los países de origen y países en desarrollo; por ejemplo, simplificar los procesos burocráticos para crear y fomentar un entorno propicio para que los migrantes inviertan y creen empresas a través del establecimiento de ventanillas únicas que faciliten la inversión y los negocios de la diáspora.

2. Crear nuevos productos financieros y facilitar el acceso al capital, por ejemplo, brindando apoyo a la inversión transfronteriza y esquemas de financiación innovadores para las empresas sociales y privadas. Esto podría incluir, por ejemplo, una inyección de capital a la economía que respalde al sector PyME, otorgamiento de subsidios locales y transnacionales y otras formas de capital, esquemas de cofinanciación, acceso o creación de sociedades público-privadas (SPP) e iniciativas de financiación pública para la diáspora y los emprendedores migrantes.

3. Desarrollar capacidades comerciales y técnicas de la diáspora/los migrantes a través de la provisión y el apoyo a la capacitación y formación de capacidades en la empresa, al desarrollo de negocios y a capacidades de gestión similares.

4. Garantizar la coherencia de las políticas a nivel nacional y local con las estrategias de participación de la diáspora. Esto debe incluir un vínculo con los discursos sobre migración mundial, como el FMMD, los Procesos Consultivos Regionales (PCR), así como con los diálogos regionales y subregionales para la cooperación transfronteriza y la transversalidad de las políticas nacionales relevantes en los mecanismos de planificación local; todo ello como un componente esencial para el desarrollo nacional en los países de origen y residencia.

5. Crear marcos propicios para facilitar y emplear las remesas de migrantes para un impacto social. Los esfuerzos nacionales y transnacionales deben orientarse a reducir los gastos de las remesas transnacionales hacia los países del hemisferio sur mediante reformas regulatorias,

de políticas e institucionales. A la luz de la meta 10.c de los ODS, esto puede incluir respaldar las campañas e iniciativas actuales donde estas existan, como el Plan de Acción sobre Remesas de Nairobi.

6. Considerar la provisión de incentivos, por ejemplo, mediante beneficios fiscales proporcionales al nivel de remesas canalizadas en inversiones productivas.

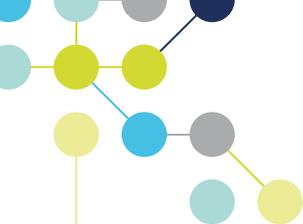
7. Formular estrategias coordinadas para resguardar las remesas para desarrollo y construcción de la paz e incentivar a los actores de los sectores público y privado a enfocarse en nuevas innovaciones tecnológicas para facilitar sistemas de transferencia de remesas alternativos, que contemplen el dinero móvil y las divisas digitales para fomentar la competencia y reducir los costos de las transferencias.

8. Formular datos, investigaciones y estudios de buenas prácticas propiciando un enfoque coordinado que documente y comunique las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y que posibilite intervenciones de políticas basadas en la evidencia.

9. Realizar más encuestas de hogares que permitan evaluar el perfil y la naturaleza de la diáspora y los emprendedores migrantes, el volumen de las inversiones, los sectores de interés y aquellos en los que la inversión de la diáspora pueda tener mayor impacto, para informar sobre el planeamiento de políticas e intervenciones estratégicas. Asimismo, recoger más datos sobre la magnitud de los flujos de remesas, los canales de remesas y los métodos para mejorar la integración de las remesas con los esfuerzos de desarrollo (con especial atención a las situaciones de fragilidad y conflicto).

10. Expandir y coordinar los esfuerzos de la sociedad civil para la participación de la diáspora sumándose a la red mundial MADE y sus actividades para lograr una facilitación más eficiente de la diáspora y los migrantes como emprendedores e inversores sociales.”

(MADE, 2016c, p.26-27)



En Filipinas, el gobierno creó un portal en línea para la participación de la diáspora, BaLinkBayan¹⁶, que ofrece información a los *balikbayan* (filipinos retornados) sobre cómo iniciar una empresa y las oportunidades de inversión, al igual que información sobre las oportunidades de voluntariado (MADE, 2016c). Junto a la información, el acceso al financiamiento también es un tema clave. Un área que ha recibido atención significativa es la de las remesas. En julio de 2016, bajo los auspicios de la Plataforma de Desarrollo de la Diáspora África-Europa de AFFORD (ADEPT), y en sociedad con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Kenia, y el Instituto Africano de Remesas de la Unión Africana, se llevó a cabo el 5to. Diálogo de Desarrollo sobre la Diáspora (DDD5) "Acciones necesarias para reducir los gastos de las remesas en África" en Nairobi, Kenia. El evento derivó en el Plan de Acción sobre Remesas de Nairobi (ADEPT, 2016) que establece "actividades de corto, mediano y largo plazo, como la adopción y aplicación de acciones operativas inmediatas de conocida efectividad en la reducción de los gastos de las remesas (2016 a 2017); puesta a prueba, implementación piloto y adopción de esquemas innovadores y creativos a mediano plazo (2016 a 2019); y consolidación, replicación y normalización de los bajos costos a largo plazo (2020 a 2030)" (MADE, 2016c, p23).

Más allá de las remesas, sin embargo, es relevante un debate más amplio sobre el acceso al financiamiento. La Fundación Calvert, una Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (IFDC), ha desarrollado plataformas creativas para recaudar capital. A través de plataformas como *vested.org*, la diáspora, junto con otras partes interesadas, puede realizar una inversión de sólo USD20 para respaldar iniciativas en todo el mundo. La Fundación Calvert también brinda apoyo a la Alianza Internacional de Participación de la Diáspora (AIPD)¹⁷, que es una iniciativa sin fines de lucro orientada a vincular a los miembros de la diáspora con oportunidades para aportar

a los países de origen/herencia de cuatro maneras claves: inversión y emprendimientos, filantropía, voluntariado e innovación. AIPD es gestionada a través de una asociación público-privada entre el Departamento de Estado de EE.UU. y la Agencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU. (USAID).

Es muy probable que existan muchos más ejemplos similares, especialmente a nivel local. No obstante, es poco probable que se conocieran si se consultara sólo sobre cambios de políticas significativos. Así, al desarrollar las Calificaciones, sería útil crear preguntas orientadas a ejemplos específicos de los esfuerzos de los distintos actores -o asociaciones- para lograr la participación de la diáspora de forma creativa. Otro de los motivos para dar a conocer las buenas prácticas en el área de la participación de la diáspora es exhibir el trabajo de los migrantes en los países de origen y destino. Esto puede servir para contradecir algunos de los discursos más negativos alrededor de los migrantes al mostrar el lado positivo de la migración. Este punto se desarrolla con mayor profundidad en la Sección 3.5.

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 2 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*. Los indicadores propuestos para la Calificación de la Diáspora han sido desarrollados en consulta con los coordinadores de AFFORD del Grupo de Trabajo MADE sobre Diáspora y Migrantes en Desarrollo.

16 <http://www.balinkbayan.gov.ph/>

17 <http://www.diasporaalliance.org/>

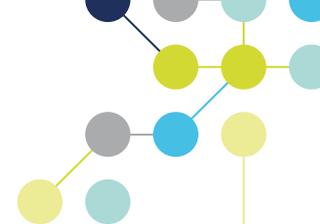
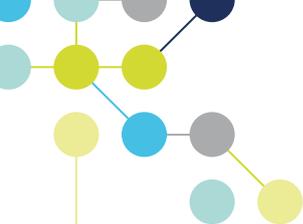


TABLA 2. Punto 2: evaluación de los hitos e indicadores

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Diáspora	<p>¿Ha habido mayor cooperación entre la diáspora, las organizaciones de derechos de los migrantes y otras organizaciones de la sociedad civil (para transformar las políticas públicas en los países de origen y destino a fin de garantizar el acceso al trabajo digno, la salud, la educación y los derechos para todos, y para establecer un marco reglamentario sólido para que los migrantes y la diáspora inviertan en el desarrollo y la creación de empleo)?</p> <p>¿Existe una mayor cantidad de estados con mecanismos formales para lograr la participación de las comunidades de migrantes/la diáspora?</p> <p>¿Hay más países que ofrecen servicios específicos y mecanismos de financiamiento para respaldar las inversiones de migrantes y la diáspora?</p> <p>¿La función de la diáspora y los migrantes se incluye en los ODS?</p> <p>¿Se han lanzado esquemas de subsidios específicamente destinados a las organizaciones de la diáspora?</p> <p>¿Ha aumentado la cantidad de países que son tolerantes en el tema de la doble ciudadanía?</p>	<p>Los planes de desarrollo nacional y local comprenden la participación de la diáspora y los migrantes y los recursos.</p> <p>Se han creado fondos para el desarrollo de la diáspora nacional y mundial.</p> <p>Mayor acceso de los migrantes y la diáspora a mecanismos y recursos para crear empresas e invertir en el país de origen.</p>	<p>Reconocer y facilitar más activamente el liderazgo de la diáspora y los migrantes en el desarrollo a través de la creación de empleos, los emprendimientos sociales y la promoción de políticas públicas</p>	<p>Políticas/estrategias sobre la diáspora: ¿Cuántos gobiernos a) están analizando; b) han desarrollado una política sobre la diáspora? ¿Cuántos países conceden el derecho al voto a la diáspora en el exterior? ¿Cuántos gobiernos han creado estructuras dentro del gobierno para respaldar la participación de la diáspora? ¿Cuántos gobiernos no requieren que sus emigrantes en el exterior renuncien a su ciudadanía en caso de naturalización? ¿Cuántos países vinculan sus políticas o planes sobre la diáspora con otras estrategias relevantes (por ej., comercio)?</p> <p>Acceso al capital: ¿Cuántos gobiernos ofrecen servicios específicos y mecanismos de financiamiento para respaldar las inversiones de migrantes y la diáspora? ¿Existen ejemplos de esquemas de financiación internacional que específicamente se orienten a las organizaciones de la diáspora?</p> <p>Asociaciones: ¿Ha habido asociaciones entre gobiernos locales o nacionales y las redes o empresas de la diáspora que intenten mejorar el aporte de desarrollo de la diáspora?</p>



3.2 Los derechos de los migrantes

Se refiere a los Puntos 3 y 4 del Plan de Acción

Punto 3: Migrantes en emergencia

El **tercer punto** del Plan de Acción exige “*mecanismos confiables con múltiples actores para tratar las necesidades de asistencia y protección de los migrantes varados en emergencia, empezando por los atrapados en situaciones de guerra, conflicto o desastre (natural o causado por el hombre) pero con la misma lógica y urgencia con relación a los migrantes víctimas de violencia o trauma en tránsito*”. La primera edición del Informe *Movimiento* llamó la atención sobre los desafíos asociados a las medidas implementadas para prevenir flujos de migraciones clandestinas a través del fortalecimiento (y, en muchos casos, la militarización) de las fronteras. Estas restricciones aumentan la precariedad de los viajes de los migrantes empujándolos hacia rutas más peligrosas y, en muchos casos, a recurrir a contrabandistas. Esta tendencia no ha exhibido signos de mejoría desde octubre de 2015.

Las rutas migratorias peligrosas es un área en la cual se ha trabajado para monitorear las tendencias a lo largo del tiempo. A partir de un pequeño trabajo de la sociedad civil en Italia, ahora existen varios proyectos a gran escala que intentan monitorear las muertes de migrantes; el proyecto de Migrantes Perdidos de la OIM es, quizás, el más conocido¹⁸. El proyecto de Migrantes Perdidos calcula que, basado en las muertes informadas por los gobiernos, los medios, la ONU o las ONG, 7.509 migrantes, independientemente de su situación, murieron en rutas migratorias mundiales sólo en 2016. Esto representa un aumento de más del 10% respecto de las 6.107 muertes registradas en 2015. En 2016, más de dos tercios de las muertes se registraron en el Mediterráneo; un incremento de sólo el 5% comparado con 2015 (OIM, 2017). Sin embargo, también es importante reconocer que éste no es exclusivamente un problema de Europa. En todo el mundo, los migrantes recurren a rutas riesgosas buscando seguridad o una vida mejor, entre ellas, las rutas peligrosas de América Central y México, cruzar el Desierto Sinaí o África del Norte, pasar a través de Yemen hacia Arabia Saudita, cruzar el Mar de Andamán y muchas otras. Asimismo, reducir las muertes de migrantes en las fronteras no es la única preocupación de quienes buscan proteger a los migrantes en emergencia. Las medidas, por lo tanto, deben tratar de identificar y unificar las fuentes de datos que proveen información sobre las muertes

18 Otro ejemplo es la base de datos de Muertes en las Fronteras. Esto es el resultado del trabajo realizado por investigadores de Vrije Universiteit Amsterdam, que utiliza los certificados de defunción de municipalidades de Italia, Malta, España, Gibraltar y Grecia para identificar las muertes de migrantes entre el 1ro. de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 2013 (Last et al., 2017).

y lesiones en el trabajo, durante la detención, como consecuencia de ataques racistas, etc., algo que la OIM también reclama.

Acción y tareas de promoción de la sociedad civil

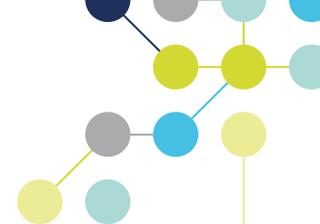
La primera edición del Informe *Movimiento* centró la mayor parte de su atención en los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil en trabajar junto con procesos como Migrantes en Países en Crisis (iniciativa MICIC) y promover los principios y pautas recomendados sobre derechos humanos en las fronteras internacionales, publicados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Estas acciones son admirables y aún continúan (Cuadro 3). Sin embargo, al llamar la atención sobre los migrantes en crisis (y no sólo los de *países en crisis*) este informe también dedica su atención a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a nivel local.

CUADRO 3

Migrantes en Países en Crisis (MICIC)

Desde que se creó la iniciativa MICIC en 2014 por parte de los gobiernos de Filipinas y los Estados Unidos de América, el proyecto MADE y el programa de Migrantes en Crisis de la Coalición Global sobre Migración (GCM) se unieron para organizar la participación periódica de la sociedad civil en consultas regionales con los gobiernos. La iniciativa MICIC es “un emprendimiento liderado por los Estados que busca mejorar la capacidad de los Estados y otros interesados relevantes para incrementar la protección y reducir la vulnerabilidad de los migrantes afectados por situaciones de crisis” (MICIC, sin fecha). Se realizaron consultas regionales con actores de la sociedad civil en el Sur, Este y Sudeste asiático (marzo de 2015); Europa del Este y Asia Central (junio de 2015); África Occidental y Central (diciembre de 2015); Latinoamérica (febrero de 2016); Medio Oriente y África del Norte (marzo de 2016); y África del Este y Sur (abril de 2016). Dos recomendaciones claves surgieron en particular:

- “que el trabajo de MICIC debe ir más allá de los migrantes en los países en conflicto y situaciones de desastre, para asegurar la protección de todos los migrantes vulnerables, cualquiera sea la causa, la naturaleza o el lugar de su vulnerabilidad
- que la protección de los derechos humanos en tiempos normales es la mejor manera de proteger a los migrantes (y para que estos estén mejor preparados para protegerse a sí mismos) cuando existan crisis; y que todos esos esfuerzos tendientes a mejorar las políticas y las prácticas requieren de la participación directa de actores de la sociedad civil, incluyendo específicamente a los migrantes y refugiados” (MADE, sin fecha)



En la encuesta, hay una leve mayoría de ejemplos negativos (55%) de cambios en las políticas y prácticas con relación a los migrantes en emergencia. También fue el área donde, junto con la gobernanza, se identificaron la mayoría de los ejemplos de cambio. Los ejemplos positivos se relacionaron con las iniciativas mundiales, como la iniciativa MICIC (Cuadro 3) y la Iniciativa Nansen (Cuadro 6), así como con esfuerzos tendientes a incrementar la medida en la cual los migrantes en emergencia pueden acceder a mecanismos de justicia adecuados. Entre los ejemplos de tales mecanismos se encuentran la disponibilidad de un mecanismo de denuncia en

español en línea, que les permita a los migrantes presentar denuncias sobre el trato que recibieron en la frontera de EE.UU. y, luego de una lucha de más de dos años, la implementación de un mecanismo transnacional para el acceso a la justicia en México (Cuadro 5). Asimismo, se destacaron medidas contra el tráfico en países como Tailandia, Túnez, Yibuti y Etiopía, junto con campañas de regularización en Marruecos (2014), Sudáfrica (para los de Lesoto), Bélgica y los Estados Unidos de América, si bien esto posteriormente se modificó (Cuadro 4).

CUADRO 4

El fallo 4-4 de la CSJ de EE.UU.

En 2012, y posteriormente en 2014, el expresidente de EE.UU. Barack Obama dictó la amnistía ejecutiva de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) para otorgar a los 1,3 millones de inmigrantes indocumentados que ingresaron al país como menores el derecho de residir y trabajar en EE.UU. Esto fue un hecho importantísimo. Sin embargo, luego del fallo 4 a 4 de la CSJ de EE.U. en junio de 2016, ambos programas se paralizaron efectivamente, lo que representó una gran pérdida para la comunidad migrante.

CUADRO 5

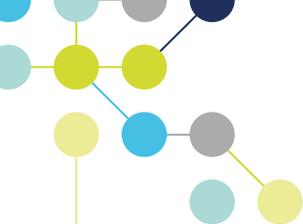
Mecanismos transnacionales y acceso a la justicia

En diciembre de 2015 el gobierno mexicano estableció un mecanismo transnacional para mejorar el acceso a su sistema de justicia. El *Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación* se orienta a “garantizar el acceso a la justicia a los migrantes que sean víctimas de delitos o violaciones a los derechos humanos y sus familias que se encuentren en otro país y no puedan directamente acceder a las autoridades fiscales de México” (Meyer & Suarez-Enriquez, 2016). Les permite a las víctimas de delitos cometidos en México y sus familias ubicadas en el exterior interactuar con el sistema legal mexicano sobre sus inquietudes sin tener que viajar a México (Meyer & Suarez-Enriquez, 2016). Lo más importante, pueden reclamar justicia y reparaciones amparados en el principio de no discriminación.

Los migrantes, sus familias y las organizaciones de la sociedad civil habían estado proponiendo tal mecanismo durante más de 20 años, destacando la necesidad de que las autoridades respondan a los abusos y delitos sufridos por los migrantes en tránsito y por sus familias, independientemente de la nacionalidad de los migrantes o del lugar donde se cometió el delito (Meyer & Suarez-Enriquez, 2016; Entrevista). El trabajo de promoción llegó hasta el nivel internacional, principalmente al Relator de Derechos de los Migrantes del Sistema Latinoamericano, la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, el Comité contra las Desapariciones Forzadas y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas, tomó la idea de un mecanismo transnacional y lo recomendó abiertamente al gobierno mexicano. El compromiso del gobierno mexicano con el establecimiento del *Mecanismo* en la sesión 2015 de la Comisión Interamericana es, según los actores de la sociedad civil, un punto de quiebre fundamental en la lucha por la justicia para los migrantes en tránsito.

Actualmente, las autoridades y los grupos de la sociedad civil están trabajando para transferir el *Mecanismo* a Guatemala y a El Salvador a fin de establecer un sistema de justicia regional transnacional más fuerte. Asimismo, el *Mecanismo* podría servir como prototipo en vistas de las crisis que actualmente afectan a Europa y Asia. Si bien la creación del mecanismo de justicia transnacional de México se recibió con entusiasmo, hasta ahora, no obstante, no ha logrado producir los resultados deseados en la práctica. La falta de recursos disponibles a la unidad investigadora obstaculiza seriamente la investigación de los 129 casos presentados hasta septiembre de 2016. Además, las reglas operativas y la clasificación de los delitos siguen siendo ambiguos, lo que contribuye a la falta de resultados por parte de la unidad (Suárez, Knippen & Meyer, 2016).



Otro desarrollo positivo sobre el que las organizaciones de la sociedad civil llamaron la atención en la encuesta es la creciente atención que se da a las personas desplazadas internamente, dentro de las fronteras de su país, y a las desplazadas por razones distintas a las estrictamente contempladas en la Convención sobre Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967. En particular, en la encuesta se destacaron los esfuerzos por enfocarse en los desplazados o en riesgo de ser desplazados por fenómenos meteorológicos (Cuadro 6). Los encuestados también destacaron los esfuerzos de algunos países por mejorar el acceso a sus territorios para quienes busquen protección internacional; algunos ejemplos son Argentina y Brasil. La mayor preocupación de los encuestados,

sin embargo, se relacionó con la falta de canales legales para quienes buscan protección internacional (Cuadro 7). El aumento en las detenciones y deportaciones de migrantes indocumentados, muchas veces solicitantes de asilo, fue una tendencia observada por gran cantidad de encuestados que informaron sobre las situaciones en México, España, Tailandia y Australia, entre otros. La detención de niños fue una preocupación especial de los defensores de los derechos de los niños (Sección 3.2; Punto 4 del Plan de Acción). También se expresó inquietud por las personas expulsadas sin que se les garanticen condiciones adecuadas en el retorno; por ejemplo, con relación a los retornos de Kenia a Somalia, o de México a América Central.

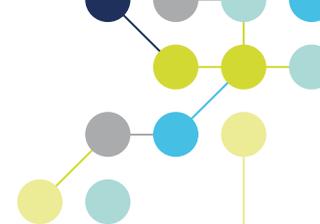
CUADRO 6

Desplazamiento por cuestiones climáticas

Según los cálculos del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC), 14,7 millones de personas fueron desplazadas por desastres climáticos sólo en 2015. Si bien no existen datos completos sobre el volumen total de desplazados por factores climáticos, los expertos señalan que algunas personas quedaron atrapadas en un desplazamiento prolongado debido a hechos climáticos por hasta 26 años (IDMC, 2016).

A fin de intentar resolver los desplazamientos por cuestiones climáticas, en octubre de 2012 se lanzó la *Iniciativa Nansen*. La iniciativa representa una colaboración entre varios estados, especialmente Suiza y Noruega, y otros interesados, para participar en un “proceso consultivo vertical dirigido por los estados” (Iniciativa Nansen, 2015, p.1). Su objetivo es aprovechar las experiencias de los gobiernos para identificar prácticas efectivas que sirvan para proteger a las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto de desastres, incluido el cambio climático. La iniciativa condujo a la formulación de una *Agenda para la protección de las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto de desastres*, en consulta con varios gobiernos y, más importante, con actores de la sociedad civil. Los encuentros con los actores de la sociedad civil sirvieron como foro para entender los desafíos y las necesidades de protección que presenta el desplazamiento por cuestiones climáticas. En octubre de 2015, 109 gobiernos aprobaron la *Agenda* (Iniciativa Nansen, 2015).

En mayo de 2016 se estableció la *Plataforma sobre desplazamientos por desastres* en la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul. Fundada por dieciséis estados y la Unión Europea, la *Plataforma* trabaja para implementar la *Agenda de Protección de la Iniciativa Nansen*. Más específicamente, la *Plataforma* intenta cerrar las brechas de conocimientos y datos, identificar prácticas efectivas y promover la formulación de políticas coherentes sobre la protección de las personas afectadas por los desplazamientos por cuestiones climáticas (Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, sin fecha).



CUADRO 7

Vías legales para la protección internacional

En la antesala de la Declaración de Nueva York¹⁹, las organizaciones humanitarias esperan contar con el compromiso de los gobiernos del hemisferio norte para reubicar al 10% de los refugiados del mundo. Si bien la Declaración reconoció las escalas globales de la movilidad humana y la urgencia de encontrar soluciones al desplazamiento humano y al conflicto, no logró proponer medidas concretas (The Guardian, 2016). En sintonía con las esperanzas reiteradas antes de la Cumbre de la ONU, hace mucho que Oxfam exige que el 10% de los refugiados de Siria que se encuentran en los países limítrofes sean reasentados en el hemisferio norte. A comienzos de 2016, este 10% representaba 460.000 sirios. Según Oxfam, desde 2013 el hemisferio norte sólo ofreció reasentar a 128.612 refugiados, tan sólo un 28% del mínimo que les correspondería en justa proporción. Un análisis realizado por Oxfam revela que 24 de las 28 naciones más ricas del mundo están rezagadas en el reasentamiento de la proporción de refugiados que les corresponde, medida calculada en función del tamaño de su economía. Sólo Noruega (260%), Canadá (238%), Alemania (113%) y Australia (110%) hasta ahora han cumplido con sus responsabilidades en virtud de la Convención de Ginebra sobre refugiados (Oxfam, 2016).

En mayo de 2016 se realizó la primera publicación del Índice de Bienvenida a Refugiados, compilado por GlobeScan, analizando a 27.000 personas de 27 países. El índice clasifica a los países basado en qué tan hospitalarios son sus sociedades con los refugiados. Determinó que, en todo el mundo, el 80% de los entrevistados aceptaría a personas que escapan de la guerra o la persecución en su país, y uno de diez recibiría refugiados en su hogar. Asimismo, el 66% de las personas no están satisfechas con las medidas adoptadas por sus gobiernos para recibir refugiados, admitiendo que los gobiernos deberían hacer más para ayudar a las personas que escapan de la guerra o la persecución. Basado en estos resultados, el Secretario de Amnesty International, Salil Shetty, concluye: “estas cifras hablan

por sí mismas. La gente está dispuesta a dar la bienvenida a los refugiados, pero las respuestas inhumanas de los gobiernos a la crisis de refugiados están muy lejos de las opiniones de sus propios ciudadanos” (Amnesty International, 2016).

En efecto, decepcionadas por los actos de sus gobiernos, cada vez emergen más organizaciones de la sociedad civil, haciéndose cargo por sí mismas del reasentamiento de refugiados de las zonas de conflicto a los puertos seguros de Europa. Una de esas iniciativas son los *Corredores Humanitarios* (Corridoi Umanitari), un proyecto italiano dirigido en el marco de una cooperación entre distintas iglesias y federaciones cristianas. El proyecto provee vuelos a personas en situaciones vulnerables para que ingresen a Italia de manera legal con una Visa de Validez Territorial Limitada conforme al artículo 25 de Schengen. Está destinado a combatir las muertes en las fronteras, así como las redes de contrabando y el tráfico hacia Europa, y así ofrecer un paso seguro y humano a los refugiados. Los participantes del proyecto son seleccionados por los propios organizadores del programa en los campos de refugiados de África del Norte y Medio Oriente. La selección se basa en distintos criterios de vulnerabilidad, ampliando así la comprensión del término refugiado al marcar las líneas entre migrantes políticos y económicos y migración forzada y voluntaria. Entre febrero y octubre de 2016, 300 refugiados ingresaron a Italia como parte del programa, con un total de 2.000 previstos para los próximos dos años. Si bien el programa representa un paso adelante con respecto al tratamiento humanitario de los refugiados por parte de los países europeos, todavía depende de la buena voluntad del gobierno italiano. A pesar de que todos los gastos del programa están cubiertos por donaciones y medios privados, liberando efectivamente al Estado de toda responsabilidad financiera, el gobierno sigue teniendo a su cargo la base legal para que los refugiados ingresen al país (Squire, 2016).

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 3 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones

iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

19 http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/L1

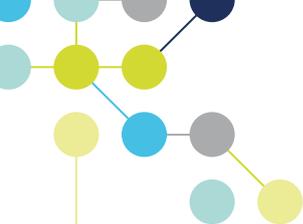
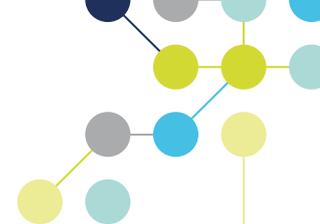


TABLA 3. Punto 3: evaluación de los hitos e indicadores

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Migrantes en crisis	<p>¿Existen mecanismos de actores múltiples para trabajar sobre las necesidades de asistencia y protección de los migrantes varados en emergencia?</p> <p>¿Dichas iniciativas centran la atención en las víctimas migrantes de violencia o trauma en tránsito?</p> <p>¿Existe actualmente un grupo de trabajo que funcione como vínculo entre el grupo de migrantes en crisis y las organizaciones de la sociedad civil y que se centre, en las políticas y en el trabajo de campo, en la protección de los migrantes varados en tránsito y en situaciones de crisis?</p> <p>Inclusión de los migrantes en crisis en la agenda de los PCR.</p> <p>¿Existen datos sobre muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos?</p> <p>La cantidad de muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos se reduce a cero.</p>	<p>Reducción rápida de la cantidad de migrantes que son asesinados, heridos, detenidos o son víctimas de delitos al intentar cruzar fronteras marítimas, terrestres y aéreas.</p> <p>Mayor cantidad de estados y autoridades fronterizas que reciban capacitación y utilicen herramientas para proteger a los migrantes en flujos migratorios mixtos, incluidos los Principios y recomendaciones sobre los derechos humanos de los migrantes en las fronteras de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) y las guías que se están desarrollando sobre Migrantes en Países en Crisis.</p> <p>Eliminación de barreras legales, administrativas y prácticas en la legislación nacional para las organizaciones que ofrecen asistencia legal, humanitaria y social a los migrantes en tránsito.</p> <p>Reducción de la cantidad de desplazamientos forzados de personas, tratando las causas de fondo de estos desplazamientos y brindando recursos legales para el tránsito.</p> <p>Aumento de la cantidad de soluciones duraderas para los migrantes forzados que reconozcan e inviertan en su desarrollo y potencial humano, por ejemplo, a través del acceso al mercado laboral, educación para los niños, integración local, reasentamiento, reunificación familiar y vías para la residencia permanente y ciudadanía.</p>	<p>Organizar y, cuando sea posible, consolidar los derechos, marcos, herramientas y asociaciones actuales para implementar de forma mucho más sistemática mecanismos de protección y soluciones que den prioridad a las necesidades, basadas en los derechos humanos y orientadas al desarrollo humano de los migrantes de todo tipo y en toda clase de crisis, en tránsito y en las fronteras. Los derechos deben ser el punto inicial, la base y la lógica conectora del nuevo Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.</p>	<p>Viajes peligrosos: ¿Existen datos sobre muertes o desapariciones de migrantes en el mar, en tránsito, en las fronteras, durante la detención y durante la deportación y otros movimientos? ¿Cuántos gobiernos han adoptado medidas para restringir el acceso a sus territorios para quienes buscan protección internacional? ¿Cuántos gobiernos han adoptado medidas para mejorar el acceso a sus territorios para las personas que buscan protección internacional (por ej., reasentamiento)?</p> <p>Condiciones en destino: ¿Cuántos gobiernos ofrecen soluciones duraderas a los migrantes forzados a través de: a) acceso al mercado laboral, b) acceso a los servicios (salud, educación), c) acceso a documentación (por ej., regularización)?</p>



Punto 4a: Mujeres en contextos migratorios

El **Punto 4** del Plan de Acción se refiere a las mujeres y los niños en el contexto migratorio. Esta sección del informe se centra en las mujeres y la siguiente, en los niños. Respecto a las mujeres, el **Punto 4a** intenta *promover “modelos y marcos que traten las necesidades y los derechos de las mujeres migrantes específicamente, incluidas políticas y programas que posibiliten que las trabajadoras puedan optar entre migrar o permanecer en los países de origen y legislación que permita a las mujeres migrantes, independientemente de su situación, obtener acceso a los servicios básicos, recurrir al sistema de justicia y recibir protección contra toda forma de violencia”*. Lo más importante es que el Plan de Acción convoca explícitamente a tratar los derechos de las mujeres como un objetivo en sí mismo y también como una preocupación transversal del Plan en su conjunto.

Acción y tareas de promoción de la sociedad civil

En las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD, tanto en 2015 como en 2016, la relatoría para las mujeres enfatizó dos puntos claves: 1) no se trata sólo de los migrantes que son mujeres, sino de las mujeres que se ven afectadas por la migración; por ejemplo, las “madres de los desaparecidos”, 2) las mujeres en la migración no son por definición una “población vulnerable” que necesita “ser rescatada”, si bien las políticas pueden colocarlas en situación de vulnerabilidad. Entre los temas comunes señalados por las relatorías en ambos años estuvo el acceso a los servicios sociales y a la justicia, independientemente de la situación migratoria; no ser víctimas de violencia; acceso a salud sexual y reproductiva; la aplicabilidad de la Convención sobre la Eliminación de Todas

las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) para las mujeres migrantes; el reconocimiento de lo que generalmente se considera trabajo informal (como el trabajo doméstico) en la legislación laboral; y libertad de expresión y derecho a organizarse.

En la encuesta relativa a las mujeres, se informó una cantidad levemente mayor de ejemplos positivos (57,1%) de cambios en las políticas y prácticas que de ejemplos negativos (42,9%), si bien en general se citaron pocos ejemplos relacionados con mujeres. La mayoría de los ejemplos se refirieron al trabajo doméstico, con ejemplos positivos principalmente relacionados con mayores derechos y el reconocimiento al amparo de las leyes laborales y ejemplos negativos que señalaron lo contrario. En ciertos casos, hubo opiniones contrapuestas sobre las mismas cuestiones. Once de los ejemplos citados estuvieron relacionados con restricciones a la emigración de mujeres, lo que para algunos representa un ejemplo positivo al garantizar la protección de las mujeres, mientras que otros manifestaron preocupación por estas políticas que empujan a las migrantes hacia situaciones de vulnerabilidad al obligarlas a migrar en forma clandestina en caso que deseen migrar (Cuadro 8). Otro tema clave se relaciona con el acceso a servicios tales como atención prenatal para mujeres migrantes, o mecanismos de justicia en casos de abuso, independientemente de su situación migratoria. Un ejemplo de esto se resalta en el Cuadro 9, sobre la Red de Refugios para Mujeres en Europa. Esta frase adicional: “independientemente de su situación migratoria” se percibe como un cambio positivo, enfocando la atención en el hecho de que las mujeres migrantes, antes que nada, son mujeres, y éstas se encuentran protegidas por la CEDAW en la amplia mayoría de los países del mundo. Otros ejemplos destacaron la atención a los temas de género en cuestiones tratadas en otras secciones de este informe, como detención y deportación y comisiones de contratación.

CUADRO 8

Restricciones a la migración de mujeres

A la luz de la 5ta. Reunión Ministerial del Proceso de Colombo, realizada en Colombo, Sri Lanka, los días 24 y 25 de agosto de 2016, la sociedad civil emitió una declaración sobre sus inquietudes, así como recomendaciones para el debate (MADE, 2016d). La declaración llamó la atención en especial sobre las políticas restrictivas que los gobiernos del Proceso de Colombo (PC) habían aplicado a la migración de mujeres en el pasado. El gobierno de Sri Lanka, por ejemplo, promulgó una ley que aumenta la edad mínima de las empleadas domésticas que viajan al exterior a 23 o 25 años, según el país de destino. Asimismo, a las mujeres con hijos menores de cinco años se les ha prohibido migrar y se les exige presentar un informe de antecedentes familiares que detalle la situación familiar en caso que deseen emigrar (Ministerio de Empleo Exterior, 2015). De igual modo, el gobierno de Nepal ha implementado varias restricciones legislativas a la migración femenina en los últimos veinte años, incluso la necesidad de aprobación por parte de la figura masculina responsable, una prohibición total a la migración femenina, una prohibición etaria y restricciones para sectores específicos (OIT, 2015).

Si bien estas políticas de los gobiernos en general están destinadas a proteger a las mujeres y sus familias, han recibido respuestas disímiles. Algunas organizaciones han alabado al gobierno de Sri Lanka por sus esfuerzos tendientes a preservar el bienestar familiar, así como a proteger a las mujeres jóvenes de las expectativas que sus esposos y familias cargan sobre ellas respecto de su aporte a la economía familiar (respuestas de encuestados). Tal como se indica en la declaración de la sociedad civil, sin embargo, las políticas también reciben críticas, ya que podrían empujar a las mujeres a la migración irregular y exponerlas a los riesgos de explotación por tráfico (MADE, 2016d). El estudio de la OIT (2015) sobre la legislación nepalesa respecto de la migración femenina descubrió que la prohibición etaria en muchos casos no desalentó la migración femenina, sino que colocó a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad. La prohibición no logró proteger efectivamente a las mujeres de las violaciones de sus derechos y de las travesías peligrosas, sino que por el contrario las ha dirigido hacia rutas más peligrosas a la vez que les impide acceder a mecanismos de apoyo. Además, se argumenta que tales prohibiciones colocan una carga injusta sobre las mujeres y sólo generan mayor desigualdad de género (respuestas de encuestados).

CUADRO 9

Red de Refugios para Mujeres en Europa

Las mujeres migrantes indocumentadas ocupan posiciones de especial vulnerabilidad con relación a la violencia doméstica. Enfrentan barreras significativas en términos de acceso a la justicia, así como en la recepción de asistencia psicológica, legal y financiera y de protección en refugios (PICUM, 2012). Muchas veces, las políticas nacionales impiden que las mujeres migrantes indocumentadas afectadas por violencia doméstica puedan acceder a los servicios de asistencia o, incluso, las desalientan a intentarlo, como ocurre en los casos en que se obliga a las redes de asistencia a informar sobre las mujeres a las autoridades nacionales (McCracken, Cook & Chantler, 2013). En respuesta a ello, distintas organizaciones y redes de la sociedad civil se han dedicado a brindar ayuda a las mujeres indocumentadas que sufren violencia doméstica y a cabildear por sus derechos. La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados (PICUM) es una de esas organizaciones que lucha por los derechos de los migrantes indocumentados en Europa y, entre otros temas, realiza promoción a nivel europeo (PICUM, sin fecha). Otra es Mujeres Contra la Violencia en Europa (WAVE), una red que comprende más de 4.000 organizaciones de mujeres. Fundada en 1994, la red actualmente se extiende a lo largo de 47 países y opera sobre el principio central de que el derecho a asistencia y protección legal para las víctimas de violencia es estrictamente independiente de su nacionalidad o situación. WAVE comenzó con el enfoque especial sobre las mujeres en 2010 y brinda apoyo a los refugios de mujeres en sus esfuerzos por asistir a las mujeres migrantes indocumentadas (PICUM, 2012).

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 4 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones

iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

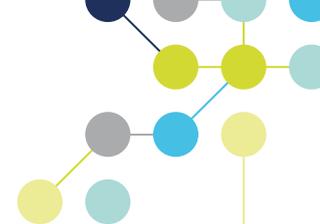


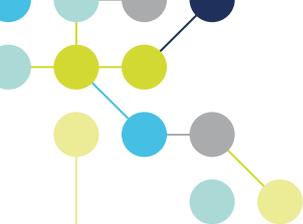
TABLA 4. Punto 4a (Mujeres): evaluación de los hitos e indicadores

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Mujeres	<p>Ratificaciones de la Convención 189 de la OIT</p> <p>Ratificaciones de CEDAW</p> <p>¿Los países han adoptado leyes que permitan el acceso a la justicia para las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género, independientemente de su situación?</p> <p>¿Los gobiernos han implementado políticas que no requieran que quienes presten atención médica denuncien a las mujeres indocumentadas ante las autoridades migratorias?</p>	<p>Aumento de la cantidad de políticas estatales y colaboración con la sociedad civil y el sector privado para garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres y niños a atención médica, educación, agua, servicios sanitarios y otros servicios.</p> <p>Aumento de la cantidad de países que ratifican e implementan la CEDAW y otras convenciones relativas a la protección y libertad de las mujeres.</p> <p>Mayores políticas sobre igualdad de género en el trabajo.</p> <p>Mayor reconocimiento de las <i>au pairs</i> como trabajadoras dentro de la legislación laboral nacional.</p> <p>Aumentar la emisión de visas y la protección de las madres y otros familiares que vayan a países de tránsito y destino en busca de familiares cercanos que se hayan perdido en viaje.</p> <p>Mejor recolección de datos clasificados por sexo y edad sobre migración, incluso sobre detención y tráfico.</p>	<p>Promover y proteger los derechos humanos y el desarrollo humano de las mujeres en todos los contextos migratorios, respetando plenamente a las mujeres como agentes de cambio y promotoras de sus derechos.</p>	<p>Derechos: ¿Cuántos gobiernos han a) ratificado y b) reglamentado la CEDAW? ¿Cuántos gobiernos han a) ratificado y b) reglamentado la Convención sobre Trabajo Doméstico (C189)? ¿Cuántos gobiernos incluyen a a) las trabajadoras domésticas, b) las <i>au pairs</i> en la legislación laboral nacional? ¿Cuántos países restringen la migración de mujeres?</p> <p>Acceso a los servicios: ¿Cuántos gobiernos han implementado políticas que garanticen el acceso pleno y equitativo a las mujeres, independientemente de su situación, a atención médica?</p> <p>Acceso a la justicia: ¿Cuántos gobiernos han adoptado leyes que permitan el acceso a la justicia para las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género, independientemente de su situación? ¿Cuántos gobiernos han implementado políticas que no requieran que quienes presten atención médica denuncien a las mujeres indocumentadas ante las autoridades migratorias?</p> <p>Nota: los indicadores relativos a la clasificación de los datos estadísticos sobre migración por sexo también son relevantes en este caso (véanse la Calificación 1)</p>

Punto 4b: Niños en contextos migratorios

El **Punto 4** del Plan de Acción se refiere a las mujeres y los niños en el contexto migratorio. Esta sección del informe se centra en los niños. Respecto de los niños, el **Punto 4b** establece que “*los mecanismos deben contemplar los mejores intereses de los niños en el contexto de la migración, incluidos sus derechos*”. La primera edición del Informe *Movimiento* destacó que, si bien “con el tiempo el tema de los niños en contextos migratorios ha recibido mayor atención,

se necesitan con urgencia datos claros y transparentes para permitir que las organizaciones de la sociedad civil controlen los avances en esta área”. Esto se refiere tanto a la necesidad de contar con datos clasificados por edad en general, tal como se indica en los ODS (Objetivo 1) como a la necesidad de considerar específicamente la edad al investigar las cuestiones (por ejemplo, la detención) donde no necesariamente existan datos. La segunda edición del Informe *Movimiento* realizó hallazgos similares.



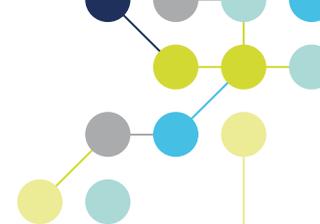
Acción y tareas de promoción de la sociedad civil

Al igual que las mujeres, los niños en el contexto migratorio pueden considerarse un objetivo en sí mismo, así como una cuestión transversal que abarca todo el Plan en su conjunto. Por este motivo, los niños, como las mujeres, también contaron con una relatoría especial en las JSC 2015 y en 2016 miembros de la Campaña Destino Desconocido ayudaron a un equipo de jóvenes de Bangladesh, Canadá, el Líbano y

Suecia a asistir a las JSC. Además, Terre des Hommes y la Campaña Destino Desconocido desarrollaron un conjunto de documentos de enlace antes de las JSC que muestran los vínculos entre el Punto 4 y los demás puntos del Plan. La Tabla 5 ofrece un resumen de las principales recomendaciones descritas en estos documentos de enlace y sirve de guía para el desarrollo de indicadores para medir los avances del Punto 4.

TABLA 5. Resumen de recomendaciones de los Documentos de Enlace de Derechos de los Niños 2016.

PUNTO	RECOMENDACIONES SELECCIONADAS
ODS	<ul style="list-style-type: none"> Informar por ej. la Evaluación Periódica Uniforme (EPU) en el HLPF. Datos clasificados por edad (17.18). Violencia contra los niños en movimiento (ODS 16.1, 16.2, 5.3). Trabajo forzoso, esclavitud y tráfico (8.7). Acceso a educación (4.5). Acceso a servicios de salud (3.8).
Diáspora	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir los ODS que incrementan el impacto de la diáspora (9.3, 10.c, 10.2, 17.18). Participación de la diáspora en el área de protección infantil. Cooperación entre la diáspora, los derechos de los migrantes, derechos de los niños, etc. Entender el impacto de la migración en los niños e incluirlos en las políticas de la diáspora. Facilitar la participación de los jóvenes.
Migrantes en emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los principios de la CDN a los niños que necesiten protección humanitaria. Planes de implementación claros. Estadísticas individuales sobre niños varados. Procesos por edad que respeten los derechos del niño. Terminar con la detención infantil y adoptar alternativas. Debido proceso para los niños, incluido el derecho a ser escuchado. Acceso a educación a los pocos meses del desplazamiento.
Mujeres y niñas	<ul style="list-style-type: none"> CDN y CEDAW respetadas en las políticas migratorias. Ratificar la Convención 189 de la OIT y la Convención para Prevenir y Combatir la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica del Consejo de Europa. Datos clasificados por género. Tratar la discriminación de género. Oportunidades para la migración legal y segura. Participación de mujeres y niñas en los procesos de políticas. Acceso a los servicios (por ej., salud maternal) independientemente de la situación. Acceso a la justicia independientemente de la situación.



PUNTO	RECOMENDACIONES SELECCIONADAS
Gobernanza de la migración	<p>Promover que los estados ratifiquen los tratados o eliminen las reservas que limitan los derechos de los niños en el contexto de la migración nacional e internacional.</p> <p>Utilizar las disposiciones de las CDN y otros tratados para llamar la atención sobre las prácticas actuales que violan estos acuerdos.</p> <p>Aportar a las iniciativas relevantes, incluidas CDN, CTM, CEDAW, mediante un enfoque orientado a los derechos del niño.</p> <p>Promover consultas temáticas, regionales y nacionales sobre los niños en movimiento y otros niños afectados por la migración en el desarrollo de convenios mundiales.</p> <p>Considerar las opiniones de los niños en el desarrollo de los convenios mundiales.</p> <p>Recopilar y publicar las buenas prácticas sobre derechos de los niños y compartirlas con quienes desarrollan los convenios mundiales.</p>
Movilidad laboral	<p>Tratar los factores que empujan a los niños a migrar por trabajo</p> <p>Garantizar los derechos laborales de los adolescentes habilitados por ley a trabajar</p> <p>Inspecciones laborales individuales de las autoridades migratorias (acceso a la justicia independientemente de la situación)</p> <p>Datos individuales de niños migrantes trabajadores (edad, género, ocupación)</p> <p>Ratificación de las convenciones internacionales que protegen a los trabajadores migrantes y sus familias (CTM, C89, C143).</p>

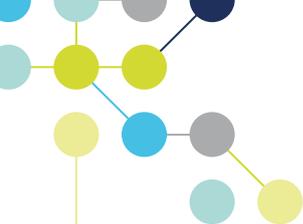
Fuente: Myers, Shuteriqi & Packer (2016)²⁰

En la encuesta relativa a los niños, se informó una cantidad levemente mayor de ejemplos positivos (62,8%) de cambios en las políticas y prácticas que de ejemplos negativos (37,8%), si bien en general se citaron pocos ejemplos relacionados con niños. Las principales cuestiones destacadas en general incluyeron el acceso a educación; detención de niños; inscripción de nacimientos; acceso a servicios (distintos a educación); tráfico; y el bienestar de los hijos de trabajadores migrantes que permanezcan en el país de origen. Si bien los ejemplos relativos a la detención infantil fueron negativos, se informaron ejemplos positivos y negativos sobre otros temas. Garantizar que los niños cuenten con documentos de nacimiento, especialmente los de padres indocumentados (Chipre) o migrantes internos (India), es de especial importancia para garantizar el

acceso a los servicios. El programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia en EE.UU. fue un paso positivo que ofreció protección a más de 700.000 niños, si bien a la luz de las políticas de la nueva administración este programa está en riesgo.

El monitoreo ha sido un tema clave del trabajo sobre los niños en el contexto migratorio durante el último año, tal como señaló el Secretario General de la ONU en su informe sobre el Estado de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (Cuadro 10), así como los actores de la sociedad civil en la reunión satélite realizada en Chipre el 29 de septiembre y el 1ro. de octubre de 2016 (Cuadro 11).

²⁰ <http://destination-unknown.org/childs-rights-bridging-papers-second-edition-final-versions-now-available/>



CUADRO 10

La Convención sobre los Derechos del Niño

El 29 de septiembre de 2016, el Secretario General de la ONU emitió un informe sobre el Estado de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) con especial atención a los niños migrantes (A/71/413²¹). La CDN goza de ratificación casi universal, siendo que el único país que no la ratificó es EE.UU. En el informe, el Comité de la CDN reafirmó las obligaciones de los estados de garantizar los derechos consagrados en la CDN. Estos incluyen garantizar lo siguiente:

“(a) Que los niños afectados por la migración tengan los mismos derechos fundamentales, trato, servicios y protección que los niños no migrantes;

(b) Que se adopte un enfoque amplio de derechos humanos que contemple en forma holística los derechos y las necesidades de esos niños en lugar de categorizarlos como irregulares, víctimas de tráfico, no acompañados o solicitantes de asilo; categorías que pueden ser permeables y temporarias y que no reflejan la complejidad de la dinámica migratoria;

(c) Que el principio de los mejores intereses del niño sea una consideración fundamental de los estados al tomar decisiones que afectan a los niños migrantes” (p4).

El Comité informó sobre hallazgos mixtos en la implementación de estos compromisos:

“Si bien algunas regiones avanzaron rápidamente para incrementar la protección y el acceso a los servicios básicos de algunas categorías de niños afectados por la migración, en particular los refugiados, en otras regiones los avances han sido menos notorios, y en muchas regiones los niños que se determina que no son refugiados según lo definen las leyes internacionales sobre refugiados han enfrentado dificultades significativas para obtener acceso a servicios básicos” (p3).

A fin de monitorear la medida en la cual se respetan estos compromisos, el Comité recomendó que se controle la implementación con foco especial en los niños en el contexto migratorio. Llamó a los países a incluir una evaluación sistemática de esto en sus evaluaciones periódicas. Un listado no exhaustivo de las posibles opciones de políticas recomendadas a los países incluye: sistemas nacionales de protección de niños; inscripción de nacimientos para todos los niños, especialmente para prevenir la condición de apátrida; información del país de origen sensitiva sobre los niños; procesos de evaluación etaria que sean no intrusivos; y alojamiento hogareño, familiar y comunitario para refugiados y migrantes como alternativa a la detención. Si bien jamás se considera que la detención redunde en el mejor interés del niño, es una práctica que todavía persiste. México y Panamá han prohibido la detención de migrantes infantiles y la Estrategia para los Derechos del Niño (2016-2021) del Consejo de Europa compromete a poner fin a la práctica de la detención infantil.

21 A/71/413

CUADRO 11

Campaña Destino Desconocido: controlar los cambios

Según se indicó en la primera edición del Informe *Movimiento*, Destino Desconocido²² es una campaña internacional dirigida por Terre des Hommes. Cuenta con más de 100 miembros y promueve la protección de millones de niños en movimiento. A fines de 2012, Destino Desconocido articuló “Diez Reclamos” con sus correspondientes acciones. Un punto fuerte clave de la campaña, muy similar al Plan de Acción, es la adaptabilidad a través de países que permite a los actores de la sociedad civil desarrollar estrategias específicas en contexto. Otra fortaleza clave es su intención de empoderar a los niños migrantes, amplificando sus voces e historias para generar conciencia e impulsar un cambio en las políticas a través de la participación en conferencias mundiales y campañas públicas. En la reunión satélite del FMMD realizada en Chipre el 29 de septiembre y el 1ro. de octubre de 2016, el autor del Informe *Movimiento* y los miembros de la Campaña Destino Desconocido se reunieron para debatir cómo medir los avances con respecto al Plan de Acción, así como los nueve principios tendientes a guiar las acciones relativas a los niños en movimiento y otros niños afectados por la migración promovidos por dicha campaña²³. Se identificaron cinco prioridades, a saber:

- Consideración principal dada en todo momento a los mejores intereses del niño (Principio 1)
- Documentación (inscripción inmediata del nacimiento; asistencia adecuada para obtener otros documentos necesarios) (Principio 1)
- Acceso a servicios de salud, educación y psicosociales básicos. Educación para los niños a los pocos meses de llegados/ priorizar la provisión presupuestaria para facilitarlos (Principio 2)
- Detención de inmigrantes infantiles (Principio 4)
- Derecho a expresar sus opiniones libremente en todos los asuntos que afecten al niño (Principio 9)

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 6 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en

2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*. Los indicadores propuestos para la Calificación sobre los niños han sido desarrollados en consulta con Terres des Hommes y la Campaña Destino Desconocido.

22 www.destination-unknown.org

23 <https://principlesforcom.jimdo.com/>

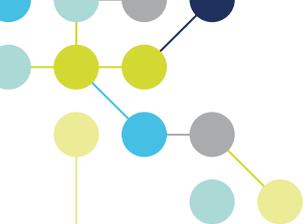


TABLA 6. Punto 4b (Niños): evaluación de los hitos e indicadores

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Niños	<p>¿Cuántos gobiernos respondieron a las recomendaciones que les fueron enviadas a través del proceso UPR?</p> <p>¿Las organizaciones de la sociedad civil han participado en campañas tendientes a promover alternativas a la detención de niños?</p> <p>¿Cuántos estados han promulgado leyes para terminar con la detención de niños migrantes?</p> <p>¿Ha disminuido la cantidad de niños migrantes detenidos?</p>	<p>Aumento de la cantidad de políticas estatales y colaboración con la sociedad civil y el sector privado para garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres y los niños a atención médica, educación, agua, servicios sanitarios y otros servicios conforme a los ODS 3, 4 y 5.</p> <p>Aumento de la cantidad de países que ratificaron e implementaron las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño de la ONU respecto de poner fin a la detención de niños migrantes, reunificación familiar y acceso a la justicia, salud, educación y demás servicios para los niños.</p> <p>Mejor recolección de datos clasificados por sexo y edad sobre migración, incluso sobre detención y tráfico.</p>	<p>Proteger y también empoderar a los niños en todos los contextos migratorios (incluso dentro del FMMD y otros procesos que tratan políticas y prácticas) y tratar sus vulnerabilidades y necesidades específicas a fin de que se respeten su desarrollo y sus derechos humanos.</p>	<p>Detención: ¿Cuántos actores institucionales diferentes han apoyado el reclamo de no detener niños? ¿Las organizaciones de la sociedad civil han participado en campañas tendientes a promover alternativas a la detención de niños? ¿Cuántos gobiernos han promulgado leyes para terminar con la detención de niños migrantes? ¿Cuántos gobiernos han desarrollado alternativas a la detención de niños?</p> <p>¿Cuántos gobiernos cuentan con datos sobre detención clasificados por edad y género?</p> <p>Acceso a servicios psicosociales, de salud y de educación básicos: ¿Cuántos gobiernos han implementado políticas que no requieran que quienes presten atención médica denuncien a los niños indocumentados ante las autoridades migratorias? ¿Cuántos gobiernos han adoptado medidas para garantizar que los niños en movimiento sean rápidamente integrados a escuelas?</p> <p>¿Cuántos gobiernos han adoptado medidas para garantizar que todos los niños tengan documentación, especialmente documentos de inscripción de nacimientos? ¿Ha disminuido la cantidad de niños apátridas detenidos?</p> <p>Política (participación de los jóvenes y la CDN)</p> <p>¿Los niños y jóvenes participan de manera adecuada en el debate de políticas a nivel a) local, b) nacional, c) regional y d) global? ¿Cuántos países incluyen una evaluación sistemática de la implementación de la Convención con relación a todos los niños afectados por la migración en sus informes periódicos al Comité?</p> <p>Nota: los indicadores relativos a la clasificación de los datos estadísticos sobre migración por edad también son relevantes en este caso (véase la Calificación 1)</p>

3.3 Gobernanza de la migración y asociaciones

Se refiere a los Puntos 5 y 6 del Plan de Acción

Tal como se mencionó anteriormente, desde la inclusión de la migración en los ODS, pasando por la incorporación de la OIM al sistema de la ONU, hasta el lanzamiento de procesos para desarrollar dos convenios mundiales sobre migrantes y refugiados y una campaña mundial sobre xenofobia, el mundo no ha sido testigo de un movimiento parecido en la elaboración de estructuras de gobernanza mundiales sobre migración por décadas. Esto representa una oportunidad y un riesgo, en especial dado que estos esfuerzos se están desarrollando en el marco de la creciente xenofobia y rechazo a los migrantes, especialmente en el hemisferio norte. Los **Puntos 5 y 6** del Plan de Acción, que se refieren específicamente al tema de la gobernanza, llaman a *“promover el intercambio de buenas prácticas y la promulgación y reglamentación de legislación nacional tendiente a cumplir con la totalidad de las disposiciones de las convenciones internacionales que se refieran a los migrantes incluso fuera de la esfera laboral, con especial atención a los derechos en el contexto de políticas de ejecución, derecho a protección social básica y debido proceso”* y a lograr la *“redefinición de la interacción de los mecanismos internacionales para la protección de los derechos de los migrantes”, incluyendo “una evaluación completa del proceso del FMMD, incluidas las cuestiones de responsabilidad, transparencia, inclusión y resultados”* y la *“participación de la sociedad civil en los mecanismos de gobernanza futuros”*.

Dados los hechos que han tenido lugar en el marco de la gobernanza de la migración, tiene sentido analizar de qué manera las prioridades identificadas en el Plan de Acción se reflejan en los debates del FMMD, pero también en otros procesos, como las negociaciones del Convenio. Esto tiene especial relevancia dado que el Plan de Acción se extiende hasta 2018, el mismo año que se espera que concluyan los procesos del Convenio. **Quizás la prueba de fuego definitiva de los avances del Plan de Acción será la medida en la cual la amplia gama de cuestiones que cubre se reflejen en los resultados de este proceso de dos años.**

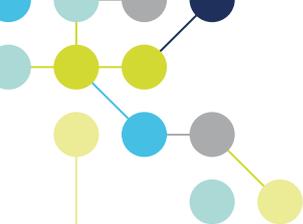
En todos estos contextos, existe la necesidad de reconocer que la gobernanza opera en múltiples niveles. Si bien es posible acordar algunas cosas a nivel global, como la Convención sobre Trabajadores Migrantes de la ONU, e incluso ratificarlas a nivel nacional, esto no significa necesariamente que se transformará en legislación nacional y, incluso si eso sucede, que se reglamentará nivel local. En cambio, las políticas y prácticas a nivel local pueden servir como señales de desafíos más amplios y ejemplos de soluciones. Para que la gobernanza funcione efectivamente, sin embargo, estos niveles deben conectarse.

La misma teoría puede aplicarse a la manera en la que se organiza la sociedad civil. A nivel comunitario, las organizaciones de la sociedad civil están al frente, mejor capacitadas para identificar y resaltar los cambios en las políticas y prácticas que afectan las vidas diarias de los migrantes y sus familias. Esto podría lograrse a través de campañas y protestas, pero también a través de la participación con legisladores y la producción de datos y estadísticas. Lograr el cambio es un proceso complicado y largo que involucra negociaciones de diferentes estructuras de poder e intereses. No existe una fórmula ganadora sobre cómo lograr el cambio. Es factible, sin embargo, que cuantas más oportunidades existan para la participación de la sociedad civil y cuanto más estratégicas y claras sean estas intervenciones, tanto más probable será el cambio. La participación puede ir desde la participación con los gobiernos locales (Cuadro 12) y plataformas nacionales como la Plataforma de la Sociedad Civil Suiza sobre Migración y Desarrollo (Cuadro 13), hasta participaciones en los procesos regionales como la Cumbre de La Valeta (Cuadro 14), escalando hasta llegar a los procesos globales como los debates de los ODS, el FMMD en sí mismo, y la Cumbre de Alto Nivel sobre los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes (Cuadro 15). Asegurar que no se reduzca el espacio de la sociedad civil debe ser una preocupación clave.

CUADRO 12

Participación con los gobiernos locales

Entre 2015 y 2016, MADE ofreció financiamiento inicial a seis proyectos diferentes de África, Latinoamérica y Asia. En Latinoamérica, la Fundación Scalabrini visitó uno de estos proyectos a fin de evaluar su impacto. El objeto del proyecto *Gobiernos Locales Incorporando Acción de Prevención y Reinserción de Migrantes*, implementado por la Comisión de Acción Social Menonita (CASM) en Honduras, fue participar con los gobiernos locales para la implementación de acciones destinadas a prevenir la migración irregular y reintegrar a los migrantes que retornaron. La evaluación concluyó que, si bien había habido cierto impacto observable en el compromiso de los gobiernos locales, todavía seguían existiendo problemas relativos a la coordinación y el intercambio de conocimientos. Se llamó a garantizar que las cartas de compromiso también contuvieran indicadores mensurables de los avances para asegurar el seguimiento y se resaltó la necesidad de capacitación en el área de diseño de proyectos (MADE, 2017a).



CUADRO 13

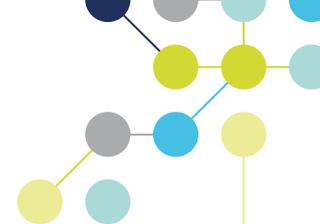
Plataforma de la Sociedad Civil Suiza sobre Migración y Desarrollo

En noviembre de 2015, Caritas Suiza e Intercooperación Suiza HELVETAS lanzaron la Plataforma de la Sociedad Civil Suiza sobre Migración y Desarrollo (mdplatform), una plataforma para que los actores de la sociedad civil involucrados en temas de migración y desarrollo puedan coordinar sus ideas y acciones. La Plataforma permite el intercambio intensivo de conocimientos y buenas prácticas y ofrece a una variada gama de actores no estatales la oportunidad de simplificar su tarea de promoción e identificar sus prioridades de acción. Para el año 2016, los actores involucrados en la plataforma identificaron la formación de capacidades para miembros, el intercambio de conocimientos y la participación en el diálogo sobre políticas internacionales y nacionales a través de un enfoque estructurado como sus principales prioridades. Mdplatform comenzó por brindar una evaluación de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, seguido de varios cursos de capacitación sobre temas de migración y desarrollo impartidos por representantes de la OIM. Distintos grupos de trabajo ahora trabajan con éxito para identificar las mejores prácticas de las organizaciones de la sociedad civil suiza, desarrollar una agenda para la participación de políticas y delinear las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en campos tales como protección de migrantes y empoderamiento de la diáspora (mdplatform, sin fecha).

CUADRO 14

Cumbre de La Valeta

Para muchas organizaciones de la sociedad civil “la gran historia sobre migración de 2015 es el Plan de Acción de la Cumbre de La Valeta y el Fideicomiso de Emergencia de la UE” (respuesta de encuestado), si bien sigue existiendo algo de preocupación sobre el nivel de participación con los actores de la sociedad civil en el proceso. Dos delegados de la sociedad civil asistieron a la Cumbre de La Valeta los días 11 y 12 de noviembre de 2015 y se presentó una Declaración Conjunta de la Sociedad Civil Africana y Europea. Previo a la Reunión de Altos Funcionarios del 8 y 9 de febrero de 2017, que evaluará los avances sobre la implementación del Plan de Acción de La Valeta, se distribuyó una encuesta para recabar información sobre las percepciones y opiniones de la sociedad civil sobre la implementación del referido Plan, el Fondo de Fideicomiso para África y los acuerdos de asociación y para recoger las posibles inquietudes que las organizaciones de la sociedad civil puedan tener. La encuesta incluye preguntas que van desde si la sociedad civil considera que sus opiniones fueron tenidas en cuenta en forma adecuada en la elaboración del Plan de Acción, opiniones sobre las dieciséis iniciativas prioritarias, así como capturar las posibles consultas en curso con los actores de la sociedad civil (ICMC y MADE, sin fecha). Además, se realizó un evento en Bruselas el 30 de enero de 2017 para recabar más opiniones.



CUADRO 15

ACTNOW—La Cumbre de Alto Nivel de la ONU²⁴

Como parte de los preparativos de la Cumbre de Alto Nivel de la ONU sobre los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes, un Comité de Acción de la Sociedad Civil²⁵ integrado por 22 organizaciones de la sociedad civil líderes en la protección de refugiados y defensa de los derechos de los migrantes en todo el mundo emitió una calificación y respuesta crítica a la Declaración de Nueva York de la Cumbre, convocando a los líderes mundiales a adoptar los siete pasos siguientes:

- 1) Realizar un plan de implementación para fin de año (2016).
- 2) Ofrecer mecanismos de distribución de responsabilidades y protección de refugiados equitativo y predecible.
- 3) Revisar las políticas de fronteras nacionales para resguardar los derechos humanos de todas las personas en las fronteras internacionales, y comprometerse a desarrollar e implementar guías por género y edad tendientes a proteger a los migrantes en situaciones vulnerables.
- 4) Cumplir con el compromiso de trabajar para poner fin a la práctica de la detención de niños migrantes de acuerdo con los mejores intereses del niño.
- 5) Comprometerse con el desarrollo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- 6) Implementar políticas y campañas sólidas a nivel nacional y local para combatir la xenofobia, la discriminación y el racismo.
- 7) Acordar medidas concretas para mejorar la protección y asistencia a los desplazados internos (DI).

Luego de notar las inquietudes sobre el hecho de que cierto texto de la Declaración de Nueva York “intenta retroceder o cercenar estándares de derechos humanos fundamentales actuales” (ACTNOW, 2016, p1), se describen varias expectativas concretas que corresponden a puntos del Plan de Acción, tal como se indica a continuación:

- Incrementar los lugares de reasentamiento anual (Puntos 3 y 6).
- Vías legales, como reunión familiar, patrocinio privado y trabajo, visas de estudiante y humanitarias (Puntos 3 y 6).
- Acceso a servicios básicos (Puntos 3, 4, 5 y 6).
- Financiamiento al desarrollo para asistir a los desplazados y a las comunidades que los reciben y no condicionado en el control fronterizo o el reingreso (Puntos 3, 4, 5 y 6).
- Los Convenios Mundiales se basan en pautas actuales y emergentes de las agencias internacionales, como los Principios y pautas recomendados sobre migrantes en las fronteras internacionales de la OHCHR (Puntos 3, 4 y 6).
- Poner fin a la detención de niños (Puntos 3, 4b, 5 y 6).
- Alternativas a la detención para toda la familia (Puntos 3, 4, 5 y 6).
- Consultas con la sociedad civil a lo largo de las negociaciones del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Puntos 5 y 6).
- Campañas para combatir la xenofobia, la discriminación y el racismo (demorado punto 9).
- Medidas para mejorar la protección y asistencia a los DI (Puntos 3, 4, 5 y 6).

24 http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/15/documents/papers/18_Civil%20Society%20Action%20Committee.pdf

25 <http://refugees-migrants-civilsociety.org/organisation/>

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 7 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones

iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

TABLA 7. Puntos 5–6: evaluación de los hitos e indicadores

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Gobernanza	<p>¿Existen parámetros para promover el intercambio de buenas prácticas y la implementación de legislación nacional?</p> <p>¿Los gobiernos asumen responsabilidades respecto a los compromisos realizados en el FMMD?</p> <p>¿Qué tan transparente es el FMMD?</p> <p>¿El carácter inclusivo de la representación de la sociedad civil en el FMMD ha mejorado con el tiempo?</p> <p>¿Se ha realizado una evaluación sistemática del Proceso del FMMD?</p>	<p>Mayor cantidad de gobiernos han institucionalizado la función de la sociedad civil en la migración, y en políticas de desarrollo, por ejemplo, a través del establecimiento de consejos de migración nacional y estructuras similares a nivel regional y local.</p> <p>La voz y la función de la sociedad civil se han visto fortalecidas e institucionalizadas en forma más plena en el FMMD y en los debates sobre el futuro de la gobernanza local de la migración y el desarrollo.</p>	<p>A fin de garantizar que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular sea un marco multilateral basado en derechos que, en lugar de simplemente repetir derechos o principios existentes, se centre de manera más sistemática en las herramientas, la cooperación y los sistemas que implementan esos derechos y principios. Como los ODS, el Convenio debería considerar una estructura de objetivos, metas e indicadores claros sobre una línea temporal graduada que promueva la coherencia de las políticas, el cumplimiento real y la responsabilidad genuina.</p>	<p>Participación de la sociedad civil: ¿Cuántos gobiernos han institucionalizado la función de la sociedad civil en la migración, y en políticas de desarrollo, por ejemplo, a través del establecimiento de consejos de migración nacional y estructuras similares a nivel regional y local?</p> <p>Monitoreo y evaluación: ¿Cuántos gobiernos cuentan con marcos de implementación que garanticen que las políticas destinadas a mejorar la situación de los migrantes sean implementadas? ¿Las organizaciones de la sociedad civil (y otros interesados relevantes) participan en estos marcos?</p> <p>FMMD: ¿El carácter inclusivo de la representación de la sociedad civil en el FMMD ha mejorado con el tiempo? ¿Se han abiertos mayores espacios de interacción entre los gobiernos y las sociedades civiles en el FMMD? ¿El proceso del FMMD se ha hecho más transparente?</p> <p>Convenio mundial ¿Los debates sobre el convenio mundial reflejan los aportes y las recomendaciones de la sociedad civil a través del PA8P5A y otros documentos de promoción?</p>

3.4 Movilidad laboral y contratación

Se refiere a los Puntos 7 y 8 del Plan de Acción

Punto 7: Contratación

El **séptimo punto** del Plan de Acción se refiere a la “*identificación o creación, e implementación, de estándares y mecanismos efectivos para regular la industria de contratación de trabajadores migrantes*”. Al definir el punto, la sociedad civil ya ofreció algunos indicios de avance en esta área al sugerir “*una síntesis global de los problemas y las soluciones de contratación actuales, nacionales o transnacionales, el acuerdo mundial de los contratantes privados legítimos, el desarrollo de un convenio tendiente a reducir las conductas abusivas en la contratación, etc.*” Según se indicó en la primera edición del Informe *Movimiento*: “Las agencias de empleo y contrataciones desempeñan un papel fundamental para acercar a los trabajadores migrantes a empleos en el exterior y facilitar su movilidad, pero las prácticas abusivas, como comisiones de contratación excesivas y sustitución de contratos, son muy comunes, lo que en muchos casos ocasiona endeudamiento y maltrato laboral” (MADE, 2016a, p29). La primera edición del Informe *Movimiento* informó sobre la visibilidad significativa de los esfuerzos tendientes a mejorar las normas sobre contratación. Esto incluyó el trabajo de las organizaciones internacionales como la OIT con relación a la Iniciativa de Contratación Justa²⁶ y el Sistema de Integridad en Contrataciones Internacionales²⁷ de la OIM. También incluyó de qué manera las organizaciones de la sociedad civil como Verité, Confederación Internacional de Sindicatos (ITUC) y el Instituto de Derechos Humanos y Negocios (IHRB) se estaban organizando y promoviendo una reforma de las contrataciones a través de diversos canales como como los Principios de Daca²⁸. Plataformas tales como *recruitmentreform.org* siguen ofreciendo un lugar para intercambiar ejemplos de todo el mundo.

Acción y tareas de promoción de la sociedad civil

La mayoría (95,1%) de los ejemplos citados en la encuesta con relación a contratación se consideraron positivos. Junto con la política de “visa gratis pasaje gratis” de Nepal (Cuadro 16), que fue citado en 27 ocasiones (44,2%), los ejemplos más comunes se relacionaban con las comisiones de contratación (11 menciones) y regulación de los procedimientos de contratación (23 menciones). Entre los cambios significativos con respecto a la regulación de los procedimientos de contratación se encuentran ejemplos como el cierre de agencias de contratación que no cumplen con estándares específicos en Indonesia; la decisión de complementar el código de prácticas

actualmente no vinculante para las agencias de empleo de Hong Kong mediante una modificación que permita su ejecución legal (Ng, 2017); y una mayor atención a los procesos de contratación en varios estados del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC). Entre los cambios significativos con relación a las comisiones de contratación se encuentra la adopción por parte del gobierno de EE.UU. de una política “sin comisiones” (es decir, no se cobran comisiones a los propios trabajadores) para la contratación de mano de obra; campañas para incentivar a los gobiernos a adoptar un modelo “sin comisiones” en países como Filipinas, donde todavía se permite legalmente a los contratantes cobrar un mes de salario (Carillo, 2017); y, como aspecto negativo, el aumento en los gastos de contratación según lo informado por trabajadores de Bangladesh en Singapur (Ming, 2015).

CUADRO 16

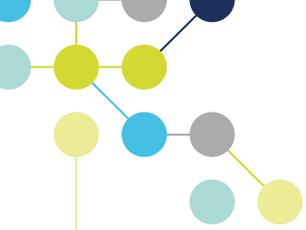
Campaña *Stand Firm*

En julio de 2015, el gobierno de Nepal aprobó una directiva —actualmente conocida como la política de “Visa Gratis Pasaje Gratis”— que obliga a los empleadores a cubrir los gastos de visa y pasaje para los trabajadores migrantes nepaleses que vayan a Omán, Bahréin, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Qatar y Malasia. La política no fue bien recibida por todos los actores; las agencias de contratación de Nepal sostuvieron que el modelo de “el empleador paga” simplemente reducirá la demanda de trabajadores nepaleses. Así, a partir de marzo de 2016, la Asociación Nepalesa de Agencias de Empleo Extranjeras (NAFEA) cesó sus operaciones en protesta por la política. En respuesta, la sociedad civil de Nepal, conducida por la Red Nacional de Migración Segura, inició la campaña STAND FIRM y recogió más de 50.000 firmas en apoyo a la política de Visa Gratis Pasaje Gratis (MADE, 2016d). La campaña recibió el apoyo del Grupo de Trabajo Abierto sobre Migración y Contratación de Mano de Obra respaldado por MADE, el cual lanzó una petición en línea para apoyar la campaña en *recruitmentreform.org* y, en colaboración con socios en Nepal, confeccionó un informe que ofrece información de referencia sobre la política (Grupo de Trabajo Abierto sobre Migración y Contratación de Mano de Obra, 2016). El informe sobre la política destaca que, si bien ésta fue bienvenida, existe cierta inquietud sobre su implementación y el hecho de que fue introducida rápidamente y no como parte de una reforma más sistemática del proceso de contratación. Esto condujo a algunas variantes en su implementación. Un breve estudio realizado por el Foro Asiático de Derechos Humanos y Desarrollo Cultural consistió en recabar información sobre gastos de contratación de migrantes en el aeropuerto de Katmandú antes de la partida y de sus familiares por vía telefónica. Esto derivó en una muestra de 118 trabajadores migrantes con algunas variaciones en las comisiones de contratación.

26 <http://www.ilo.org/global/topics/fair-recruitment/lang-en/index.htm>

27 <https://iris.iom.int/>

28 <http://www.dhaka-principles.org/>



Si bien no es posible analizar todo el trabajo realizado por diferentes actores en el área de contratación, corresponde mencionar un par de datos clave. Los días 24 y 25 de agosto de 2016 se llevó a cabo la 5ta. Reunión Ministerial del Proceso de Colombo (PC). Además de otras cuestiones, la sociedad civil incluyó cinco recomendaciones clave con relación a la contratación en su declaración: Entre ellas: 1) la ratificación e implementación de la Convención 181 sobre Agencias de Empleo Privadas (1997); 2) regulación y responsabilidad de los subagentes; 3) medidas para garantizar que las víctimas del tráfico o de prácticas de contratación ilegales puedan acceder a la justicia; 4) el establecimiento de una comisión tripartita para investigar prácticas de contratación ilegales; y 5) representación de la sociedad civil en el Grupo de Trabajo Temático sobre contratación a ser establecido por el PC.

En diciembre de 2016, la OIT publicó los Principios Generales y Pautas Operativas sobre Contratación Justa²⁹, derivado de distintas fuentes, entre ellas, los estándares internacionales de trabajo e instrumentos de la OIT, los Principios de Daca, el Código de Conducta Verité³⁰, los Principios de la Federación de Empleo Mundial³¹ y el Código del Sistema de Integridad en Contratación Internacional (IRIS) de la OIM³². Sobre la base de este cuerpo normativo, los Principios Generales y Pautas Operativas describen 14 responsabilidades de los gobiernos. Entre ellas, garantizar que existan y estén implementadas las leyes y reglamentos nacionales necesarios para promover la contratación justa, incluida la eliminación de las comisiones de contratación para trabajadores y solicitantes de empleo;

contratos claros y transparentes; y mecanismos de reparación y otros medios de resolución de conflictos adecuados. Además, los Principios y Guías describen seis responsabilidades de las empresas y los servicios de empleo público. Entre ellas, pautas con relación a las comisiones de contratación y retención de pasaportes; seis responsabilidades de empresas y servicios públicos de contratación que incluyen respetar las pautas de contratación bilaterales y multilaterales; y seis responsabilidades de los empleadores, incluido el derecho a cambiar de empleador y a la negociación colectiva.

El Grupo de Trabajo Abierto sobre Migración de Trabajadores y Contratación respaldado por MADE compiló hace poco un glosario participativo³³ que sirve como punto de partida para garantizar que todos estén en la misma sintonía y se consideren los matices al debatir los procesos y la reglamentación de las contrataciones de mano de obra migrante en distintos contextos nacionales.

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 8 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

29 http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_536755.pdf

30 <http://helpwanted.verite.org/helpwanted/toolkit/brands/improving-codes-conduct-company-policies/tool-1>

31 http://www.wecglobal.org/fileadmin/templates/ciETT/docs/CIETT_Code_Conduct.pdf

32 <https://iris.iom.int/about-iris>

33 <http://madenetwork.org/campaigns/participatory-glossary-recruitment>

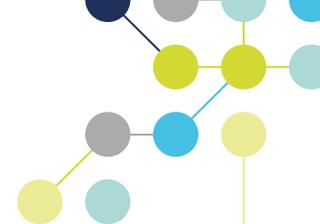


TABLA 8. Punto 7: evaluación de los hitos e indicadores

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Contratación	<p>Ratificación de C181 (Convención de la OIT sobre Agencias de Empleo Privadas, 1997)</p> <p>¿La sociedad civil ha participado en la identificación de políticas y prácticas en el área de contrataciones (positivas y negativas)?</p> <p>¿Los gobiernos han reformado sus políticas y prácticas?</p> <p>¿Han aumentado las plataformas nacionales y regionales de interesados múltiples sobre prácticas de contratación y empleo?</p> <p>¿Existen más empresas que hayan adoptado y operen de conformidad con los principios de Daca?</p>	<p>Mayor cantidad de registros nacionales e internacionales y órganos habilitantes para las empresas de contratación.</p> <p>Mayor cantidad de acuerdos transparentes entre gobiernos sobre contratación de mano de obra internacional que incorporen garantías para la protección de los derechos de los migrantes, prohíban el cobro de comisiones de contratación a los trabajadores, eviten la sustitución de contratos y la retención de pasaportes y contengan disposiciones para la reparación legal de daños y justicia móvil.</p>	<p>Acelerar, concretar e implementar reformas en la contratación de mano de obra migrante y políticas y prácticas de empleo a fin de proteger y empoderar a los trabajadores migrantes en cada paso del ciclo laboral.</p>	<p>Comisiones de contratación: ¿Cuántos gobiernos han ratificado la C181? ¿Cuántos gobiernos han prohibido el cobro de comisiones de contratación a los trabajadores por ley?</p> <p>Regulación del proceso de contratación: ¿Cuántos gobiernos han suscrito acuerdos intergubernamentales que incorporen garantías para la protección de los derechos de los migrantes? ¿Cuántos gobiernos han a) desarrollado y b) reglamentado legislación para regular las agencias de contratación?</p>

Punto 8: Derechos laborales de migrantes

El **octavo** punto del Plan de Acción principalmente se orienta a garantizar que los trabajadores migrantes gocen de igualdad de derechos, *“incluidos los derechos a remuneración y condiciones de trabajo equitativas, a formar y organizar sindicatos, a garantizar la portabilidad jubilatoria y contar con vías para la obtención de la ciudadanía por parte de los trabajadores migrantes y sus familias”*. Al definir el objetivo, la sociedad civil ya ofreció algunos indicios de avance en esta área, incluso la medida en la cual el movimiento de personas se considera en la agenda del comercio mundial, así como la ratificación y reglamentación de un grupo selecto de convenciones prioritarias, en particular, las Convenciones 97, 143 y 189 de la OIT y la Convención sobre Trabajadores Migrantes de la ONU.

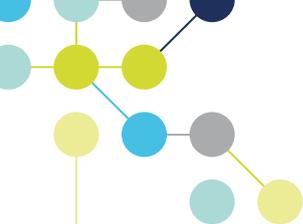
Acción y tareas de promoción de la sociedad civil

Muchas veces se mencionan dos desafíos claves al referirse a las convenciones internacionales en el área de la migración. El primero se refiere a las bajas tasas de ratificación de las convenciones específicamente sobre migración, en especial por países que son el principal destino de muchos migrantes (Anexo 3). Desde octubre de 2015 no ha habido nuevas ratificaciones de las Convenciones 97 y 143 de la OIT. No obstante, sí se han dado las siguientes ratificaciones:

- Jamaica ratificó la Convención sobre Trabajo Doméstico (OIT 189) el 11 de octubre de 2016.
- Mali ratificó la de Agencias de Empleo Privadas (OIT 181) el 12 de abril de 2016.
- Venezuela (25 de octubre de 2016) y Santo Tomé y Príncipe (10 de enero de 2017) ratificaron la Convención sobre Trabajadores Migrantes de la ONU.
- Uzbekistán ratificó la Convención de Libertad de Asociación y Protección del Derechos de Organizarse (OIT 87) el 12 de diciembre de 2016.

El Protocolo de 2014 de la Convención sobre Trabajo Forzado de 1930 (OIT P029) entró en vigencia el 9 de noviembre de 2016 después de recibir la requerida décima firma por parte de Argentina. Argentina se suma a la República Checa, Estonia, Francia, Mali, Mauritania, Níger, Noruega, Panamá y el Reino Unido. El 30 de enero de 2017, Finlandia se convirtió en el undécimo país en ratificar la Convención sobre Trabajo Forzado.

En la encuesta, casi tres cuartos (72,6%) de los ejemplos destacados fueron positivos. Estos ejemplos principalmente se relacionan con la introducción de mecanismos previos a la partida para mejorar la conciencia de los migrantes sobre sus derechos al trabajar en el exterior. Estas iniciativas principalmente fueron informadas en el sur de Asia (Bangladesh, India, Nepal, Pakistán y Sri Lanka). Asimismo, varios



encuestados hicieron referencia a los acuerdos bilaterales entre países. Otros ejemplos positivos se refieren a las mejores condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes, incluida la implementación o el aumento del salario mínimo (por ej., Kuwait, Malasia, Nepal); la introducción de un sistema de protección del salario (Bahrain y Qatar); y reformas a los

sistemas de la *kafala* en Qatar y los Emiratos Árabes Unidos (Cuadro 17). Los ejemplos negativos principalmente se refirieron a la no ratificación de convenciones internacionales o, en los casos en que fueron ratificadas, al incumplimiento de sus estipulaciones.

CUADRO 17

Reforma de la *Kafala*

En enero de 2016, el Ministerio de Trabajo de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) adoptó tres nuevas normas que sirven para proteger a los trabajadores migrantes, quienes históricamente han estado en una situación vulnerable al llegar a los EAU por contratos de trabajo. En el pasado, bajo el sistema de la *kafala*, los trabajadores migrantes estaban atados a su patrocinador. Las reglas sobre contratos de trabajo estándar, rescisión de contratos y el otorgamiento de nuevos permisos de trabajo intentan trabajar sobre esta desigualdad de poder entre patrocinador y migrante (Migrant-Rights, 2015). Las nuevas reglas garantizan que el proceso de contratación sea transparente; que las condiciones de trabajo estén predefinidas y no puedan modificarse al llegar a los EAU; que los contratos no puedan ser rescindidos en forma indebida; que los trabajadores migrantes tengan la posibilidad de solicitar nuevos permisos de trabajo una vez vencido el anterior, protegiéndolos de las irregularidades (Grupo Nacional EAU, sin fecha). El 14 de diciembre de 2016, el sistema de la *kafala* en Qatar fue reemplazado por nuevas leyes inmigratorias. Resta ver de qué manera se reglamentarán las nuevas leyes y en qué medida se aplicarán a todos los migrantes (por ejemplo, a las trabajadoras domésticas) (Migrants-Rights, 2016).

Aporte para las Calificaciones

La Tabla 9 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones

iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Doha en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

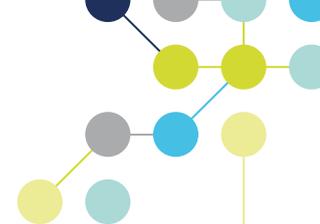


TABLA 9. Punto 8: evaluación de los hitos e indicadores

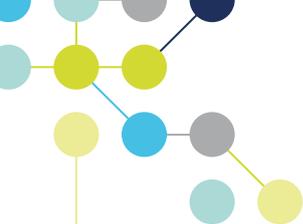
ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
Derechos laborales	<p>Ratificación de C189 (Convención sobre Trabajo Doméstico de la OIT, 2011).</p> <p>Ratificación de la Convención Internacional de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (1990).</p> <p>Ratificación de C97 (Convención de la OIT sobre Migración para el Empleo, 1949).</p> <p>Ratificación de C143 (Convención sobre Trabajadores Migrantes de la OIT, 1975).</p> <p>¿El protocolo de la Convención sobre Trabajo Forzado de la OIT (2014) se tradujo en legislación nacional y se reglamentó?</p>	<p>Mayor cantidad de países ratifican y ejecutan las convenciones relevantes de la ONU y la OIT con relación a los migrantes; en particular, la Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares de 1990, la CEDAW, así como las convenciones de la OIT C181 (agencias de empleo privadas), C189 (trabajadoras domésticas), C97 (migración para empleo), C143 (suplemento de trabajadores migrantes), C182 (convención sobre las peores formas de trabajo infantil), C29 (trabajo forzado) y el protocolo.</p>	<p>Acelerar, concretar e implementar reformas en la contratación de mano de obra migrante y políticas y prácticas de empleo a fin de proteger y empoderar a los trabajadores migrantes en cada paso del ciclo laboral.</p>	<p>Ratificación: ¿Ha aumentado la cantidad de ratificaciones de las convenciones relevantes de la ONU y la OIT con relación a los migrantes? ¿Las organizaciones de la sociedad civil han participado en los esfuerzos tendientes a fomentar la ratificación de estas convenciones?</p> <p>Condiciones de trabajo</p> <p>¿Existen datos sobre muertes o lesiones de migrantes en el lugar de trabajo? ¿Cuántos gobiernos conceden a los migrantes el derecho a organizarse o a formar sindicatos? ¿Cuántos gobiernos les permiten a los migrantes cambiar de empleador? ¿Los migrantes tiene derecho a recibir un salario mínimo y esto se da en condiciones de igualdad con los nacionales?</p>

3.5 El “demorado” Punto 9: Xenofobia y discriminación

La primera edición del Informe *Movimiento* señaló: “si bien el Plan de Acción goza de aceptación general, claramente se han omitido la discriminación y la xenofobia. La discriminación y la xenofobia no sólo representan un desafío para los migrantes y sus familias, sino también para las organizaciones de la sociedad civil que promueven el cambio en las políticas” (MADE, 2016c, p.44). Este punto fue subrayado sistemáticamente en las reuniones regionales de los socios MADE durante el período 2014-2016, y cada vez más en las reuniones de cada año de las Jornadas de la Sociedad Civil del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo de Suecia, Turquía y Bangladesh, respectivamente. Así, la Calificación final a desarrollarse dentro de la presente segunda edición del Informe *Movimiento* es sobre xenofobia y discriminación.

Los encuestados hicieron 60 referencias a la xenofobia y la discriminación al identificar cambios significativos que han afectado la política desde octubre de 2015, de las cuales sólo dos fueron positivas. La primera se refirió a una política que prohíba la incitación al odio en Japón. La segunda se relacionó con el marco de políticas en general positivas que rigen la discriminación en toda la UE, aunque también es mucho lo que se ha dicho sobre las brechas de implementación que se consideran como resultado de un discurso público cada vez más negativo en torno a la migración.

El referéndum del Reino Unido que derivó en el Brexit y la campaña electoral en EE.UU. fueron mencionados respectivamente por el 17 y el 12 por ciento de las personas que destacaron la creciente xenofobia como un cambio negativo en las políticas o prácticas. la campaña que precedió al Brexit se centró en gran medida en la inmigración, y los casos de xenofobia informados tras el Brexit han aumentado la preocupación en todo el mundo. El enfoque y la retórica similar en las elecciones de EE.UU. (empezando por las primarias republicanas), y los actos posteriores también han generado alarma.



Dentro de la red MADE, el Grupo de Trabajo temático mundial sobre Diáspora y Migrantes trató este tema en los preparativos para las JSC de Daca. Al hacerlo, en grupo se concentró en las maneras de mostrar buenos ejemplos de migrantes y la diáspora que realizan aportes al desarrollo a fin de destacar los beneficios positivos de la migración. Un ejemplo de cómo se trató esto es a través del lanzamiento del Día Mundial de la Diáspora en 2016 (Cuadro 18).

CUADRO 18

Día Mundial de la Diáspora

El 23 de junio de 2016, se llevó a cabo el primer Día Mundial de la Diáspora, organizado por AFFORD y la Red MADE para promover la participación de la diáspora y los migrantes en rechazo de las actitudes xenófobas actuales de la sociedad. El día se usó para demostrar los aportes positivos de las diásporas al desarrollo de sus países de origen y destino y para desmitificar los estereotipos negativos sobre los migrantes. Notoriamente, brindó una plataforma para intercambiar historias, recursos y herramientas para lograr un impacto positivo sostenido, como la historia de Afrikatu Kofi Nkrumah, un ghanés que se identifica como panafricano y organizó una multitud de actividades políticas, sociales y culturales afrochecas en Praga, en las que participaron personas de origen africano y checo. O la del Dr. Ahmed Burgre, un migrante ghanés que se instaló en Malta y reconstruyó con éxito el centro de recepción de migrantes que había sido abandonado por las autoridades. En total se recibieron más de 80 presentaciones, entre historias, artículos y vídeos que ilustran la participación de la diáspora en el país y el exterior, mientras que la etiqueta #GlobalDiasporaDay permitió participar en debates sobre historias positivas relacionadas con migrantes (MADE, 2016e).

Otra área en la cual la sociedad civil ha estado participando activamente durante décadas es la de campañas contra la discriminación y la xenofobia. Los encuestados mencionaron varios cientos de ejemplos de campañas que habían sido implementadas por variedad de actores, incluidas organizaciones internacionales y a nivel local, nacional, regional y global. Si bien no es parte de este trabajo realizar un análisis exhaustivo de estas campañas, entender qué funciona, dónde, cuándo y por qué sería útil para la campaña mundial de la ONU contra la xenofobia respaldada por sus 193 Estados miembros en la Cumbre de Alto Nivel de septiembre. Dos ejemplos de campañas son iStreetWatch a nivel local (Cuadro 19) y Myth Busting a nivel regional/global (Cuadro 20).

CUADRO 19

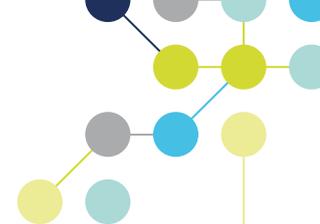
iStreetWatch

En los días posteriores al anuncio del Brexit en 2015, el Reino Unido fue testigo de un notorio aumento en los ataques racistas y xenófobos y en los delitos de odio. La Jefatura de Policía británica (*National Police Chiefs' Council*) informó que el aumento fue del 57 por ciento en los cuatro días posteriores al referéndum comparado con el mismo período de 2015 (Komaromi & Singh, 2016). Como reacción a estos incidentes, se lanzaron distintas campañas en línea en redes sociales para documentar estos ataques. La iniciativa iStreetWatch rastrea los ataques en espacios públicos mediante una herramienta de mapeo en línea que intenta hacer visibles los incidentes de agresión por motivos raciales. Los usuarios pueden informar los incidentes que han sufrido o han observado y permanecer anónimos si así lo desean. Además de generar conciencia, el mapa es un medio para indicar las áreas relativamente seguras a los usuarios de la plataforma (iStreetWatch, sin fecha).

CUADRO 20

Myth Busting

Durante los Días de Desarrollo Europeos, se lanzó la "herramienta desmitificadora" (Myth-busting tool) de ICMC-FORIM. La herramienta de concientización fue desarrollada por la Comisión de Migración Católica Internacional (ICMC) y Forum des Organisations de Solidarité Internationale issues des Migrations (FORIM), que colaboraron con la ONG del consorcio de desarrollo CONCORD en el marco del Proyecto de Alianza del Año Europeo de Desarrollo de la Sociedad Civil, cofinanciado por la Comisión Europea, Fondation de France y la Agencia de Desarrollo Francesa (AFD) (Debaisieux, 2016). El fundamento de la campaña fue que los debates relativos a migración están permeados por conceptos erróneos y simplificaciones excesivas en muchos casos compartidos por los legisladores, las organizaciones de la sociedad civil y el público. Muchas veces, esos conceptos erróneos sirven de justificación para implementar ciertas políticas (Debaisieux, 2016). La herramienta ayuda a derribar estos mitos y, así, contribuye a cambiar las percepciones y actitudes negativas sobre los migrantes. Hasta ahora, ha sido publicada en inglés, español, francés, árabe y esloveno.



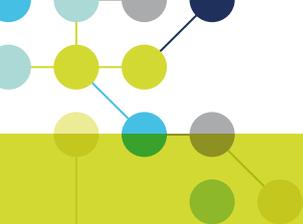
Aporte para las Calificaciones

La Tabla 10 resume los indicadores utilizados para evaluar los avances en la primera edición del Informe *Movimiento*, las recomendaciones y los hitos resultantes de las JSC del 9no. FMMD realizado en Estambul en 2015, las recomendaciones

iniciales resultantes de las JSC del 10mo. FMMD de Daca en 2016 y las propuestas de mediciones en las Calificaciones elaboradas en la Sección 4 de esta segunda edición del Informe *Movimiento*.

TABLA 10. “Demorado” Punto 9: Xenofobia y discriminación

ÁREA DEL PA8P5A	INFORME MOVIMIENTO I (MADE, 2016A)	JSC ESTAMBUL (MADE, 2015B)	JSC DACA (MADE, 2017B)	INDICADORES DE CALIFICACIONES PROPUESTOS
[Demorado punto 9] Xenofobia y discriminación	<p>Campañas y mecanismos de monitoreo para terminar con el uso de terminología abusiva y el discurso en contra de los migrantes en los medios y por parte de los políticos y formuladores de políticas.</p>	<p>Aumento de la cantidad de gobiernos que implementan legislación contra la discriminación.</p> <p>Aumento de la cantidad de países en todo el mundo con programas de estudio nacionales que incorporen historias sobre migración y contra la discriminación.</p> <p>Disminución en la incidencia de líderes políticos y medios que usen lenguaje abusivo, historias u otras imágenes relacionadas con los migrantes y la diáspora.</p> <p>Aumento en la cantidad de políticas y programas gubernamentales que incluyan a los migrantes mediante un mejor acceso a los servicios, derechos de voto y acceso a la ciudadanía.</p>	<p>Cambiar las políticas y no sólo las percepciones a fin de combatir a xenofobia y garantizar la inclusión social de los migrantes y la diáspora en las sociedades.</p>	<p>Actitudes hacia los migrantes: ¿Las organizaciones de la sociedad civil están participando en campañas para combatir la xenofobia y la discriminación? ¿Hay alguna mejora en las herramientas utilizadas para medir la percepción del público sobre la migración?</p> <p>Discurso/retórica: ¿Ha habido un cambio en el discurso sobre la migración en el último año? ¿Fue positivo o negativo? ¿Ha mejorado el uso del lenguaje abusivo o la retórica negativa por parte de los políticos y los medios?</p> <p>Legislación contra la discriminación: ¿Cuántos gobiernos han a) desarrollado y b) reglamentado legislación contra la discriminación? ¿Cuántos países han incluido contenidos relacionados con la lucha contra la discriminación en los programas de estudio nacionales?</p>



4. Medición de los avances: Introducción de la Calificaciones

4.1 Equilibrar los objetivos y las limitaciones

El concepto de las Calificaciones se identificó y desarrolló como respuesta a la pregunta sobre **de qué manera** la sociedad civil puede definir y medir mejor el progreso en el logro de los objetivos del Plan de Acción. La tarea de desarrollar tales herramientas es complicada y requiere de la debida consideración de las opiniones de los actores de la sociedad civil en su elaboración. Por esta razón, uno de los propósitos de las entrevistas semiestructuradas, además de orientar e identificar áreas posibles de medición, fue identificar los desafíos prácticos asociados con el desarrollo de las Calificaciones.

El Cuadro 21 resume las consideraciones prácticas y conceptuales que se señalaron durante las entrevistas, junto con recomendaciones concretas para la elaboración de las Calificaciones para medir los avances en el logro de los objetivos del Plan. En la medida de lo posible, se tuvieron en cuenta al desarrollar las Calificaciones presentadas en este informe.

CUADRO 21

Desarrollo de las calificaciones

Consideraciones prácticas

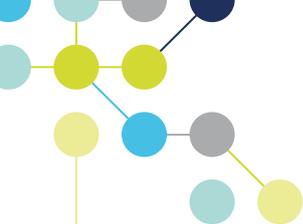
- No todos los cambios que la sociedad civil desearía ver pueden medirse utilizando los datos actuales.
- Para medir los avances, es necesario contar con datos iniciales, que no siempre están disponibles.
- Recopilar/recoger datos puede ser una carga adicional para las organizaciones de la sociedad civil que ya cuentan con limitaciones en cuanto a recursos.
- No siempre es posible (protección de datos/"no perjudicar") ni deseable ("competencia") revelar datos.
- La comparabilidad de los datos se hace difícil cuando estos se recogen en distintos puntos temporales y para diferentes fines.
- Ser demasiado precavidos, incluso evitar recargar excesivamente a las organizaciones de la sociedad civil, también plantea el riesgo de limitar las mediciones a los fenómenos "fáciles de medir".
- Las diferentes áreas del Plan se superponen.

Consideraciones conceptuales

- Las causas y consecuencias de la migración son complejas y específicas a cada contexto.
- Lograr el cambio es un proceso de largo plazo que involucra múltiples actores y no ocurre en el vacío. Los indicadores simplificados pueden simplificar en exceso la complejidad inherente al logro del cambio social.
- Los problemas no son estadísticos y las prioridades de las organizaciones de la sociedad civil cambian constantemente en las distintas regiones y redes.
- El proceso de cambio es no lineal, es decir que, si bien pueden existir avances sobre un punto en un área o país, quizás haya empeorado en otro.
- Lo que se considera avance no siempre está claramente definido. Un cambio de política positivo desde un punto de vista puede ser negativo desde otro.
- No todos los cambios se relacionan con políticas.

Recomendaciones para las Calificaciones

- Una Calificación cualitativa orientada a los procesos.
- Proveer ejemplos concretos de políticas y prácticas que tienen éxito o fracasan, desde diferentes contextos.
- Considerar las áreas que no están cubiertas por los ODS u otros procesos relevantes.
- Concentrarse en los resultados sin preocuparse demasiado por la atribución.
- Redundar en datos significativos que puedan utilizarse en el trabajo de promoción mundial.
- Ser selectivas en lo que desean controlar y explícitas en lo que desearían que los gobiernos controlen.
- Ser flexibles y permitirle a la sociedad civil ajustar las estrategias según como cambien las cosas a nivel político.
- Es bueno medir de qué manera los problemas específicos se contemplan en la política mundial.



Basado en estos debates, resulta claro que para que esta herramienta sea útil, debe ser lo suficientemente simple para evitar transformarse en una carga significativa adicional para las organizaciones de la sociedad civil, en el sentido de convertirse en un requisito informativo más. Sin embargo, también tiene que ser lo suficientemente profunda para reflejar las voces de las organizaciones de la sociedad civil de manera que pueda comunicarse de forma clara a nivel nacional, regional y mundial. Medir el avance tiene que ver con aclarar los objetivos de la sociedad civil, refinando las metas, tal como fuera el propósito del Plan de Acción, y reflexionando sobre si existen cambios en sintonía con estos objetivos o en sentido contrario. Por estos motivos, es importante identificar un par de temas o puntos en cada una de las áreas del Plan de Acción que son temas prioritarios para varios países y que requieren de atención global.

"Cuando hay un paso adelante en un área, muchas veces hay dos pasos atrás en otra"

(entrevistado)

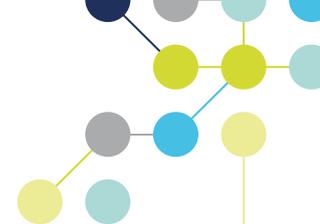
También es importante garantizar que la visión del progreso presentada en las Calificaciones no sea demasiado rígida, dejando espacio para captar la naturaleza no lineal (avance o deterioro) e incremental (orientada a procesos) del cambio. Si bien es una representación simplificada de una realidad compleja, la Figura 5 presenta cuatro etapas de cambio diferentes. En la primera etapa, se identificó un problema y se informó al gobierno, pero actualmente no hay signos de avance. En la segunda etapa, se observó algún tipo de compromiso, ya sea por parte de los actores de la sociedad civil para coordinar cómo tratar un problema específico o por parte de los gobiernos, que pueden estar en proceso de desarrollar una política o han indicado que tomarán medidas para responder al problema. En la tercera etapa, los actores de la sociedad civil o los gobiernos están respondiendo activamente a un problema a través de medidas concretas. En algunas circunstancias, esta etapa también podría ser precursora de un problema identificado como un tema de promoción más amplio, resaltando la naturaleza habitualmente no lineal del cambio. En la última etapa pueden identificarse y medirse resultados claros tangibles.

FIGURA 5. Proceso de cambio



Así, las Calificaciones desarrolladas para medir los avances del Plan de Acción se centrarán en un conjunto de temas limitado. Estos temas se han identificado en las secciones anteriores, a través del análisis de los desafíos identificados por más de 600 representantes de la sociedad civil que com-

pletaron el formulario de solicitud para las JSC del FMMD, entrevistas semiformales con veinte representantes de la sociedad civil y un análisis de los hitos y recomendaciones desarrollados por la sociedad civil en el pasado.



4.2 Procesamiento de datos

Medir los avances requiere de datos (a veces, incluso la identificación de nuevos datos y sistemas para compilarlos) y luego procesos rigurosos para evaluar esos datos. Por un lado, la sociedad civil (los propios migrantes y refugiados y quienes realizan el trabajo práctico, no sólo los académicos o estadísticos) agrega valor distintivo en la identificación, la recolección y la evaluación de datos en el campo de la migración y el desarrollo. Por el otro, la carga de recoger estos datos no debería recaer únicamente sobre los hombros de las organizaciones de la sociedad civil. Al resaltar el tipo de datos que podrían ser útiles para monitorear los avances sobre cuestiones como detención de migrantes y acceso a la educación, las organizaciones de la sociedad civil pueden comenzar a promover tales datos específicos y luego promover más eficazmente el cambio basado en la evidencia de las políticas y prácticas.

Los datos pueden ser especialmente útiles si se construyen alrededor de indicadores cuidadosos. Este es el enfoque que adoptan las Calificaciones propuestas. Por ejemplo, los indicadores basados específicamente en los tipos de medidas que la sociedad civil puede adoptar pueden conducir al cambio, como la participación directa con los gobiernos locales o nacionales o las campañas orientadas a cuestiones específicas. Otros indicadores se basan de forma más amplia en los tipos de cambios que la sociedad civil desearía ver, en este caso, respecto de cada uno de los puntos del Plan.

Estas Calificaciones se centran en la premisa de que una cantidad significativa de los datos requeridos, pero mayormente ausentes hasta ahora, para medir los avances en estas áreas exige recabar las observaciones de las políticas y prácticas de los actores de la sociedad civil y las organizaciones de todo el mundo. Esto involucraría el contacto directo con actores y organizaciones de la sociedad civil, con cuestionarios y también entrevistas, según corresponda (véanse los ejemplos de los Anexos 4 y 5), seguido de una evaluación rigurosa. Es importante orientar el contacto hacia las realidades y observaciones nacionales, aunque también deberían tratarse los niveles regional y mundial, especialmente en tanto conectan los fenómenos nacionales a través de fronteras.

En principio, sólo es necesario completar un cuestionario por país; no obstante, esto debería realizarse de forma colaborativa, con un representante designado para coordinar el llenado del cuestionario por país. Éste podría ser el mismo representante (u organización) designado para completar un informe complementario para el proceso de los ODS, dado

que existirán sinergias entre los tipos de información recopilada a través de ambos ejercicios. Asimismo, los tipos de información recopilada podrían ser útiles para las organizaciones internacionales que deseen medir diferentes aspectos de la gobernanza de la migración. Una de esas herramientas de medición es el Índice de Gobernanza de la Migración de la OIM³⁴. Otra es el Tablero de Indicadores para Medir las Políticas y la Coherencia Institucional para Migración y Desarrollo³⁵, desarrollado por la Sociedad de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD³⁶) del Banco Mundial y su Grupo de Trabajo Técnico sobre Políticas y Coherencia Institucional³⁷. Además de estas sinergias, este método de recolección de datos ofrece varios beneficios posibles. Primero, promueve la coordinación entre los actores que operan dentro de un país, lo que podría derivar en una estrategia de promoción más efectiva y coherente a nivel nacional. Segundo, conduce a datos que pueden utilizarse a nivel nacional, pero que también pueden combinarse y usarse tanto a nivel regional como global. Tercero, garantiza que la carga informativa se mantenga al mínimo al evitar la duplicación innecesaria de tareas. El Anexo 4 contiene un borrador del *Cuestionario Nacional* que puede adaptarse a cada contexto nacional.

Complementando la recolección de datos a nivel nacional, la Oficina de Coordinación de MADE, por ejemplo, podría completar una encuesta mundial. Esto garantizaría que la información que pueda reunirse fácilmente a nivel global (por ejemplo, datos sobre ratificación de convenciones o información que requiera el análisis de documentos como los que surjan de procesos como el FMMD) pueda recogerse en un punto centralizado. Esto también limitaría la duplicación de tareas. El Anexo 4 contiene un borrador del *Cuestionario Mundial*.

El enfoque idealmente debería lanzarse en 2017, de ser posible, y posteriormente utilizarse para evaluar el Plan de Acción en 2018. En forma alternativa, o quizás adicional, las JSC del FMMD de junio de 2017 en Berlín, Alemania, podrían servir como una oportunidad para ofrecer capacitación sobre la implementación de la encuesta, poner a prueba las herramientas de recolección de datos y refinar las plantillas de las Calificaciones. Este proceso también puede servir para que los actores de la sociedad civil adopten y se convenzan de la utilidad de las Calificaciones.

Una vez recopilados, los datos reunidos pueden usarse para llenar las Calificaciones respecto de cada objetivo del Plan de Acción. Los borradores de Calificaciones para cada uno de los ocho puntos del Plan, así como el noveno punto sobre xenofobia, se encuentran en el Anexo 6.

34 https://publications.iom.int/system/files/pdf/migration_governance_index_2016.pdf

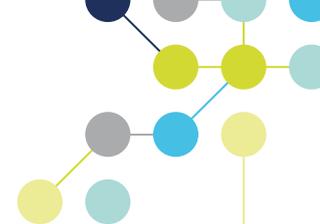
35 <http://www.oecd.org/dev/migration-development/knomad-dashboard.htm>

36 <http://www.knomad.org/>

37 <http://www.knomad.org/thematic-working-groups/policy-and-institutional-coherence>

Bibliografía

- ACTNOW (2016). 7 actions world leaders urgently need to take to make a new deal for refugees, migrants and societies a reality – Respuesta y calificación de la sociedad civil para la Cumbre de Alto Nivel de la ONU “Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes”. Obtenido el 31 de enero de 2017 de http://refugees-migrants-civilsociety.org/wp-content/uploads/2016/09/Act-Now-Statement-and-scorecard-for-UN-Summit-for-Refugees-and-Migrants_16-Sept.2016.pdf
- ADEPT (2016). Nairobi Action Plan on Remittances. Obtenido el 31 de enero de 2017 de http://www.kenyaembassy.com/pdfs/Nairobi_action_plan_on_remittances.pdf
- Amnesty International (19 de mayo de 2016). Refugees Welcome Index shows government refugee policies out of touch with public opinion. Obtenido el 27 de enero de 2017 de <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/05/refugees-welcome-index-shows-government-refugee-policies-out-of-touch/>
- Carillo, C. A. (23 de enero de 2017). Labor groups seeks abolition of placement fees. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://www.bworldonline.com/content.php?section=Nation&title=labor-group-seeks-abolition-of-placement-fees&id=139445>
- Debaisieux, H. (2016). *Deconstructing 10 myths about migration and development—publication*. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://concordeurope.org/2016/03/09/publication-myths-migration-development/>
- Guardian, The (19 de septiembre de 2016). The Guardian view on the New York declaration: better than nothing. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://www.theguardian.com/commentisfree/2016/sep/19/the-guardian-view-on-the-new-york-declaration-better-than-nothing>
- ICMC & MADE (sin fecha). Survey for African and EU Civil Society: Valetta, one year on. Obtenido el 31 de enero de 2017 de http://www.madenetwork.org/sites/default/files/Taking%20Stock%20of%20Valletta_civil%20society%20survey.pdf
- IDMC (2016). GRID 2016: Global Report on Internal Displacement. Obtenido el 27 de enero de 2017 de <http://internal-displacement.org/assets/publications/2016/2016-global-report-internal-displacement-IDMC.pdf>
- IOM (2017). Missing Migrants Project—Last Global Figures. Obtenido 31 de enero de 2017 de <https://missingmigrants.iom.int/latest-global-figures>
- iStreetWatch (sin fecha). Welcome to iStreetWatch. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://www.istreetwatch.co.uk/about>
- Komaromi, P. & Singh, K. (2016). Post-referendum racism and xenophobia: The role of social media activism in challenging the normalisation of xeno-racist narratives. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://www.irr.org.uk/app/uploads/2016/07/PRRX-Report-Final.pdf>
- Last, T., Mirto, G., Ulusoy, O., Urquijo, I., Harte, J., Bami, N., Pérez, M., Macias Delgado, Fl., Tapella, A., Michalaki, A., Michalitsi, E., Latsoudi, E. Tselepi, N, Chatziprokopiou, M. & Spijkerboer, T. (2017). Deaths at the borders database: evidence of deceased migrants’ bodies found along the southern external borders of the European Union. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 1-20.
- MADE (sin fecha). The MICIC Initiative. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://madenetwork.org/micic-initiative>
- MADE (2015a). Agenda for Change; 5-year 8-point Plan of Action. Obtenido el 3 de septiembre de 2015 de <http://www.madenetwork.org/agenda-change>
- MADE (2015b) Achieving Migration and Development Goals: Movement together on global solutions and local action: Recommendations, Benchmarks, Actions, GFMD Civil Society Days 2015, Turkey. Obtenido el 25 de febrero de 2017 de <https://ngomigration.files.wordpress.com/2016/01/2015-gfmd-csd-recommendations-booklet-final-1.pdf>



MADE (2016a). *Movement—A Global Civil Society Report on Progress and Impact for Migrants' Rights and Development*. Obtenido el 31 de enero de 2017 de https://gallery.mailchimp.com/233fa9a0ed4257ad77ac77d14/files/MADE_Global_CS_Report_EN_final.pdf

MADE (2016b). MADE Asia 2016 Newsletter. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://madenetwork.org/sites/default/files/MADE%20Asia%202016%20Newsletter.pdf>

MADE (2016c). *Diaspora and Migrant Investment and National Development: Building on the Nexus*. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://www.madenetwork.org/sites/default/files/DiasporaAndMigrantInvestmentAndNationalDevBuildingOnTheNexus%20Final%20291116.pdf>

MADE (2016d). MADE ASIA 2016 Newsletter. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://madenetwork.org/sites/default/files/MADE%20Asia%202016%20Newsletter.pdf>

MADE (2016e). Global Diaspora Day. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://madenetwork.org/global-diaspora-day>

MADE (2017a). Evaluation of the MADE Pilot Fund on civil society collaboration with local governments in Honduras. Obtenido el 31 de enero de 2017 <http://www.madenetwork.org/latest-news/evaluation-made-pilot-fund-civil-society-collaboration-local-governments-honduras>

MADE (2017b) 'Highlights and principal recommendations of the GFMD Civil Society Programme 2016' *Draft circulated to members of the International Steering Committee on 24th January 2017*.

Massey, D. (2016, January 24). Trump's Plan for Massive Deportation Is Cruel, Unjust, and Economic Suicide. *Política externa*. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://foreignpolicy.com/2017/01/24/trumps-plan-for-a-massive-deportation-is-cruel-unjust-and-economic-suicide>

McCracken, K., Cook, K. & Chantler, K. (2013). Access to shelters of undocumented migrant women fleeing domestic violence: the legal and practical situations in the Member States. *Parlamento Europeo*. Obtenido el 31 de enero de 2017 [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2013/493027/IPOL-FEMM_ET\(2013\)493027_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2013/493027/IPOL-FEMM_ET(2013)493027_EN.pdf)

Mdplatform (sin fecha). Who are we? Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://mdplatform.ch/wordpress/about/who-are-we>

Meyer, M. & Suarez-Enriquez, X. (2016). New Institutions in Mexico Could Expand Justice for Migrants. Oficina de Washington para Latinoamérica. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://www.wola.org/analysis/new-institutions-in-mexico-could-expand-justice-for-migrants/>

MICIC (sin fecha). Sobre MICIC. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://micicinitiative.iom.int/about-micic>

Migrant-Rights (2015). Understanding Kafala: An Archaic Law at Cross Purposes with Modern Development. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://www.migrant-rights.org/2015/03/understanding-kafala-an-archaic-law-at-cross-purposes-with-modern-development/>

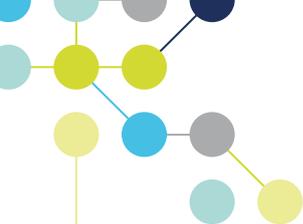
Migrant-Rights (2016). Qatar's Kafala Reform: A Ready Reckoner. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://www.migrant-rights.org/2016/11/qatars-kafala-reforms-a-ready-reckoner/>

Ming, T. E. (2015). Making Singapore a better place for workers who come from afar. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://www.channelnewsasia.com/news/singapore/making-singapore-a-better/2341718.html>

Myers, L., Shuteriqi, M., Packer, I. (2016). Childs Right Bridging Papers. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://destination-unknown.org/child-rights-bridging-papers-2nd-edition/>

Nansen Initiative (2015). Agenda for the Protection of Cross-Border Displaced Persons in the Context of Disasters and Climate Change. Borrador Final. Obtenido el 27 de enero de 2017 de <https://nanseninitiative.org/wp-content/uploads/2015/10/Agenda-Final-Draft.pdf>

Ng, E. (2017). Gov't Plans to Strengthen Regulation of Employment Agencies Serving Hong Kong Domestic Workers. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://recruitmentreform.org/govt-plans-to-strengthen-regulation-of-employment-agencies-serving-hong-kong-domestic-workers/>



Oxfam (2016). Syria Crisis Fair Share Analysis 2016. Obtenido el 31 de enero de 2017 de https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bn-syria-fair-shares-analysis-010216-en.pdf

PICUM (sin fecha). About us. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://picum.org/en/about-us/>

PICUM (2012). Strategies to End Double Violence Against Undocumented Women—Protecting Rights and Ensuring Justice. Obtenido el 30 de enero de 2017 de <http://picum.org/picum.org/uploads/publication/Double%20Violence%20Against%20Undocumented%20Women%20-%20Protecting%20Rights%20and%20Ensuring%20Justice.pdf>

Platform on Disaster Displacement (sin fecha). Obtenido el 27 de enero de 2017 de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://disasterdisplacement.org/wp-content/uploads/2016/11/PDD-Leaflet-1-2016-screen.pdf&hl=en>

Open Working Group on Labour Migration & Recruitment (2016). Stand Firm with Nepal: Zero fees as a first step towards migrant worker empowerment. Policy Brief #6. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://recruitmentreform.org/wp-content/uploads/2015/03/Call-to-Action-Zero-Fees-in-Nepal.pdf>

Squire, V. (2016, October 5). Flights to Italy for refugees offer a humanitarian way forward for Europe. The Conversation. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://theconversation.com/flights-to-italy-for-refugees-offer-a-humanitarian-way-forward-for-europe-66451>

Suárez, X., Knippen, J. & Meyer, M. (2016). A Trail of Impunity: Thousands of Migrants in Transit Face Abuses amid Mexico's Crackdown. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2016/09/A-Trail-of-Impunity-2016.pdf>

UAE National Group (sin fecha). New UAE labour rules starting from 2016. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://www.uaenationalgroup.com/uae-new-labour-law/>

World Bank (2017). Doing business—Economy rankings. Obtenido el 31 de enero de 2017 de <http://www.doingbusiness.org/rankings>

Anexo 1.

Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

El plan de Acción y Colaboración de 5 Años

La propuesta de la sociedad civil para un resultado y seguimiento del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo 2013.

Como un resultado perceptible del Diálogo de Alto Nivel y como un medio para dar seguimiento a las acciones que emerjan del mismo, la sociedad civil propone colaborar con los Estados durante los próximos cinco años en proyectos concretos que permitan medir el progreso en los siguientes ocho puntos, dos puntos por cada tema tratado en los paneles de discusión.

VINCULADO AL PANEL
DE DISCUSIÓN - 1

enfocándose en cuestiones de desarrollo

1 La integración de la migración en el programa de desarrollo post 2015 no sólo para tratar el tema de las contribuciones que los migrantes aportan al desarrollo de los países de origen y de destino, sino también para mejorar la planificación y coherencia de políticas, con el fin de permitir que las migraciones sean realmente una elección y no una obligación y que representen sobre todo una ganancia más que una pérdida. Este programa de desarrollo se esforzará por confirmar tanto el derecho a migrar como el derecho a quedarse en el país de origen con un trabajo decente y una seguridad humano. Como tal, une la migración con las preocupaciones sobre el desarrollo de las Naciones Unidas relacionadas con la pobreza, la salud, la igualdad de género, la financiación del desarrollo, el desarrollo sostenible y con los futuros objetivos de desarrollo.

2 Modelos y entornos que faciliten la participación de las asociaciones de migrantes y diáspora como emprendedores, inversionistas sociales, defensores de políticas y socios que contribuyan a determinar prioridades para alcanzar el desarrollo humano en países de origen, de herencia y de destino.

VINCULADO AL PANEL
DE DISCUSIÓN - 2

enfocándose en los derechos de los migrantes

3 Mecanismos pluripartidistas fiables que traten las necesidades de ayuda y de protección de los migrantes desamparados, sobre todo de los migrantes atrapados en guerras, conflictos o catástrofes (naturales o provocadas por el hombre) pero con la misma lógica y urgencia que las aplicadas a los migrantes víctimas de violencia o traumas durante el tránsito. Estos mecanismos deberían incluir una atención particular a las grandes brechas presentes en la protección y ayuda de las mujeres migrantes víctimas de violaciones y a los miles de niños no acompañados que sufren abusos a lo largo de los principales corredores de migración de todas las regiones del mundo. Los puntos de referencia podrían incluir: más trabajo, el fomento de la capacidad pluripartidista en las estructuras desarrolladas por los organismos que tienen responsabilidades en esta materia, como la OIM, el ACNUR y la ONUDD y la consolidación de principios y prácticas relevantes existentes en virtud del derecho de los refugiados, del derecho humanitario y de los derechos humanos.

4 Modelos y entornos que puedan tratar, de forma específica, las necesidades y los derechos de las mujeres migrantes, tales como políticas y programas que permitan a las mujeres trabajadoras elegir entre migrar o quedarse en su país de origen, y una legislación que permite a la mujer trabajadora, independientemente de su estatus migratorio, acceder a los servicios básicos, recurrir al sistema judicial y ser protegida ante todas las formas de violencia. Se debería tratar los derechos de las mujeres migrantes como un objetivo aparte y se debería considerarlos como una preocupación relacionada con cada uno de los siete objetivos. Asimismo, deberían existir mecanismos que consideren cuáles son los mejores intereses de los niños, teniendo en cuenta sus derechos, en el contexto de la migración.

Más información sobre el Plan, incluyendo los signatarios, se encuentra disponible en www.hldcivilsociety.org

VINCULADO AL PANEL
DE DISCUSIÓN - 3

enfocándose en la construcción de alianzas

5 Puntos de referencia para promover el intercambio de buenas prácticas y para promulgar e implementar la legislación nacional con el fin de respetar el conjunto de las disposiciones de las convenciones internacionales relativas a los migrantes, incluyendo aquellas fuera del marco laboral. Especial atención debe ser dada a la implementación de dichos derechos incluido el derecho a la protección social y el derecho a un proceso equitativo.

6 La redefinición de la interacción de los mecanismos internacionales de protección de los derechos de los migrantes, lo que reconoce el papel, limitado, que desempeñan el FMMD y el Grupo Mundial sobre Migración, lo que insiste en el mandato de la OIT para la protección de los trabajadores y lo que se alinea de forma más coherente con las actividades de protección de organismos tales como la OIT, la OIM, el ACNUR, la OACDH y la ONUDD. Este hecho tendría lugar en el contexto de un marco normativo de las Naciones Unidas e implicaría una evaluación exhaustiva del proceso del FMMD, incluyendo cuestiones sobre la responsabilidad, la transparencia, una mayor inclusión y unos resultados. Un objetivo de este punto podría ser la institucionalización de la participación de la sociedad civil en los futuros mecanismos de gobernanza.

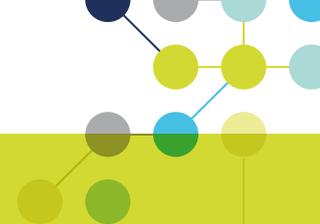
VINCULADO AL PANEL
DE DISCUSIÓN - 4

enfocándose en la movilidad laboral

7 La identificación o la creación y la implementación de estándares y mecanismos eficaces que regulen el sector de la contratación de mano de obra migrante. La sociedad civil está convencida de que este resultado puede alcanzarse gracias a una mayor convergencia hacia la reforma entre los países de origen, de tránsito y de destino, entre los actores del sector privado y los donantes, así como entre las ONG, los sindicatos y los mismos migrantes. Los puntos de referencia podrían incluir una síntesis global de los problemas y de las respuestas existentes en la contratación, nacional o transnacional, una reunión mundial entre los actores legítimos de la contratación privada, el desarrollo de un pacto sobre la reducción de los abusos en el ámbito de la contratación, etc.

8 Mecanismos para garantizar los derechos laborales de los migrantes idénticos a los derechos de los ciudadanos nacionales, lo que incluye el derecho a un salario equitativo y a las mismas condiciones de trabajo, para formar y organizar sindicatos, para garantizar la movilidad de las pensiones y para tener caminos hacia la ciudadanía para los trabajadores migrantes y sus familias. Estos mecanismos reconocen el hecho de que muchos países necesitan trabajadores migrantes a largo plazo, a la vez que garantizan la seguridad humana y el derecho de estos trabajadores a satisfacer sus necesidades demográficas, económicas y de desarrollo, al mismo tiempo que confirman el papel de los Estados en la protección de los derechos de todos los trabajadores. Los puntos de referencia podrían incluir: tratar el movimiento de las personas en el programa de comercio mundial y el progreso nacional en el cumplimiento de los convenios internacionales relaciones con los trabajadores, sobre todo la ratificación y la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre trabajadores migrantes y el Convenio sobre trabajadores domésticos de la OIT.

La sociedad civil reconoce el papel central que desempeñan los Estados a la hora de legislar e implementar políticas eficaces relacionadas con la migración, el desarrollo y los derechos humanos, así como la obligación de los Estados de proteger los derechos de los migrantes. Asimismo, la sociedad civil se muestra dispuesta a apoyar el Plan de Acción de 5 Años como defensores y de socios del mismo.



Anexo 2.

Participantes entrevistados³⁸

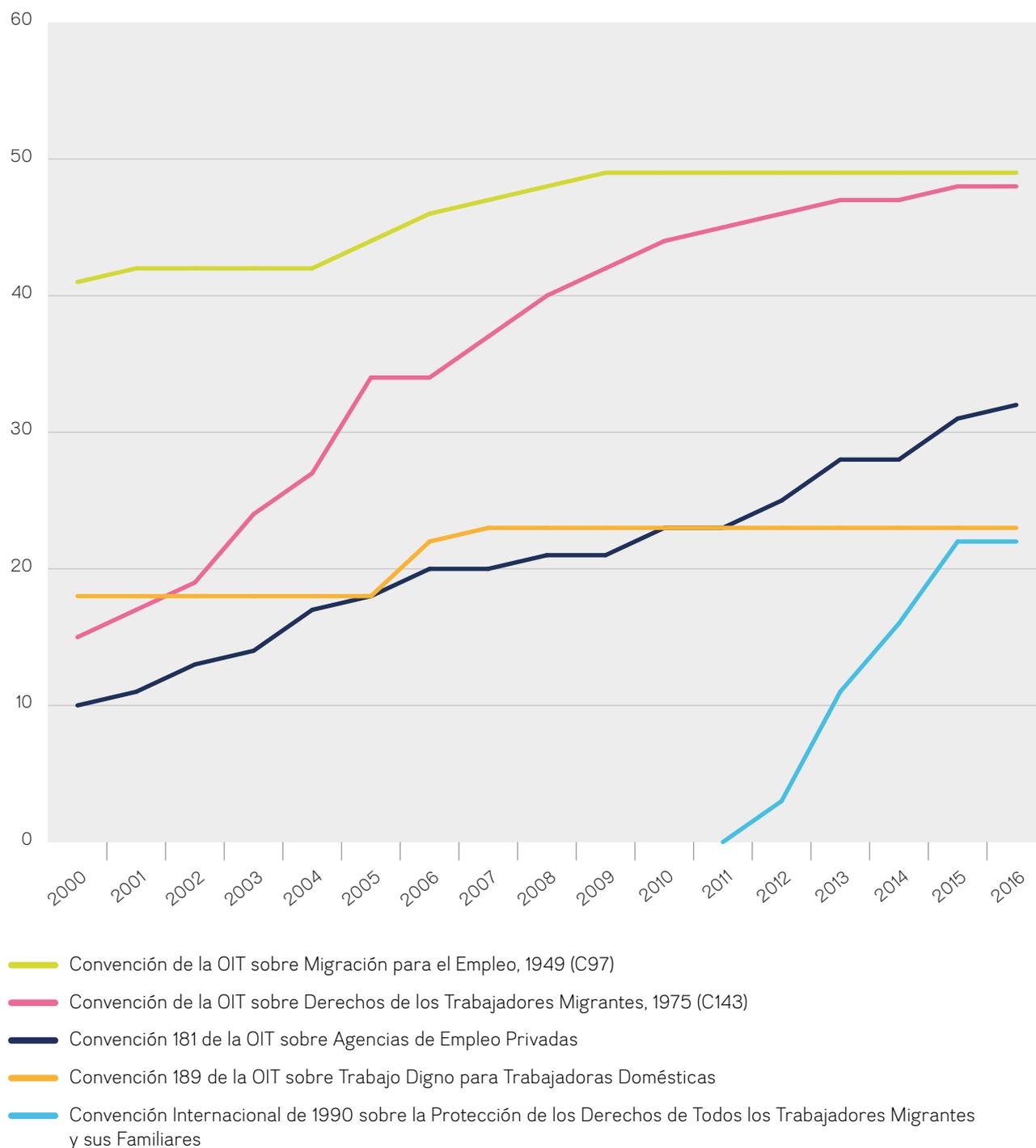
*Lala Arabian	Insan, Líbano
John Bingham	International Catholic Migration Commission (ICMC)
Rodolfo Cordova	International Network on Migration and Development (INMD)
*Charlie Fanning	The American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations (<i>AFL-CIO</i>)
William Gois	Migrant Forum in Asia (MFA)
*Syed Saiful Haque	WARBE Development Foundation
Roula Hamati	Insan, Líbano
Milka Isinta	Pan African Network in Defense of Migrants Rights (PANiDMR)
*Carolina Jimenez	Amnesty International—Oficina Regional para América
*Sumitha Shaanthinni Kishna	Migration Working Group Malasia
Michele LeVoy	Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants (PICUM)
*Ben Lewis	International Detention Coalition (IDC)
*Josephine Liebl	Oxfam GB
*Monami Maulik	Global Coalition on Migration (GCM)
Khady Sakho Niang	Forum des Organisations de Solidarité Internationale issues des Migrations (FORIM)
*Emeka Kris Obiezu	Representante de la ONU de Augustinians International, Comité sobre Migración ONG
*Stella Opoku-Owusa	African Foundation for Development (AFFORD)
Ignacio Packer	Terre Des Hommes
*Tabitha Kentaru Sabiiti	All African Conference of Churches
Eva Sandis	NGO Committee on Migration
*Alphonse Seck	Caritas Sénégal

³⁸ Las personas marcadas con un asterisco (*) no fueron entrevistadas para la primera edición del *Movimiento*.

Anexo 3.

Ratificaciones de convenciones internacionales claves relativas a migración

FIGURA 6. Ratificación de convenciones internacionales relativas a migración, 2000–2016



Anexo 4.

Cuestionario nacional sobre el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

[propuesto como herramienta de recolección de datos para completar las Calificaciones, midiendo los avances del Plan de Acción de la sociedad civil mundial³⁹, más la xenofobia]

Punto 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 1) ¿Las organizaciones de la sociedad civil de <país x> han participado activamente en el trabajo destinado a implementar y medir los objetivos e indicadores relacionados con migrantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a nivel nacional en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)
 - a) En caso afirmativo, ¿qué objetivo(s) (enumerar de 1 a 17—seleccionar todos los que correspondan)
- 2) ¿Cuántos informes (por ejemplo, informes complementarios) han sido confeccionados por actores de la sociedad civil en <país x> para presentarlos en los procesos de evaluación de los ODS a nivel mundial (como el Foro Político de Alto Nivel y el FMMD) o a nivel nacional en 2016 y 2017? (cantidad, con comentarios sobre enlaces si así lo desea)
- 3) ¿La migración se considera en el plan/la estrategia de desarrollo actual de <país x>? (sí, no, no puede identificar una estrategia de desarrollo, con comentarios)
 - a) En caso afirmativo, ¿qué años abarca el plan? (comentarios)
- 4) ¿El gobierno de <país x> publicó informes o estrategias sobre sus planes de implementar los ODS en 2016 o 2017? (sí, no, no puede identificar informes o documentos estratégicos públicos)
 - a) En caso afirmativo, ¿la migración se considera en este/estos documento(s)? (sí, sí parcialmente, no)
 - b) En caso afirmativo, ¿la clasificación de datos por edad, género y situación migratoria es una prioridad? (sí, no)

Punto 2: Las diásporas y los migrantes en el desarrollo

- 5) ¿Las siguientes políticas/estructuras institucionales existen en <país x>?

	Política de la diáspora a nivel nacional	Política de la diáspora o marco a nivel local	Derecho a votar desde el exterior	Ministerio u oficina de la diáspora	Comité asesor de la diáspora	Se permite la doble o múltiple nacionalidad
Sí, comenzó antes de 2016						
Sí, comenzó en 2016 o 2017						
Se está debatiendo (por ej., borrador de política)						
No						
No es relevante						
No sabe						

39 http://madenetwork.org/sites/default/files/0261-HDL_The-5-year-Action-Plan-ES-WEB.pdf

- 6) ¿Está al tanto de nuevas iniciativas locales o nacionales que mejoren la participación de la diáspora y que hayan surgido en 2016 o 2017? Para cada iniciativa, indique la siguiente información (sí, no, en caso negativo pase a la P7)

Nombre de la iniciativa	Establecida o iniciada por (gobierno nacional, gobierno local, sociedad civil, sector privado, otro)	Implementada por (gobierno nacional, gobierno local, sociedad civil, sector privado, otro)	Nivel (nacional, regional, global)	Iniciada en 2016 o 2017 (sí, no)

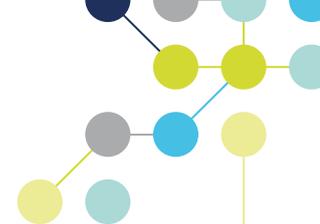
- 7) ¿Está al tanto de iniciativas de apoyo al acceso de grupos de migrantes o diásporas al capital que se hayan iniciado o implementado en 2016 o 2017? (sí, no, con comentarios)
- 8) ¿Está al tanto de ejemplos de asociaciones entre el gobierno local o nacional y las redes o empresas de la diáspora orientadas a mejorar el aporte al desarrollo de la diáspora y que hayan surgido en 2016 o 2017? (sí, no, con comentarios)
- 9) ¿Está al tanto de esquemas de financiamiento internacional específicamente para emprendedores o inversiones de la diáspora (por ej., préstamos o fondos de inversión internacionales para la diáspora y los migrantes)? (sí, no, con comentarios)
- a) En caso afirmativo, ¿se establecieron en 2016 o 2017? (sí, no)

Punto 3: Migrantes en emergencia

- 10) ¿Existen datos públicos sobre muertes o desapariciones de migrantes? Para cada respuesta afirmativa, indique la fuente de datos (por ej., dependencia gubernamental, organización de la sociedad civil u organización internacional), el último año respecto del cual existen datos y si estos están clasificados por edad y género.

Categoría	Disponibles al público (sí, no, en caso negativo pase a la siguiente pregunta)	Recogidos por (gobierno nacional, municipalidades locales, sociedad civil, medios, organización internacional, otro)	Último año disponibles (2017, 2016, 2015, antes de 2015)	Clasificados por género (sí, no)	Clasificados por edad (sí, no)
a. En viaje					
b. Durante la detención					
c. En las fronteras					
d. Durante la deportación					

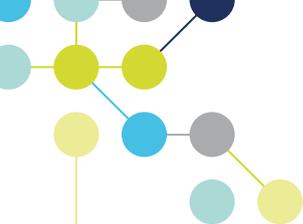
- 11) ¿El gobierno de <país x> adoptó medidas (por ej. prohibiciones de ingreso) para restringir el acceso a su territorio de refugiados y solicitantes de asilo u otras personas en busca de protección internacional en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe, con comentarios)
- 12) ¿El gobierno de <país x> adoptó medidas (por ej. reasentamiento, visas humanitarias) para mejorar el acceso a su territorio de refugiados y solicitantes de asilo u otras personas en busca de protección internacional en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe, con comentarios)
- 13) ¿El gobierno de <país x> adoptó medidas para promover la integración local de refugiados y solicitantes de asilo u otras personas en busca de protección internacional en 2016 o 2017? (sí, no)
- a) En caso afirmativo, seleccione todas las que correspondan: acceso al mercado de trabajo, acceso a la salud, acceso a educación, con comentarios



- 14) ¿El gobierno de <país x> implementó campañas de regularización en 2016 y 2017? (sí, no, no sabe)
- a) *En caso afirmativo, ¿cuántos migrantes se regularizaron en 2016 y 2017? (comentarios)*
 - b) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a la regularización? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*

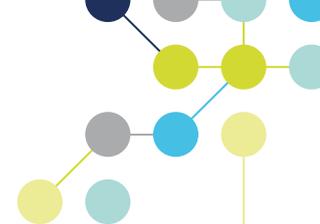
Punto 4a: Mujeres

- 15) ¿El gobierno de <país x> presentó una evaluación periódica ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en 2016 o 2017? (sí, no, no fue ratificada, no se requirió información, no sabe)
- a) *En caso afirmativo, ¿la evaluación incluyó la consideración de los derechos de las mujeres migrantes, independientemente de su situación? (sí, no, en parte, con comentarios)*
- 16) ¿Las organizaciones de la sociedad civil de <país x> presentaron informes ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en 2016 o 2017? (sí, no, no se ratificó, no sabe)
- a) *En caso afirmativo, ¿el informe afirmó los derechos de las mujeres migrantes, independientemente de su situación? (sí, no, en parte, con comentarios)*
- 17) Considerando que muchos migrantes que trabajan como personal doméstico son mujeres o jóvenes, ¿las trabajadoras domésticas están contempladas en la legislación laboral nacional de <país x>? (sí, no, en parte, no sabe)
- a) *En caso afirmativo, ¿este cambio ocurrió en 2016 o 2017? (sí, no)*
 - b) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a la aplicación de la legislación laboral a los trabajadores domésticos? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*
- 18) Considerando que muchos migrantes que trabajan como *au pairs* son mujeres o jóvenes, ¿las *au pairs* están contempladas en la legislación laboral nacional de <país x>? (sí, no, en parte, no sabe)
- a) *En caso afirmativo, ¿este cambio ocurrió en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*
- 19) ¿El gobierno de <país x> aplica restricciones a la emigración de mujeres de su territorio? (sí, no, no sabe)
- a) *En caso afirmativo, ¿las restricciones se introdujeron en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*
 - b) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a la restricción a la emigración de mujeres? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*
- 20) ¿Las mujeres migrantes, independientemente de su situación migratoria, tienen acceso a la salud en <país x>? (sí, y las autoridades de la salud no pueden informar su situación migratoria ("cortafuegos"); sí, pero las autoridades de la salud pueden informar su situación migratoria; no; no sabe; con comentarios)
- a) *En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017 (sí, no, no sabe)*
 - b) *En caso negativo, ¿esta restricción se introdujo en 2016 o 2017 (sí, no, no sabe)*
 - c) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto al acceso a la salud para las mujeres migrantes, independientemente de su situación migratoria? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*
- 21) ¿El gobierno de <país x> ha adoptado leyes que permitan el acceso a la justicia para las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género, independientemente de su situación? (sí, y las autoridades de la justicia no pueden informar su situación migratoria ("cortafuegos"); sí, pero las autoridades de la justicia pueden informar su situación migratoria; no; no sabe; con comentarios)
- a) *En caso afirmativo, ¿estas políticas se adoptaron en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*
 - b) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto al acceso a la justicia para las mujeres migrantes, independientemente de su situación migratoria? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*



Punto 4b: Niños

- 22) ¿Existe alguna política que garantice que las decisiones sobre el mejor interés de los niños migrantes y refugiados se realicen en el marco de procesos de decisión formales? (sí, no, no sabe, con comentarios)
- En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)
 - ¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a políticas para el mejor interés de los niños migrantes y refugiados? (Sí, no, no sabe, con comentarios)
- 23) ¿Existe alguna ley que prohíba la detención de niños migrantes o refugiados en <país x> debido al estado migratorio de ellos o de sus padres? (sí, no, con comentarios)
- En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017 (sí, no, no sabe)
 - ¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a la detención de niños migrantes o refugiados debido al estado migratorio de ellos o de sus padres? (Sí, no, no sabe, con comentarios)
- 24) ¿Existe alguna política que garantice que se ofrezcan alternativas a la detención para los niños migrantes en <país x> (sí, no, con comentarios)
- En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)
 - ¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto ad alternativas a la detención para los niños migrantes? (Sí, no, no sabe, con comentarios)
- 25) ¿Se dispone de datos en <país x> sobre la cantidad de migrantes detenidos? (sí, no, no sabe, con comentarios)
- En caso afirmativo, ¿están clasificados por edad y género? (sí, por edad; sí, por género; sí, por ambos; no; no sabe)
 - En caso afirmativo, ¿cuántos niños fueron detenidos en <país x> en 2016? (abrir cuadro para la cantidad)
 - En caso afirmativo, ¿cuántos niños fueron detenidos en <país x> en 2017? (abrir cuadro para la cantidad)
- 26) ¿Los niños, independientemente de su situación migratoria, tienen acceso a la educación en <país x>? (sí, y las autoridades educativas no pueden informar su situación migratoria ("cortafuegos"); sí, pero las autoridades educativas pueden informar su situación migratoria; no; no sabe; con comentarios)
- En caso afirmativo, ¿esta medida se adoptó en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)
 - En caso negativo, ¿esta restricción se introdujo en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)
 - ¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto al acceso a la educación de los niños migrantes y refugiados? (Sí, no, no sabe, con comentarios)
- 27) Si <país x> actualmente alberga refugiados o solicitantes de asilo, ¿el gobierno ha adoptado medidas para asegurar que los niños puedan acceder a las escuelas rápidamente? (sí, no, no aplicable, no sabe, con comentarios)
- En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)
- 28) ¿El gobierno de <país x> ha adoptado medidas para reducir los casos de apátridas (por ejemplo, acceso a la inscripción de nacimientos para todos los niños, independientemente de su situación migratoria)? (sí, no, no sabe, con comentarios)
- En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)
 - ¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a los casos de apátridas? (Sí, no, no sabe, con comentarios)
- 29) ¿El gobierno de <país x> presentó un informe periódico ante el Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 2016 o 2017? (sí, no, no se ratificó, no sabe)
- En caso afirmativo, ¿el informe incluyó una evaluación sistemática de la implementación de la Convención con relación a todos los niños afectados por la migración, independientemente de su situación migratoria (sí, no, en parte, no sabe, con comentarios)



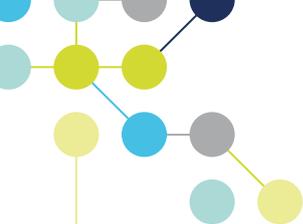
- 30) ¿Las organizaciones de la sociedad civil de <país x> presentaron informes ante el Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 2016 o 2017? (*sí, no, no se ratificó, no sabe*)
- a) *En caso afirmativo, ¿el informe afirmó los derechos de los niños migrantes, independientemente de su situación? (sí, no, en parte, no sabe, con comentarios)*

Puntos 5 y 6: Gobernanza

- 31) En su opinión, ¿el espacio para la participación de la sociedad civil en temas de políticas sobre migrantes y migración aumentó o disminuyó en <país X> en 2016 y 2017? (*Disminuyó en forma sustancial, disminuyó, permaneció igual, aumentó, aumentó en forma sustancial, no sabe*)
- 32) ¿El gobierno de <país x> institucionalizó la función de la sociedad civil en las políticas sobre migración (por ejemplo, a través del establecimiento de consejos nacionales de migración o estructuras similares)? (*sí, no, no sabe, con comentarios*)
- a) *En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*
- b) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a la institucionalización de la función de la sociedad civil en las políticas sobre migración? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*
- 33) ¿El gobierno de <país x> asistió al FMMD de 2016? (*sí, no, no sabe*)
- a) *En caso afirmativo, ¿considera que asistieron los representantes adecuados del gobierno? (sí, no, no sabe, con comentarios)*
- b) *¿Hubo algunos actores de la sociedad civil en el país involucrados en cualquier consulta con las autoridades gubernamentales antes o durante el FMMD 2016? (sí, no, con comentarios)*
- 34) ¿El gobierno de <país x> asistió al FMMD de 2017? (*sí, no, no sabe*)
- a) *En caso afirmativo, ¿considera que asistieron los representantes adecuados del gobierno? (sí, no, no sabe, con comentarios)*
- b) *¿Hubo algunos actores de la sociedad civil en el país involucrados en cualquier consulta con las autoridades gubernamentales antes o durante el FMMD 2017? (sí, no, con comentarios)*
- 35) ¿Usted u otros actores de la sociedad civil de <país x> están directa o indirectamente involucrados en alguna consulta u otros procesos actuales en su país o región con relación al desarrollo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular o el Pacto Mundial sobre Refugiados? (*sí, no, no sabe*)
- a) *En caso afirmativo, ¿esas consultas u otros procesos reflejan la opinión y las recomendaciones de la sociedad civil a través del Plan de 8 puntos a 5 años u otros documentos de promoción? (sí, no, no sabe, con comentarios)*

Punto 7: Contratación

- 36) Si <país X> ha ratificado la C181 (Convención sobre Agencias de Empleo Privadas) de la OIT, ¿el país implementó en forma adecuada sus compromisos dentro del marco legal nacional? (*Completamente, en parte, para nada, no aplicable, no sabe, con comentarios*)
- 37) ¿El gobierno de <país x> ha limitado o prohibido el cobro de comisiones de contratación a los trabajadores? (*sí, se prohíben las comisiones; sí, pero las comisiones están limitadas por ley; no; no aplicable; no sabe; con comentarios*)
- a) *En caso afirmativo, ¿esta política se adoptó en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*
- b) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto al cobro de comisiones de contratación a los trabajadores? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*
- 38) ¿Las agencias de contratación de <país x> están reguladas por algún marco regional o nacional que garantice prácticas de contratación éticas? (*sí, no, no aplicable, no sabe, con comentarios*)
- a) *En caso afirmativo, ¿este marco se estableció en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*



- b) *En caso afirmativo, ¿el marco es informal (por ej., un código de conducta) o legalmente ejecutable (por ej., legislación) (informal, legalmente ejecutable, no sabe)*
- c) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto al marco regional o nacional que garantice prácticas de contratación éticas? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*

39) *¿El gobierno de <país x> ha suscrito acuerdos intergubernamentales o entre el gobierno y los empleadores que incorporen garantías para la protección de los derechos de los migrantes? (sí, no, con comentarios)*

- a) *En caso afirmativo, ¿cuántos acuerdos se suscribieron en 2016 y 2017? (abrir cuadro para la cantidad, más no sabe)*
- b) *En caso afirmativo, ¿cuántos acuerdos suscritos en 2016 o 2017 tienen en cuenta el género y la edad? (abrir cuadro para la cantidad, más no sabe)*

40) *¿Existe un mecanismo de denuncias para informar sobre abusos en el sistema de contratación de <país x>? (sí, no, no sabe, con comentarios)*

- c) *En caso afirmativo, ¿este mecanismo se implementó en 2016 o 2017 (sí, no, no sabe)*
- d) *Sí y aquellos que reciben tales quejas no pueden informar sobre el estado migratorio (cortafuegos); Sí, pero los que reciben tales quejas pueden informar sobre el estado migratorio (sí, no, no sabe, con comentarios)*
- e) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a mecanismos de denuncias para informar sobre abusos en el sistema de contratación? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*

Punto 8: Derechos laborales

41) *¿Usted u otras organizaciones de la sociedad civil de <país x> han promovido la ratificación de convenciones sobre migración de la ONU o la OIT en 2016 o 2017? (seleccione todas las que correspondan: ninguna, CTM, CO97, C143, CO29, C189, CEDAW, CRC, C181, C182, C183, CO87 CO98, otra, con comentarios)*

42) *¿Cuántos informes periódicos presentó el gobierno de <país x> ante los comités de la ONU o la OIT que controlan el cumplimiento por parte de los estados de sus obligaciones internacionales frente a los trabajadores en 2016 o 2017? (abrir cuadro para la cantidad)*

- a) *¿Cuántos de esos informes tratan explícitamente los derechos de los trabajadores migrantes? (abrir cuadro para la cantidad)*

43) *¿Cuántos informes presentaron los actores de la sociedad civil de <país x> ante los comités de la ONU o la OIT que controlan el cumplimiento por parte de los estados de sus obligaciones internacionales frente a los trabajadores en 2016 o 2017 que específicamente destacaron los derechos de los trabajadores migrantes? Incluya enlaces a todos los informes relevantes (cuadro para la cantidad y cuadro de comentarios separado para los enlaces)*

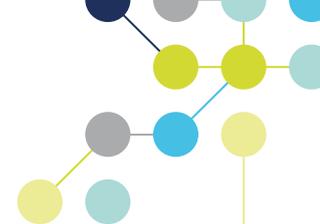
44) *¿Existen datos públicos sobre las muertes de migrantes en el trabajo?*

- a) *En caso afirmativo, indique la fuente de datos (por ej., dependencia gubernamental, organización de la sociedad civil u organización internacional), el último año respecto del cual existen datos y si estos están clasificados por edad y género.*

	Disponibles al público (sí, no, en caso negativo pase a la siguiente pregunta)	Recogidos por (gobierno nacional, municipalidades locales, sociedad civil, medios, organización internacional, otro)	Último año disponibles (2017, 2016, 2015, antes de 2015)	Clasificados por género (sí, no)	Clasificados por edad (sí, no)
En el trabajo					

45) *¿El gobierno de <país x> permite a los trabajadores migrantes organizar y participar en sindicatos? (sí, no, no sabe)*

- a) *En caso afirmativo, ¿la política que permite este derecho se introdujo en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*
- b) *¿Este derecho se aplica tanto a hombres como mujeres? (sí, no, no sabe)*



c) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a los derechos de los trabajadores migrantes de organizar y participar en sindicatos? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*

46) *¿El gobierno de <país x> concede a los trabajadores migrantes los mismos derechos a la negociación colectiva que a los nacionales? (sí, no, no sabe)*

a) *En caso afirmativo, ¿la política que permite este derecho se introdujo en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*

b) *¿Este derecho se aplica tanto a hombres como mujeres? (sí, no, no sabe)*

c) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a los derechos de los trabajadores migrantes derechos a la negociación colectiva? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*

47) *¿El gobierno de <país x> concede a los trabajadores migrantes el derecho a cambiar de empleador sin afectar su situación migratoria? (sí, no, no sabe)*

a) *En caso afirmativo, ¿la política que permite este derecho se introdujo en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*

b) *¿Este derecho se aplica tanto a hombres como mujeres? (sí, no, no sabe)*

c) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto a los derechos de los trabajadores migrantes a cambiar de empleador sin afectar su situación migratoria? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*

48) *¿El gobierno de <país x> estipula un salario mínimo que se aplica a los trabajadores migrantes?*

a) *En caso afirmativo, ¿la política que permite este derecho se introdujo en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*

b) *¿Este derecho se aplica tanto a hombres como mujeres? (sí, no, no sabe)*

c) *¿Hubo otros cambios significativos de política en el país durante 2016 y 2017 con respecto al derecho de los trabajadores migrantes a un salario mínimo? (Sí, no, no sabe, con comentarios)*

(Demorado) Punto 9: Xenofobia y discriminación

49) *¿Se dispone de datos en <país x> sobre las percepciones públicas sobre migración? (sí, no, no sabe)*

d) *En caso afirmativo, indique para qué años se dispone de datos (es decir, se recogen en forma sistemática o se recogieron sólo una vez), la fuente de los datos (por ej., dependencia gubernamental, ONG) y si los datos están disponibles al público.*

Recogidos por (gobierno nacional, municipalidades locales, sociedad civil, medios, organización internacional, otro)

Último año disponibles (2017, 2016, 2015, antes de 2015)

¿Están disponibles para varios años? (sí, no)

Disponibles al público (sí, no, en caso negativo pase a la siguiente pregunta)

Muestran una mejora en la percepción pública de la migración (sí, no, sin cambios)

Datos sobre las percepciones				
-------------------------------------	--	--	--	--

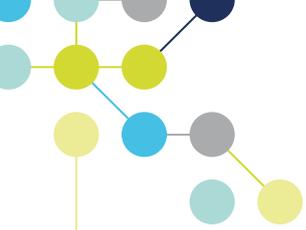
50) *¿El gobierno de <país x> ha adoptado medidas contra la discriminación relativas a los migrantes en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*

51) *¿El gobierno de <país x> ha adoptado políticas para **combatir** la xenofobia en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*

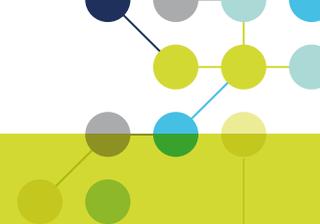
a) *En caso afirmativo, ¿fueron a nivel nacional, estatal/provincial o local? (seleccionar todas las que correspondan)*

52) *¿El gobierno de <país x> ha adoptado políticas que **exacerben** la xenofobia en 2016 o 2017? (sí, no, no sabe)*

a) *En caso afirmativo, ¿fueron a nivel nacional, estatal/provincial o local? (seleccionar todas las que correspondan)*



- 53) ¿El gobierno de <país x> ha adoptado políticas que promuevan la inclusión de migrantes en 2016 o 2017? (*sí, no, no sabe*)
- a) *En caso afirmativo, ¿fueron a nivel nacional, estatal/provincial o local? (seleccionar todas las que correspondan)*
- 54) ¿Los actores de la sociedad civil de <país x> participaron en campañas en 2016 y 2017 para luchar contra la xenofobia y la discriminación? (*sí, no, no sabe*)
- a) *En caso afirmativo, enumere las campañas de las que esté al tanto (puede indicar enlaces de URL) (con comentarios)*
- 55) ¿Los actores de la sociedad civil de <país x> participaron en campañas en 2016 y 2017 para promover la inclusión social de los migrantes? (*sí, no, no sabe*)
- a) *En caso afirmativo, enumere las campañas de las que esté al tanto (puede indicar enlaces de URL) (con comentarios)*



Anexo 5.

Recolección global de datos para medir los avances en el Plan de Acción de 8 puntos a 5 años

En paralelo y como complemento del Cuestionario Nacional (Anexo 3)

a. Preguntas a incluir en las solicitudes/formularios de inscripción de las futuras Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD

1) ¿Participó en reuniones o capacitaciones relacionadas con migrantes varados en emergencia (por ej., la iniciativa MICIC) en 2016 o 2017? (Calificación 3).

<i>Nombre del evento</i>	<i>Fecha (mes, año)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Nivel (nacional, regional, global)</i>	<i>Participación como orador (sí/no)</i>

2) ¿Participó en reuniones/eventos relativos al desarrollo del **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular** en 2016 y 2017? (Calificación 5-6).

<i>Nombre del evento</i>	<i>Fecha (mes, año)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Nivel (nacional, regional, global)</i>	<i>Participación como orador (sí/no)</i>

3) ¿Participó en reuniones/eventos relativos al desarrollo del **Convenio Mundial para los Refugiados** en 2016 y 2017? (Calificación 5-6).

<i>Nombre del evento</i>	<i>Fecha (mes, año)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Nivel (nacional, regional, global)</i>	<i>Participación como orador (sí/no)</i>

- 4) ¿Participó en reuniones/eventos de gobiernos relacionados con la **reforma de las contrataciones** en 2016 y 2017? (Calificación 7).

Nombre del evento	Fecha (mes, año)	Lugar	Nivel (nacional, regional, global)	Participación como orador (sí/no)

- 5) ¿Considera que la representación de los migrantes y la migración en los medios ha empeorado en su país de residencia entre 2016 y 2017? (*empeoró significativamente, empeoró levemente, permaneció igual, mejoró levemente, mejoró significativamente*) (Calificación 9).
- 6) ¿Considera que la percepción pública de los migrantes y la migración ha empeorado en su país de residencia entre 2016 y 2017? (*empeoró significativamente, empeoró levemente, permaneció igual, mejoró levemente, mejoró significativamente*) (Calificación 9).
- 7) ¿Considera que el espacio para que las organizaciones de la sociedad civil participen en temas de migración ha aumentado en su país entre 2016 y 2017? (*disminuyó significativamente, disminuyó levemente, permaneció igual, aumentó levemente, aumentó significativamente*) (Calificación 5-6).
- 8) ¿Usted o su organización participaron directamente en actividades relacionadas con la Campaña "Together" de la ONU en 2016 o 2017? En caso afirmativo, describa brevemente su participación. (*Sí/No con comentarios*) (Calificación 9).

b. Preguntas a incluir en los Formularios de Evaluación de las futuras Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD⁴⁰

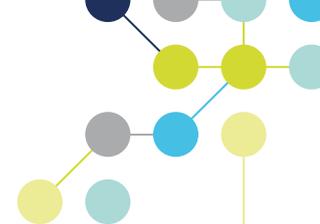
- 1) Si asistió al FMMD el año pasado, ¿considera que el acceso a las jornadas gubernamentales este año fue mejor o peor que el año pasado? (*significativamente peor, peor, igual, mejor, significativamente mejor, no asistí el año pasado*) (Calificación 5-6)
- 2) ¿Considera que la cantidad de gobiernos que participaron en las Jornadas de la Sociedad Civil este año fue suficiente? (*creo que los gobiernos no deberían participar, más gobiernos deberían participar en las JSC, hubo suficiente representación de gobiernos en las JSC*) (Calificación 5-6)
- 3) ¿Considera que los tópicos temáticos cubiertos durante las Jornadas de la Sociedad Civil este año representan los problemas claves que enfrentan los migrantes y sus familias? (*sí, en cierta medida, no; explique su respuesta, especialmente si cree que se omitieron algunos problemas*) (Calificación 5-6)

c. Preguntas a considerar mediante Investigación Documental por los coordinadores de las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD

- 1) ¿Cuántas personas (de menos de 25 años) participaron en el Comité de Pilotaje Internacional de la sociedad civil en el FMMD en 2016 y 2017? (Calificación 4b)
- 2) ¿Cuántos migrantes se informó que murieron o desaparecieron en sus viajes en 2016 y 2017? *Estos datos pueden obtenerse del Proyecto de Migrantes Desaparecidos⁴¹, a menos que se haga disponible una fuente más completa.* (Calificación 3).

⁴⁰ Estas preguntas ya fueron incluidas en la evaluación de las JSC de Daca en 2016.

⁴¹ <https://missingmigrants.iom.int/>



3) ¿Ha aumentado la cantidad de ratificaciones de estas convenciones de la ONU y la OIT sobre migración? *Completar la siguiente tabla.*

Convención	Total de ratificaciones	Ratificaciones en 2016 y 2017	Calificación (además de 5 + 6)
Convención Internacional de la ONU de 1990 sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (CTM)			8
C097 de la OIT (Convención sobre Migración para el Empleo, 1949)			8
C143 de la OIT (Convención sobre Trabajadores Migrantes, 1975)			8
C029 de la OIT (Convención sobre Trabajo Forzado, 1930)			8
Protocolo (P029, 2014) de la C029 de la OIT (Convención sobre Trabajo Forzado, 1930)			8
C189 de la OIT (Convención sobre Trabajo Doméstico, 2011)			4a
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)			4b
Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)			4a
C191 de la OIT Convención sobre Agencias de Empleo Privadas)			7
C182 de la OIT (Convención sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil)			8
C183 de la OIT (Edad Mínima de Admisión al Empleo y el Trabajo, 1973)			8
C087 de la OIT (Convención de Libertad de Asociación y Protección del Derecho de Organizarse, 1948)			8
C098 de la OIT (Convención sobre el Derechos a Organizarse y a Negociación Colectiva, 1949)			8

4) ¿La cantidad y distribución de participantes en las Jornadas de la Sociedad Civil (JSC) del FMMD evolucionó en el tiempo (es decir, por género, edad, sector)? *Completar la siguiente tabla.*

Descripción	2016 (Daca)		2017 (Berlín)		Calificación
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	
Cantidad de delegados de la sociedad civil en las JSC (total excluidos observadores)		100		100	5-6
Cantidad de delegados de la sociedad civil en las JSC que son migrantes.					5-6
Cantidad de delegados de la sociedad civil en las JSC que representan a una organización de migración o diáspora					5-6
Cantidad de delegados de la sociedad civil en las JSC que son personas jóvenes (menores de 25 años)					4b / 5-6
Cantidad de delegados de la sociedad civil en las JSC que son mujeres					4a / 5-6

Anexo 6.

Borradores de calificaciones

CALIFICACIÓN 1: Objetivos sobre migración y desarrollo sostenible: 2016-2017

Todos los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en respuestas realizadas por puntos centrales nacionales en X países y se relacionan con actividades de la sociedad civil y cambios en políticas y prácticas en 2016 y 2017.

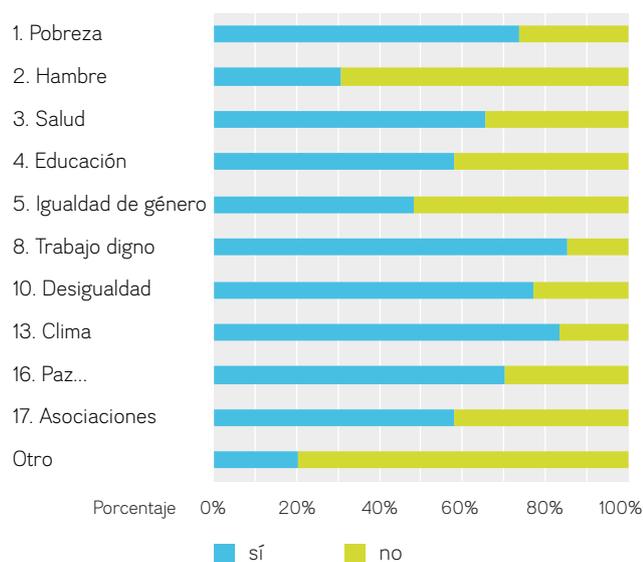
La migración y los ODS

Punto 1 del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil mundial: Integración de la migración en la Agenda de Desarrollo Post-2015 para tratar no sólo los aportes que realizan los migrantes al desarrollo en los países de origen y destino, sino asimismo las posibilidades de mayor planeamiento y coherencia de las políticas que hagan de la migración una opción más genuina y no una necesidad, y que sea mayor el aporte que la “fuga”.

¿Qué ha hecho la sociedad civil?

En X países informantes, las organizaciones de la sociedad civil han participado en el trabajo tendiente a implementar y medir las metas sobre migración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional en 2016 y 2017.

Porcentaje de países informantes donde los actores de la sociedad civil están trabajando en ODS específicos (2016-2017)



N=X

Monitoreo de los ODS

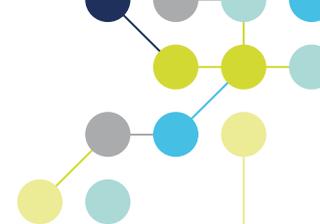
- En 2016/2017 los actores de la sociedad civil de X países informantes confeccionaron X informes durante procesos oficiales nacionales, regionales o globales con relación a migrantes u ODS relacionados con migración.

Ejemplo(s)

Implementación de los ODS

- En X países informantes, los gobiernos nacionales han considerado a la migración en sus planes de implementación de los ODS en 2016 y 2017.
- En X países informantes, los gobiernos nacionales han considerado a la migración en sus planes de desarrollo en 2016 y 2017.

Ejemplo(s)



CALIFICACIÓN 2: Participación de la diáspora y los migrantes en el desarrollo 2016-2017

Todos los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en respuestas realizadas por puntos centrales nacionales en X países y se relacionan con actividades de la sociedad civil y cambios en políticas y prácticas en 2016 y 2017.

Diáspora, migrantes y desarrollo

Punto 2 del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil mundial: Los modelos y marcos que facilitan la participación de la diáspora y las asociaciones de migrantes como emprendedores, inversores sociales, promotores de políticas y socios en el establecimiento y el logro de las prioridades para el pleno desarrollo humano en los países de origen, herencia y destino.

Políticas de la diáspora

- X países informantes cuentan con políticas sobre la diáspora, de las cuales el X por ciento fueron adoptadas en 2016 o 2017.
 - De los X países informantes que no cuentan con una política sobre la diáspora, X han debatido o redactado una política en 2016 o 2017.
 - Los gobiernos de X países informantes han creado instituciones de la diáspora dentro del gobierno, de las cuales X se establecieron en 2016 o 2017.
 - Los gobiernos de X países informantes conceden el derecho a votar en el exterior, de los cuales X ampliaron este derecho en 2016 o 2017.
 - Los gobiernos de X países informantes admiten doble ciudadanía, de los cuales X ampliaron este derecho en 2016 o 2017.
-

Ejemplo(s)

Participación de la diáspora

- Los actores de la sociedad civil en X países informantes identificaron X ejemplos de iniciativas destinadas a mejorar la participación de la diáspora que se iniciaron o implementaron en 2016 o 2017, de las cuales:
 - X son del gobierno nacional,
 - X son del gobierno local,
 - X son de actores de la sociedad civil,
 - X son del sector privado,
 - X son de otros actores.

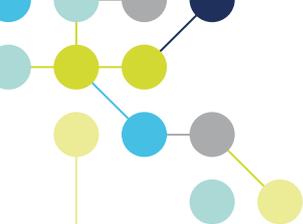
Acceso al capital

- Los actores de la sociedad civil en X países informantes identificaron X ejemplos de iniciativas gubernamentales destinadas a mejorar el acceso de grupos de migrantes o la diáspora al capital y que se iniciaron o implementaron en 2016 o 2017.
 - Los actores de la sociedad civil en X países informantes identificaron X ejemplos de esquemas de financiamiento internacional específicamente para organizaciones de la diáspora que se iniciaron u operaron en 2016 o 2017.
-

Ejemplo(s)

Asociaciones público-privadas

- Los actores de la sociedad civil en X países informantes identificaron X ejemplos de asociaciones entre el gobierno local o nacional y las redes o empresas de la diáspora orientadas a mejorar el aporte al desarrollo de la diáspora y que se iniciaron o implementaron 2016 o 2017.



CALIFICACIÓN 3: Migrantes en emergencia 2016–2017

Todos los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en datos (a) provistos por los puntos centrales nacionales de X países; (b) de investigaciones documentales basadas en una fuente de datos actual (indicada con nota al pie) y (c) de encuestas del formulario de solicitud de las Jornadas de la Sociedad Civil (JSC) del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD); y se vinculan con actividades de la sociedad civil y cambios en las políticas y prácticas en 2016 y 2017.

Migrantes en emergencia

Punto 3 del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil: Mecanismos confiables con múltiples actores para tratar las necesidades de asistencia y protección de los migrantes varados en emergencia, empezando por los atrapados en situaciones de guerra, conflicto o desastre (natural o no) pero con la misma lógica y urgencia con relación a los migrantes víctimas de violencia o trauma en tránsito.

Muertes y desapariciones de migrantes

- (b) se informó sobre la muerte o desaparición de X migrantes durante sus viajes en 2016 y 2017⁴².
- (a) Se dispone de datos sobre migrantes fallecidos *durante la detención* en X países informantes en 2016 y en X países informantes en 2017.
- (a) Se dispone de datos sobre migrantes fallecidos *en las fronteras* en X países informantes en 2016 y en X países informantes en 2017.
- (a) Se dispone de datos sobre migrantes fallecidos *durante la deportación* en X países informantes en 2016 y en X países informantes en 2017.

Acceso seguro (incluido reasentamiento)

- X países informantes adoptaron nuevas medidas sobre el acceso a sus territorios para los refugiados y solicitantes de asilo u otras personas en busca de protección internacional en 2016 o 2017, de los cuales X países ampliaron el acceso y X países lo restringieron.

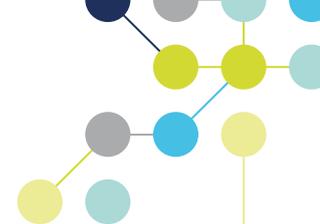
Respecto de la integración local de refugiados y solicitantes de asilo que ya están en el país:

- (a) X países informantes han adoptado nuevas medidas para garantizar el acceso a los mercados laborales en 2016 o 2017.
- (a) X países informantes han adoptado nuevas medidas para garantizar el acceso a la salud en 2016 o 2017.
- (a) X países informantes han adoptado nuevas medidas para garantizar el acceso a la educación en 2016 o 2017.
- (a) X países informantes han implementado medidas para otorgar legalidad (por ej., amnistía, campaña de regularización); y a al menos X migrantes se les ha concedido el estado de legal a través de estas medidas en 2016 y 2017.

Participación nacional, regional y global

- (c) De los X solicitantes para participar en las últimas JSC en el FMMD, se informó lo siguiente sobre la participación en reuniones relacionadas con los migrantes varados en emergencia (por ej. MICIC) en 2016 y 2017:
 - X pudieron participar en los procesos globales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos regionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos nacionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.

42 Proyecto Migrantes Desaparecidos



CALIFICACIÓN 4a: Mujeres en la migración 2016–2017

Todos los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en datos (a) provistos por los puntos centrales nacionales de X países; y (b) de investigaciones documentales basadas en una fuente de datos actual (indicada con nota al pie) y se vinculan con actividades de la sociedad civil y cambios en las políticas y prácticas en 2016 y 2017.

Mujeres en la migración

Punto 4a del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil mundial: Modelos y marcos que traten las necesidades y los derechos de las mujeres migrantes específicamente, incluidas políticas y programas que posibiliten que las trabajadoras puedan optar entre migrar o permanecer en los países de origen, y legislación que les permita a las mujeres migrantes, independientemente de su situación, obtener acceso a los servicios básicos; recurrir al sistema de justicia; y recibir protección contra toda forma de violencia. Los derechos de las mujeres migrantes deben considerarse un objetivo individual y un tema que involucra a los ocho objetivos.

Derechos

- (a) X países informantes presentaron informes periódicos ante el comité de la CEDAW de la ONU u otros comités que monitorean el cumplimiento de los estados de sus obligaciones internacionales frente a las mujeres en 2016 y 2017, de los cuales el X por ciento afirman los derechos de las mujeres migrantes independientemente de su situación migratoria.
- (a) La sociedad civil de X países informantes presentó informes ante los comités de la ONU que monitorean el cumplimiento de los estados con estas obligaciones en 2016 y 2017, de los cuales el X por ciento afirmaban los derechos de las mujeres migrantes independientemente de su situación migratoria.
- (b) La Convención sobre Trabajo Doméstico (C189) recibió X nuevas ratificaciones en 2016–2017, lo que significa que un total de X países ha ratificado la convención⁴³.
- (a) X países informantes contemplan a las trabajadoras domésticas en sus leyes laborales nacionales, de los cuales el X por ciento adoptó políticas en 2016 o 2017.
- (a) X países informantes contemplan a las *au pairs* en sus leyes laborales nacionales, de los cuales el X por ciento adoptó políticas en 2016 o 2017.
- (a) X países informantes aplicaron restricciones a la emigración femenina en 2016 o 2017.

Acceso a los servicios

- (a) Los gobiernos de X países informantes proveen acceso a la salud y *cortafuegos* relacionados a mujeres migrantes, es decir, que las mujeres, independientemente de su situación migratoria, pueden obtener acceso a la salud sin miedo de ser reportadas. El X por ciento de estos países adoptaron políticas en 2016 o 2017.
- (a) En X países informantes, existen barreras al acceso a la salud (por ej. requerir que los profesionales de la salud informen sobre la situación migratoria de sus pacientes). En X países informantes, estas políticas fueron adoptadas en 2016 o 2017.

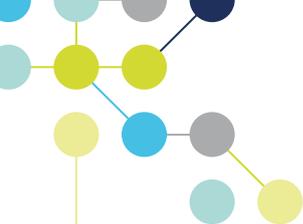
Ejemplo(s)

Acceso a la justicia

- (a) Los gobiernos de X países informantes han adoptado leyes que permiten el acceso a la justicia, y *cortafuegos* relacionados, para las mujeres migrantes que han sido víctimas de violencia de género, independientemente de su estado migratorio y sin miedo de ser reportadas. En X países informantes, estas políticas fueron adoptadas en 2016 o 2017.

Ejemplo(s)

43 NORMLEX



CALIFICACIÓN 4b: Niños en la migración 2016–2017

Todos los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en datos (a) provistos por los puntos centrales nacionales de X países; y (b) de investigaciones documentales basadas en una fuente de datos actuales y se vinculan con actividades de la sociedad civil y cambios en las políticas y prácticas en 2016 y 2017.

Niños

Punto 4b del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil mundial: Los mecanismos deben contemplar los mejores intereses de los niños en el contexto de la migración, incluidos sus derechos.

Determinación del mejor interés

- (a) Los gobiernos de X países informantes cuentan con políticas que requieren que se determine el mejor interés de los niños migrantes y refugiados en los procesos decisorios formales. El X por ciento de estos países adoptaron políticas en 2016 o 2017.

Detención

- (a) Los gobiernos de X países informantes han implementado una ley que prohíbe la detención de niños migrantes. El X por ciento de estos países adoptaron políticas en 2016 o 2017.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han desarrollado políticas para garantizar que existan alternativas a la detención de niños migrantes. El X por ciento de estos países adoptaron políticas en 2016 o 2017.
- (a) Los gobiernos de X países informantes ponen a disposición del público datos sobre detenciones clasificados por género y edad. El X por ciento de estos países publicó datos en 2016 o 2017 que revelan que un total de X niños fueron sometidos a detención durante 2016 o 2017.

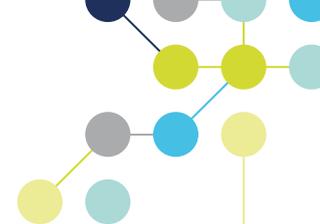
Ejemplo(s)

Acceso a los servicios

- (a) Los gobiernos de X países informantes han adoptado medidas para reducir los casos de apátridas (por ejemplo, acceso a la inscripción de nacimientos) para todos los niños independientemente de su situación migratoria. El X por ciento de estos países adoptaron estas medidas en 2016 o 2017.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han implementado *cortafuegos*, es decir que los niños, independientemente de su situación migratoria, pueden acceder a la salud, la justicia o inscribirse en escuelas sin el temor a ser denunciados a las autoridades de inmigración. El X por ciento de estos países adoptaron políticas en 2016 o 2017.
- (a) De los X países informantes que actualmente albergan refugiados o solicitantes de asilo, X gobiernos han tomado medidas concretas para asegurar que los niños puedan acceder rápidamente a la escuela, de los cuales el X por ciento adoptó medidas en 2016 o 2017.

Derechos de representación

- (b) X jóvenes menores de 25 años asistieron a las JSC del Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD) de 2016 y X jóvenes a las JSC de 2017.
- (b) Hubo X representantes menores de 25 años en el Comité de Pilotaje Internacional de la sociedad civil del FMMD en 2016 y 2017.
- (a) X países informantes presentaron informes periódicos ante los Comités de la ONU que monitorean la Convención sobre los Derechos del Niño y otras convenciones internacionales en 2016 o 2017, de los cuales X afirmaron los derechos de los niños afectados por la migración, independientemente de su situación migratoria.
- (a) El 2016 y 2017, los actores de la sociedad civil de X países informantes presentaron informes ante los comités de la ONU o la OIT que monitorean el cumplimiento de los estados de sus obligaciones en el marco de tales convenciones, de los cuales el X por ciento afirma los derechos de los niños migrantes independientemente de su situación migratoria.



CALIFICACIÓN 5-6: Gobernanza de la migración 2016–2017

Los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en (a) datos provistos por los puntos centrales nacionales de X países; (b) datos de encuestas del formulario de solicitud para las Jornadas de la Sociedad Civil (JSC) del Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD); (c) datos de encuestas de la evaluación de las JSC del FMMD; y (d) investigaciones documentales basadas en fuentes de datos actuales relativas a actividades de la sociedad civil y cambios en políticas y prácticas en 2016 y 2017. El Punto 5 tiene escasa representación en esta Calificación; sin embargo, el intercambio de buenas prácticas y la promulgación y reglamentación de legislación nacional también se contempla en otras Calificaciones. En 2018-2019 también se evaluará el contenido de los Convenios Mundiales.

Gobernanza de la migración

Los **Puntos 5 y 6** del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil convocan al “intercambio de buenas prácticas y la promulgación y reglamentación de legislación nacional tendiente a cumplir con la totalidad de las disposiciones de las convenciones internacionales que se refieran a los migrantes incluso fuera de la esfera laboral, con especial atención a los derechos en el contexto de políticas de ejecución, derecho a protección social básica y debido proceso” y a la “redefinición de la interacción de los mecanismos internacionales para la protección de los derechos de los migrantes” incluida “una evaluación completa del proceso del FMMD, incluidas las cuestiones de responsabilidad, transparencia, inclusión y resultados” y la “participación de la sociedad civil en los mecanismos de gobernanza futuros”.

Espacio de la sociedad civil

- (a) Los gobiernos de X países informantes han institucionalizado el papel de la sociedad civil en la formulación de políticas migratorias (por ej., consejo nacional de migración), de los cuales X países realizaron estos cambios en 2016 o 2017.
- (b) El X por ciento de los solicitantes a participar en las últimas JSC del FMMD informan que el espacio para participar en temas de migración a nivel nacional aumentó, comparado con el X por ciento que informa que disminuyó o permaneció sin cambios en 2016 y 2017.

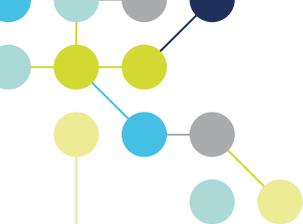
Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD)

- (d) El Comité de Pilotaje Internacional de la sociedad civil del FMMD informa que el X por ciento de los delegados de la sociedad civil en el último FMMD eran migrantes o miembros de la diáspora o representaron a organizaciones dirigidas por migrantes o la diáspora; y el X por ciento eran jóvenes.
- (c) El X por ciento de los delegados de la sociedad civil en las últimas JSC del FMMD realizaron una evaluación completa, de los cuales:

- El X por ciento informaron sobre menor espacio para acceder a las jornadas gubernamentales de este FMMD comparado con el X por ciento que informaron sobre una mejora comparado con el FMMD del año pasado.
- El X por ciento consideró que la cantidad de gobiernos que participaron en las últimas JSC fue demasiado elevado comparado con el X por ciento que consideró que dicha participación fue excesivamente baja.
- El X por ciento opinó que los temas tratados en las últimas JSC cubrieron los problemas claves que enfrentan los migrantes y sus familias. Entre los problemas omitidos se encuentran X, X y X.

Convenios mundiales

- (b) De los X solicitantes a participar en las últimas JSC del FMMD, se informó lo siguiente sobre la participación en los procesos relativos al desarrollo del **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular** en 2016 y 2017:
 - X pudieron participar en los procesos globales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos regionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos nacionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
- (b) De los X solicitantes a participar en las últimas JSC del FMMD, se informó lo siguiente sobre la participación en los procesos relativos al desarrollo del **Pacto Mundial para los Refugiados** en 2016 y 2017:
 - X pudieron participar en los procesos globales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos regionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos nacionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.



CALIFICACIÓN 7: Contratación de trabajadores migrantes 2016–2017

Los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en (a) datos provistos por los puntos centrales nacionales de X países; (b) datos de encuestas del formulario de solicitud para las Jornadas de la Sociedad Civil (JSC) del Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD); y (c) investigaciones documentales basadas en fuentes de datos actuales.

Contratación de trabajadores migrantes

Punto 7 del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil mundial: Identificación o creación, e implementación, de estándares y mecanismos efectivos para regular la industria de contratación de trabajadores migrantes, un resultado que la sociedad civil está convencida que está al alcance gracias a la creciente convergencia hacia la reforma en los países de origen, tránsito y destino y entre los actores y financistas del sector privado, así como las ONG, los sindicatos y los propios migrantes. Los parámetros de medición podrían incluir una síntesis global de los problemas y las soluciones de contratación actuales, nacionales o transnacionales, el acuerdo mundial de los contratantes privados legítimos, el desarrollo de un convenio tendiente a reducir las conductas abusivas en la contratación, etc.

Ratificación de la Convención 181 de la OIT

- (c) Ha habido X nuevas ratificaciones de la Convención sobre Agencias de Empleo Privadas 181 de la OIT en 2016 y 2017, lo que implica un total de X ratificaciones⁴⁴.
- (a) Los puntos centrales nacionales de X países informantes (que ratifican) informan que el gobierno ha implementado sus compromisos con relación a la C181 de la OIT durante el período informativo (2016-2017):
 - En absoluto (X por ciento);
 - En parte (X por ciento);
 - Completamente (X por ciento).

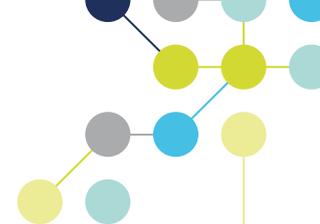
Regulación de contrataciones

- (a) X países informantes han prohibido y X han limitado el cobro de comisiones de contratación a los trabajadores migrantes. El X por ciento de estos países adoptaron políticas en 2016 o 2017.
- (a) Existen marcos regulatorios (por ejemplo, un código de conducta) en X países informantes que sirven de guía sobre la contratación ética con relación a los trabajadores migrantes, de los cuales X por ciento se establecieron en 2016 o 2017 y el X por ciento son legalmente ejecutables.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han suscrito acuerdos intergubernamentales que incorporan garantías para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, de los cuales X fueron suscritos en 2016 o 2017; de ellos, el X por ciento tiene en cuenta la edad y el género.
- (a) X países cuentan con mecanismos de denuncia que permiten a los trabajadores migrantes informar sobre posibles abusos en el sistema de contratación, de los cuales el X por ciento se estableció en 2016 o 2017. X de estos países proporcionan *cortafuegos* relacionados, lo que significa que independientemente de su estado migratorio, los trabajadores migrantes pueden acceder a estos mecanismos de denuncia sin temor a ser reportados a las autoridades de inmigración.

Procesos sobre reforma de las contrataciones

- (b) De los X solicitantes para participar en las últimas JSC en el FMMD, se informó lo siguiente sobre la participación en reuniones con gobiernos sobre la reforma del sistema de contrataciones en 2016 y 2017:
 - X pudieron participar en los procesos globales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos regionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.
 - X pudieron participar en los procesos nacionales, de los cuales el X por ciento participó como orador.

44 NORMLEX



CALIFICACIÓN 8: Derechos laborales 2016–2017

Todos los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en datos (a) provistos por los puntos centrales nacionales de X países; y (b) de investigaciones documentales basadas en una fuente de datos actual (indicada con nota al pie) y se vinculan con actividades de la sociedad civil y cambios en las políticas y prácticas en 2016 y 2017.

Derechos laborales

Punto 8 del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil mundial: Mecanismos para garantizar los derechos laborales de los trabajadores migrantes idénticos a los derechos de los ciudadanos nacionales, incluidos los derechos a remuneración y condiciones de trabajo equitativas, a formar y organizar sindicatos, a garantizar la portabilidad jubilatoria y contar con vías para la obtención de la ciudadanía por parte de los trabajadores migrantes y sus familias. Esto reconoce las necesidades a largo plazo de muchas naciones para los trabajadores migrantes y garantiza la seguridad y los derechos humanos de esos trabajadores para satisfacer necesidades económicas, demográficas y de desarrollo, a la vez que se reafirma la obligación del estado de proteger los derechos de todos los trabajadores. Los parámetros de medición podrían incluir el tratamiento del tema del desplazamiento de personas en la agenda comercial mundial y los avances nacionales en el cumplimiento de las convenciones internacionales del trabajo, en particular la ratificación e implementación de la Convención de la ONU sobre Trabajo Migrante y la Convención de la OIT sobre Trabajo Doméstico.

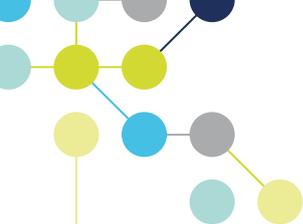
Ratificaciones

- (b) <Enumerar las nuevas ratificaciones de convenciones en 2016 y 2017> (CTM, C097, C143, C029, CEDAW, CDN, C182, C183, C087 C098).⁴⁵
- (a) En X países informantes, los actores de la sociedad civil que participaron en campañas en 2016 y 2017 para promover la ratificación de las Convenciones de la OIT y la ONU sobre migración.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han presentado X informes periódicos en 2016 y 2017 ante los comités de la ONU y la OIT que monitorean el cumplimiento de los estados de sus obligaciones internacionales frente a los trabajadores, de los cuales X explícitamente tratan los derechos de los trabajadores migrantes.
- (a) Los actores de la sociedad civil de X países informantes han presentado X informes periódicos en 2016 y 2017 ante los comités de la ONU y la OIT que monitorean el cumplimiento de los estados de sus obligaciones internacionales frente a los trabajadores.

Iguales derechos y condiciones de trabajo para trabajadores migrantes y nacionales

- (a) Los gobiernos de X países informantes les permiten a los trabajadores migrantes *organizar y unirse a sindicatos*, de los cuales X países lo permiten tanto para hombres como para mujeres, y el X por ciento comenzó en 2016 o 2017.
- (a) Los gobiernos de X países informantes permiten a los migrantes el derecho a la *negociación colectiva*, de los cuales el X por ciento se aplica en forma idéntica a hombres y mujeres, y el X por ciento comenzó en 2016 o 2017.
- (a) Los gobiernos de X países informantes permiten a los migrantes *cambiar de empleador* sin afectar su situación migratoria, de los cuales el X por ciento se aplica en forma idéntica a hombres y mujeres, y el X por ciento comenzó en 2016 o 2017.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han implementado un *salario mínimo* que se aplica a los trabajadores migrantes, de los cuales el X por ciento se aplica en forma idéntica a hombres y mujeres, y el X por ciento comenzó en 2016 o 2017.

45 NORMLEX y Colección de Tratados de Naciones Unidas



CALIFICACIÓN 9: Xenofobia y discriminación 2016–2017

Todos los resultados y ejemplos presentados en esta Calificación se basan en datos (a) provistos por los puntos centrales nacionales de X países; (b) de encuestas del formulario de solicitud de las Jornadas de la Sociedad Civil (JSC) del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), y se vinculan con actividades de la sociedad civil y cambios en las políticas y prácticas en 2016 y 2017.

Xenofobia

(Demorado) Punto 9 del Plan de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil mundial: La primera edición (2015) del Informe *Movimiento* señaló: “si bien el Plan de Acción goza de aceptación general, claramente se han omitido la discriminación y la xenofobia. La discriminación y la xenofobia no sólo representan un desafío para los migrantes y sus familias, sino también para las organizaciones de la sociedad civil que promueven el cambio en las políticas.”

Actitud hacia los migrantes y discurso

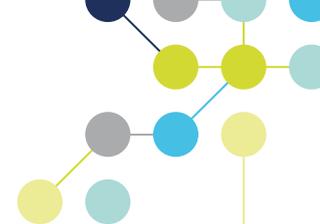
- (a) Se dispone de datos públicos sobre las percepciones de los migrantes que abarcan a 2016 o 2017 en X países informantes, de los cuales X muestran una mejora en las percepciones del público y X muestran un deterioro.
- (b) De los X solicitantes para participar en las últimas JSC en el FMMD, X encuestados informan que la representación en los medios de los migrantes y la migración ha empeorado en su país de residencia comparado con X que informaron una mejora en 2016 y 2017.
- (b) De los X solicitantes para participar en las últimas JSC en el FMMD, X encuestados consideran que el discurso público sobre migración mejoró en 2016 y 2017, mientras que X opinaron que se deterioró.

Políticas contra la discriminación y la xenofobia

- (a) Los gobiernos de X países informantes han adoptado medidas contra la discriminación relativas a los migrantes en 2016 o 2017.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han adoptado políticas para **combatir** la xenofobia en 2016 o 2017:
 - a nivel nacional en X países
 - a nivel de estado o provincia en X países
 - a nivel de ciudad o local en X países.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han adoptado políticas que **exacerban** la xenofobia en 2016 o 2017:
 - a nivel nacional en X países
 - a nivel de estado o provincia en X países
 - a nivel de ciudad o local en X países.
- (a) Los gobiernos de X países informantes han implementado medidas para promover la inclusión de los migrantes en 2016 o 2017:
 - a nivel nacional en X países
 - a nivel de estado o provincia en X países
 - a nivel de ciudad o local en X países.

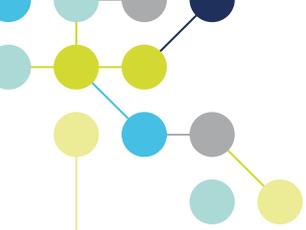
Campañas por la inclusión o contra la discriminación y la xenofobia

- (a) En X países informantes, los actores de la sociedad civil participaron en X campañas en 2016 y 2017 para luchar contra la xenofobia y la discriminación.
- (a) En X países informantes, los actores de la sociedad civil participaron en X campañas en 2016 y 2017 para promover la inclusión social de los migrantes.
- (b) De los X solicitantes para participar en las últimas JSC en el FMMD, se informó lo siguiente respecto de la campaña “Together” de la ONU contra la xenofobia:
 - X organizaciones de la sociedad civil han participado directamente en la campaña.



Notas

A series of horizontal dotted lines for writing notes, spanning the width of the page.



Agradecimientos de la autora

Agradezco la excelente asistencia en investigación ofrecida por Christina Bastianon, Sjors Joosten, Tamara Kool, Sarah Langley, Clément Morigny y Laura Rahmeier. Asimismo, corresponde agradecer al equipo de ICMC y especialmente a John Bingham, Sophie van Haasen, Leila Marzo, Emer Groarke, Laura Hieber, y Jeroen Corduwener por facilitar el proceso. Un agradecimiento especial a los participantes del encuentro satélite del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) realizado en Chipre el 29 de septiembre y el 1ro. de octubre de 2016 por su aporte a los desafíos de la medición de los avances. Gracias a todas las personas que se tomaron el tiempo para responder la entrevista del informe, completar la encuesta y ofrecer su opinión sobre el primer borrador del informe. Las opiniones aquí expresadas son las del autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la Universidad de las Naciones Unidas.

La Red de la Sociedad Civil de Migración y Desarrollo (MADE) conecta a la sociedad civil mundial para fomentar políticas tendientes a lograr el bienestar y la protección de todos los migrantes y comunidades.

MADE es un espacio abierto y un movimiento en expansión de las organizaciones y redes de la sociedad civil que se conectan para el intercambio internacional, regional y nacional con y para los migrantes y la migración. Comprende canales para intercambiar información, impulsar estrategias de protección y creación de políticas y para participar en diversas reuniones y acciones regionales, temáticas e internacionales.

Actualmente, las actividades de MADE son coordinadas por siete organizaciones y redes de la sociedad civil: Asia (Foro de Migrantes de Asia), África (Caritas Senegal), América (Red Internacional de Migración y Desarrollo y Red de Migración Internacional Scalabrini con colaboración de la Fundación Scalabrini) y Europa (AFFORD Reino Unido, Cordaid e ICMC Europa). La Comisión Católica Internacional de Migración actúa como Oficina de Coordinación Global de MADE.

Para mayor información sobre sus funciones y actividades, visite www.madenetwork.org

Oficina de Coordinación Global MADE

ICMC Europa

Rue Washington 40, 1050 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 2 646 7400/ +32 2 647 65 00

info@madenetwork.org



Nuestros socios



MOVEMENT. Informe mundial de la sociedad civil sobre los avances y el impacto en los derechos y el desarrollo de los migrantes

durante el **tercer año** del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil.

2016 ha sido un año de comienzos en materia de migración y desarrollo a nivel de políticas. Fue el primer año de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En septiembre de 2016, se convocó a una Cumbre de Alto Nivel en la Asamblea General de la ONU para tratar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes; Aprobada por los 193 Estados miembros en la cumbre, la resultante Declaración de Nueva York lanzó, entre otros, un proceso de dos años para desarrollar un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Por otra parte, 2016 ha sido un año de exactamente lo opuesto para las personas en movimiento, con una creciente cantidad de obstáculos de tipo legal, político y social que todavía impiden la migración segura, ordenada y regular.

Ahora, quizás más que nunca, existe la necesidad de reflexionar sobre qué significa avanzar respecto de las prioridades de la sociedad civil sobre migración y de qué manera puede medirse este avance.

En 2016, la red de la sociedad civil MADE (Migración y Desarrollo) publicó la primera edición del Informe Movimiento que realiza una evaluación de los avances del Plan de Acción de 8 puntos a 5 años de la sociedad civil en los primeros dos años, es decir, desde el Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollo Internacional hasta septiembre de 2015. Esta segunda edición del Informe Movimiento se basa en los aportes escritos de 600 representantes de la sociedad civil activos en migración y desarrollo en todo el mundo, así como en veinte entrevistas en profundidad con actores de la sociedad civil que participan activamente a nivel regional y global. Ofrece un comentario al lector sobre los avances posteriores durante el tercer año del Plan, desde octubre de 2015 hasta diciembre de 2016. Una nueva característica de esta edición consiste en definir y medir los avances a partir de la elaboración de Calificaciones para cada uno de los ocho puntos del Plan, así como un noveno punto agregado hace poco sobre xenofobia.



MADE

Red de migración y desarrollo
de la sociedad civil



International Catholic
Migration Commission